

RESISTENCIAS

Revista de Ciencias Sociales y Estudios Políticos

Volumen 1. N° 1 / 2023

Resistencias es una revista científica, electrónica y de frecuencia semestral correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional del Chaco Austral en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, Argentina.

Esta publicación periódica, editada por editorial UNCAUS, tiene como principal objetivo aportar al intercambio y difusión de trabajos de investigación bajo diferentes modalidades: artículos de investigación originales e inéditos, reseñas bibliográficas, reflexiones académicas o balances temáticos.

Está dirigida a investigadores, docentes, directivos, funcionarios, profesionales y estudiantes de las Ciencias Sociales y Humanidades, en un sentido amplio e interdisciplinario.

Los trabajos con pedido de publicación deben ser inéditos y originales en sus respectivos campos de conocimiento, de autores nacionales o extranjeros.

AUTORIDADES

Germán Eduardo Oestmann

Rector de la Universidad Nacional del Chaco Austral

Manuel García Solá

Vicerrector y Director Editorial de la Universidad Nacional del Chaco Austral

Jorge Alcántara

Director del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Nacional del Chaco Austral. Comandante Fernández 755. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco (3700), República Argentina/ correo electrónico: resistencias@uncaus.edu.ar

EQUIPO EDITORIAL

Director

Julián Alberto Melo

Universidad Nacional del Chaco Austral, República Argentina.

Comité editorial

Augusto Abdhuladi

Universidad Nacional del Chaco Austral, República Argentina.

Cristián Acosta Olaya

Universidad Nacional del Chaco Austral, República Argentina.

Fernanda Maidana

Universidad Nacional de Salta, Universidad de Brasilia, Universidad Nacional del Chaco Austral, República Argentina.

Jazmín Steuer

Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Chaco Austral, República Argentina.

Lía Rodríguez de la Vega

Universidad del Salvador, Universidad Nacional del Chaco Austral, República Argentina.

Melina Neiman

Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Chaco Austral, República Argentina.

Secretaría de redacción

Yamila Luz Naufal

Universidad Nacional del Nordeste, República Argentina.

CONTENIDOS

Editorial

Editorial	07
<i>Julián Alberto Melo</i>	

Artículos

Si no es todo, no es nada. Empate hegemónico e impotencia política en la Argentina (2010-2023)	11
<i>Javier Franzé</i>	

1983. La ruptura democrática	27
<i>Juan José Martín Olguín</i>	

El populismo bajo la signatura de la tragedia. Reflexiones sobre autoridad e irrupción popular en las interpretaciones del peronismo y el yrigoyenismo	53
<i>Sebastián Reynaldo Giménez</i>	

El nosotrxs nos construye y nos hace parte. El sentido de pertenencia escolar y la participación en un colegio secundario de Río Grande, Tierra del Fuego	73
<i>Marcela Alejandra González</i>	

Reseñas

Sobre <i>El sueño intacto de la centroderecha y sus dilemas después de haber gobernado y fracasado</i>. De Gené, Mariana y Vommaro, Gabriel.	91
<i>Nahuel Rosas</i>	

Sobre <i>El discurso reaccionario de la derecha española</i>. De Donoso Cortés a VOX. Prólogo de J. del Valle; de Fernández Riquelme, P.	95
<i>Patricio Urruchua</i>	

Revista *Resistencias*

Revista de Ciencias Sociales y Estudios Políticos

Vol 1. N° 1 JUNIO / NOVIEMBRE DE 2023

Periodicidad: **Semestral**

Formato: **electrónica y gráfica**

Sitio web: **revistas.uncaus.edu.ar**

Idioma: **Español**

Director: **Julián Alberto Melo**

Diseño de tapa: **José Bulgheroni**

Diseño y diagramación: **Cinthia Zeitler**

Colaboraron en este número:

Juan José Martínez Olguín; Javier Franzé; Sebastián Giménez; Marcela Alejandra González; Nahuel Rosas; Patricio Urruchua.

Editorial: **UNCAUS**

E-mail: **resistencias@uncaus.edu.ar**

Registro de marca: **ISSN 3008-7988**

Las opiniones, argumentos y análisis vertidos por los autores en cada uno de estos textos son de su exclusiva responsabilidad y no necesariamente reflejan los criterios ni la política de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Para la compra de ejemplares y presentaciones de trabajo, dirigirse a la secretaría de la Editorial, Universidad Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernández 755, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, República Argentina o a la siguiente dirección de correo electrónico *resistencias@uncaus.edu.ar*

Resistencias

Revista de Ciencias Sociales y Estudios Políticos

Un autor, alguien que escribe, que pinta, que esculpe, que lee, nunca es plenamente un Autor, entre otras cosas, porque nunca se ausenta de su lugar, de su espacio, de eso que llama contexto. Nunca es perfecta y plenamente original. De modo que estas líneas no pretenden, por supuesto, ningún rasgo novedoso ni llamativo. Foucault me daría la razón, Derrida también. Antes bien, quien escribe, básicamente, argumenta desde una lectura de un contexto singular. Octubre de 2023. Una Argentina revuelta, incierta, contrariada y a la espera. El contexto no es más que la lectura del autor, ciertamente, pero lleva consigo marcas que quizás son visibles para muchos y muchas más. Suplementos.

Resistencias es nuestro nombre. Y, con todo criterio, podría preguntarse: ¿Otra revista más? ¿De ciencias sociales? ¿Por qué? A mi criterio, el nombre dice mucho, siempre, pero no dice todo. Ese todo se construye. Y en ese proceso de construcción, de argumentación, quizás convenga ir plantando banderas. Banderas que corresponden al contexto, claramente, pero que también corresponden a la historia, al pasado, a un devenir cultural profundo y bastante más arraigado del que se suele aceptar. Las palabras “ciencia” y “social”, normalmente, no se llevan bien en nuestro lenguaje común, en la vida de todos los días. La discusión es vieja. No obstante, se ha reactualizado con cierto vigor al calor de las necesidades electorales y de los corrimientos argumentales de algunos voceros muy dados al *name dropping* pero claramente muy poco leídos.

Ciertamente, quienes hacemos ciencia social no inventamos vacunas, no desarrollamos componentes de antibióticos ni exploramos modos de conservación de la materia en condiciones climáticas adversas para producir mejor. Y allí empiezan los problemas, pues, se supone, todas esas actividades le mejoran la vida a la “gente”. “La ciencia social no sólo no es ciencia sino que no es útil”. Lo cual, aunque suene lapidario, abre justamente los puentes del diálogo y el debate. ¿Qué significa mejorarle la vida a la gente? ¿Qué concepto de utilidad estamos enfrentando? ¿Mejorarle la vida? ¿La vida a la gente supone simplemente hacer “que duren más”? ¿Que ganen más dinero? ¿Para qué? ¿Para quién?

La trama de la ciencia social es absolutamente incierta, indefinida, y allí radica su riqueza: no hacemos todos y todas lo mismo. Un antropólogo no hace lo mismo que un psicólogo; un sociólogo rural no hace lo mismo que un filósofo o un historiador, pero tampoco hace lo mismo que un sociólogo político. Ni hablar de un teórico político o de un lingüista. Sin embargo hay, siempre hay en el fondo, un hilo común. La ciencia social explora los modos de vida en común, nuestros modos gregarios de organización, cómo luchamos, cómo nos distribuimos la palabra, un reparto de lo sensible supo decir una leyenda del pensamiento moderno. ¿Cuál sería allí la noción de utilidad a aplicar? ¿Dónde hay un índice certero que diga que Hobbes o que Habermas le mejoraron la vida a “la gente”? Hobbes y Habermas pensaron la vida de la gente, igual que Levi-Strauss y Freud, nada más que eso. Igual que Marx, que Donoso Cortés, igual que Durkheim y que Weber. La ciencia social piensa, nada más y nada menos que eso, cómo estamos, qué somos y por qué. Ciertamente, aunque quizás no exista un “indicador”, numérico por cierto, que defina el “nivel de impacto” de aquellas reflexiones, cualquier lector o lectora que me acompañe en estas líneas sabrá que sólo cité algunos nombres que, claramente, influyeron en los modos de organización del mundo occidental de manera monumental. Los números son palabras, con toda la fuerza que eso tiene. Pero son palabras. Si los números fuesen “dato”, “objetividad”, no habrían volado por el aire aparatos gigantescos que iban a la luna y Argentina sería potencia porque todos saben qué hacer con los “números”.

Sugiero entonces que no hay razón para defender a la “ciencia social”. Se defiende sola. No obstante, sí creo que hay que defender los espacios de la ciencia social. Y allí, en esa defensa, conviene nuevamente estaquear una bandera. No se trata de defender ni de sostener una cofia personal. Se trata, mucho más primitivamente, de no jugar un juego que, básicamente, estamos destinados a “pensar”. Si alguien quiere “tachar”, nosotros proponemos “discutir”, “explicar”, “explorar”, “estudiar”. Justamente, hablo de algo social, de algo común, de qué hacemos entre todos y todas para sostener incluso eso que, los que quizás no han tenido ni el tiempo ni la voluntad de leer, llaman Estado.

Resistencias, así como la concebimos y como la soñamos, es un espacio, otro más, para la ciencia social. El sentido de Resistencias, sus sentidos para decirlo mejor, se irán haciendo con el tiempo, con el devenir y el brillo de quienes aquí escriban. Pero el espíritu fundante es crítico, abierto y plural. Es casi ya un lugar común decir que se aspira a un espacio de debate cuando se arma una publicación así. No bien los lectores y las lectoras me acompañen en el trayecto de los textos de este número inicial, verán que ese espíritu no es nada más que una pretensión. Ese espíritu no es mío. Es el espíritu de un proyecto académico, universitario y social.

Parte de la Resistencia, ahora sí a mi juicio, supone poner en discusión aporías del juego político en general. De eso se trata también la ciencia social. Centro-periferia es una de esas aporías. Irresoluble, inmanejable. Empero, la Resistencia demanda repensar ese eje. Pretendemos abrir un espacio, no enfrentarlo a otros. Claro que una “pequeña” Universidad del interior del interior, como se suele decir, puede publicar una revista de calidad y adaptada a los criterios incluso internacionales de revisión. Claro que sí. No hay más que leer el número inaugural de *Ciencia Interior*, de esta misma Casa de Estudios, para entender que la aporía está desecha constitutivamente. Resistencias, como su nombre lo indica, tiene por corpus inmanente esa idea: la de no pensar que somos una publicación del interior “que se la banca”, sino que esta publicación “resiste” la propia idea de centro-periferia.

El federalismo, palabra que, como todo ismo, supone usos y (ab)usos de lo más desopilantes, determina también un modo de vida en común. Es decir, federalismo no supone un modo de respetar lo heterogéneo (o lo autónomo) y nada más, aún pensando en cuotas de coparticipación. Pensar el federalismo impone discutir también cómo nos hacemos más iguales, cómo distribuimos mejor (distribuir es una palabra incómoda) para hacernos cada vez más iguales, incluso y aunque no quede pintado respecto del lenguaje que vengo usando, cómo “competimos” en mejores condiciones. Decir federalismo sugiere, en mis términos y tomando desde Althusius a Daniel Elazar, pensar tanto los modos de protección de la heterogeneidad como los de la homogeneización comunitaria. Nada más que un modo de vida en común. Nada más que si alguien quiere ir a enseñar matemática o teoría política a Sáenz Peña, a Ushuaia o a Buenos Aires, no sólo tenga los mismos incentivos sino las mismas condiciones. Ahora bien, suponer que en Ushuaia o en Sáenz Peña las condiciones “no están dadas” significa una claudicación que no sólo demora la federalización: arruina las posibilidades de la igualación y repone, constantemente, un pensamiento de base elitista. ¿Quién dice que las condiciones no están dadas? ¿Cuáles son esas condiciones si no empezamos a invertir horas y horas de trabajo y discusión allí? *Resistencias*, antes que visibilizar, propone combatir la aporía, propone construir entonces esas “condiciones”. ¿Por qué no hacer una revista que forcluya las distancias? Si proponemos hacer una publicación que muestre que desde “acá” podemos hacer lo mismo que los “porteños”, estaríamos reproduciendo la misma lógica que buscamos resistir y discutir. *Resistencias* hará su camino, no obstante, nace con la idea no de demostrar que “podemos”, sino con la idea de que es necesario repensar los modos y las maneras en que “podemos” entre todos. Eso, obviamente, supone debatir los mecanismos de distribución de presupuestos, becas, incentivos, etcétera. No hay que construir un espacio que esté “a la altura” de nada. Hay que, simplemente, discutir esas nociones de alturas, nada más.

Entonces, como colofón, la propuesta es resistir todo tipo de estigmatización. Ni el elitismo barato academicista ni la banalización de la escritura. *Resistencias* es un espacio más para que, quienes gusten, ofrezcan sus investigaciones, sus hallazgos, sus debates, sus reflexiones. Como con todo, el tiempo dirá. Pero la propuesta es clara: plural, abierta y crítica. *Resistencias* tendrá índice y demases en el futuro. Pero el punto no es ese. El punto es abrir un espacio más para que, sobre todo, los y las jóvenes se animen a escribir y a contar sus “laburos”. El punto es también que se encaramen con gente más “reconocida” y que todo eso brinde múltiples lugares de discusión. El punto, al fin y al cabo, no es sólo ofrecer un lugar donde “acomodar” la producción de conocimiento. El punto, al fin y al cabo, es construir un lugar donde esa producción se pueda mirar, se pueda debatir y que, quizás, sirva para que nadie proponga tachar lo que no entiende antes de leerlo.

Julián Alberto Melo
Director
Revista *Resistencias*
San Miguel, Buenos Aires, octubre 2023

Si no es todo, no es nada. **Empate hegemónico e impotencia política en la argentina (2010-2023)**

Javier Franzé
(Universidad Complutense de Madrid)

Artículo recibido: 24 de agosto de 2023
Publicado: 27 de octubre de 2023

INTRODUCCIÓN ***Problema y perspectiva***

Para comprender la actual situación política argentina es necesario evitar el hipercoyunturalismo que la domina e intentar ponerla en perspectiva histórica.

Lo que caracteriza a la actual situación argentina y que no puede resolverse a través de una elección presidencial es lo que algunos autores como Portantiero, Di Tella, O'Donnell o Diamand han denominado “empate hegemónico o catastrófico”, “estancamiento” o “péndulo argentino”, respectivamente.

En efecto, en la reflexión sobre el derrotero de la política argentina, sobre todo desde el derrocamiento del peronismo en 1955 en adelante, estos conceptos intentaron dar cuenta de una situación de repetido estancamiento y bloqueo por obra de la mutua obstrucción entre los principales actores políticos, que generaba una crisis de hegemonía. En su artículo sobre el tema, Torcuato Di Tella comienza afirmando que “la Argentina, uno de los países latinoamericanos más altamente desarrollados, se encuentra estancada desde los últimos treinta años, más o menos, como resultado de la inmovilización política. Los distintos contendientes por el poder (...) no logran liquidarse unos a otros (...) [pero] cada uno de los grupos tiene suficiente energía como para vetar los proyectos elaborados por los otros” (1970: 205). Del mismo modo, Juan Carlos Portantiero sostenía al inicio de su escrito que “una imagen de sentido común preside este trabajo: la convicción generalizada acerca de la carencia, desde hace tiempo, de un verdadero Orden Político en la Argentina” (1977: 531). Algo similar dice otro de los teó-

ricos del “empate catastrófico”, Guillermo O’Donnell: “en las últimas décadas han fracasado una y otra vez los intentos de establecer cualquier tipo de dominación política (o, lo que es lo mismo, cualquier tipo de Estado) en la Argentina” (1977: 523). Finalmente, en otro artículo también clásico, Marcelo Diamand no iba a hablar de “empate” sino de “péndulo”, pues el problema para este autor radicaba no en el apoyo político que un actor pudiera lograr, sino en la “viabilidad intrínseca” de las políticas económicas implementadas. Para Diamand, los actores en pugna en la Argentina estaban “condenados al fracaso por motivos puramente económicos”, dado que los dos principales proyectos económicos son inviables ya que se basan en modelos intelectuales inadecuados a la realidad del país y del mundo (1983: 3). En nuestra interpretación, lo que describe Diamand guarda similitud en términos de resultado con el del empate descrito por los demás autores.

Sin desdeñar sus diferencias conceptuales, de periodización y enfoques, estos textos nos resultan útiles y sugerentes porque permiten pensar una situación de prolongado bloqueo mutuo entre voluntades políticas relativamente igualadas, sobre todo en cuanto a la capacidad de vetar a su contrincante. Esto, a su vez, estaría impidiendo la realización de un orden político relativamente estabilizado —más allá de su constitutiva contingencia— con la consecuente frustración de demandas, valores, objetivos y programas políticos. Otra consecuencia relevante del empate —quizá la más “catastrófica”, y la que más nos interesa aquí— es que invita a intentos de desempate —como lo fuera la dictadura de Onganía (1966-1969) para O’Donnell— basados en un profundo desconocimiento de la propia capacidad del actor en cuestión para lograrlo y, lo que tal vez sea más grave aún, de las exigencias que lo político coloca a todo proyecto de superación del desbloqueo. Dicho de otro modo, se trata de tentativas destinadas al fracaso en el largo plazo por una incomprensión de la lógica de la hegemonía, en tanto no saben o no quieren atraer a su campo aquello que se les opone, sino más bien removerlo como si de un obstáculo físico se tratara. Por ello mismo, tales intentos acaban teniendo una gran capacidad de dañar la comunidad, especialmente la convivencia democrática.

Desde nuestra perspectiva, los artículos de Di Tella, Portantiero, O’Donnell y Diamand tienden a explicar el empate en términos fundamentalmente económicos. Es decir, basado en la pugna entre dos bloques de poder (Portantiero, Di Tella, O’Donnell) o entre dos modelos de acumulación, sostenidos a su vez en clases y/o fracciones de clase (Diamand). Más allá de estos diferentes acentos, ninguno se fundamenta en un economicismo mecánico y, a la vez, todos entienden que esa pugna se da entre una fuerza más bien popular y otra más bien conservadora. Por nuestra parte, nos inclinamos a pensar el problema en términos de voluntades no preconstituidas en lo económico ni preexistentes a la lucha política, sino como aquellas que se han ido conformando a través de ella. Rescatamos sí la idea de que esa pugna se da entre una voluntad más bien popular-progresista, igualitaria, que entiende lo común como requisito de lo individual y que se inclina hacia la intervención estatal en lo económico-social, y otra de tipo conservador-liberal, partidaria de las “diferencias de mérito”, que entiende lo común como resultado de los fines individuales-privados y se muestra favorable al mercado. Estas voluntades no son reductibles a partidos, si bien en ellas son reconocibles tradiciones políticas a su vez arraigadas principalmente en ciertas formaciones políticas como el peronismo y el radicalismo, por una parte, y los que se han inscrito en la orientación liberal-republicana, por otra.

Este modo de entender lo político en términos de voluntades contingentes y no preconstituidas creemos que contribuye a mostrar toda la complejidad del empate y las dificultades de su posible superación, pues ya no hay elementos externos (típicamente, la economía) que operen como facilitadores o trabas de la dinámica de la lucha

política. El empate no deriva de nada anterior a su constitución, es la forma misma de conformación de lo político, sus actores, el modo en que estos se autoperciben y las relaciones entre ellos.

El “empate hegemónico” del que hablaban estas reflexiones tenía como protagonistas principalmente a peronistas y antiperonistas en los años posteriores a 1955. Este no es exactamente el problema actual, porque desde 1983 existe un orden común, el de la democracia que, por otra parte, ha contribuido y es efecto de la creciente disolución del conflicto antagonista otrora dominante entre peronistas y antiperonistas. Sin embargo, el concepto de empate hegemónico conserva hoy alguna relación con ese significado original. Porque lo que se ha ido erosionando en los últimos años es el reconocimiento mutuo entre las principales fuerzas políticas —macrismo y kirchnerismo— como legítimos adversarios democráticos, que es la condición de la lucha por la hegemonía. Cabría decir que el anti-kirchnerismo o el anti-populismo ha tomado el lugar del anti-peronismo, aunque sin abarcarlo. Por su parte, el kirchnerismo ortodoxo sigue viendo en el macrismo a las fuerzas de la oligarquía, el imperialismo y, ahora, la dictadura y el neoliberalismo. A esto se le ha venido a sumar, en especial desde su triunfo en las PASO, el discurso de Milei, que niega la legitimidad a esas dos fuerzas al incluirlas en “la casta” política, culpable de todos los males del país por ser “socialistas”, que es como llama esta formación a cualquier inclinación a la mínima participación del Estado en lo económico-social.

Así, lo que tenemos desde hace tiempo —quizá desde el segundo mandato de CFK (2011-2015)— es la imposibilidad de construir bases comunes a partir de las cuales se pueda dar la disputa política por la hegemonía, que no es otra cosa que el intento constante por persuadir al otro y, así, universalizar sin imponer la propia perspectiva, aunque al precio de transformarla. Por el contrario, lo que ha habido es un péndulo entre dos proyectos autopercebidos de la siguiente manera: uno —el kirchnerismo— entiende a la democracia como la voz de un pueblo en lucha contra la oligarquía, y económicamente se centra en el mercado interno, la redistribución y la política pro-latinoamericana. El otro —el macrismo— se apoya en la democracia como división de poderes y gobierno limitado (lo que llama República), en la liberalización de los mercados, el derrame económico y una política exterior proamericana.

Ambos han tenido más capacidad para vetar al otro que de atraerlo para construir un proyecto perdurable de país. Ninguno de los dos ha mostrado, sobre todo, capacidad para quebrar el empate aunque hayan tenido éxito social y, por tanto, lleven más de diez años en el gobierno. Es lo que ocurrió con el kirchnerismo, que por eso se autodenominó “gobierno post-neoliberal”. En efecto, no logró desarmar la lógica neoliberal implementada en los 90, aunque sí la alivió con políticas de redistribución e inclusión social. El gobierno macrista tampoco fue capaz de construir su propio suelo, al punto que fracasó en su reelección en 2019.

El problema no es el empate hegemónico en sí mismo, ni la disputa, sino la forma en que los actores en conflicto creen que pueden resolverlo: actuando como si el otro no existiera o esperando su derrota total y definitiva. Esta falta de reconocimiento del otro como actor democrático legítimo y la convicción de que es un obstáculo insalvable ya no para el propio proyecto sino para la democracia —si para el kirchnerismo ortodoxo el macrismo es la dictadura, para este el kirchnerismo es la disolución populista— contribuye a que disolver el empate se convierta en una misión imposible, ya que impide ampliar la propia base de apoyo. Es decir, hegemonizar el campo político.

Por una parte, este empate hegemónico argentino ha puesto en juego algo no ajeno a las luchas propias de las democracias contemporáneas: la disputa entre la democracia entendida como régimen puramente electoral y la democracia concebida como régimen social. Es decir, la democracia como mercado político de competencia inter-partidaria, donde los ciudadanos obran como consumidores, o la democracia como responsabilidad comunitaria respecto de un mínimo de dignidad de la vida de sus miembros. Pero, por otra parte, lo grave para la democracia argentina es que la forma en que los actores viven este empate e intentan resolverlo niega la ética política de la lucha, que presupone el reconocimiento del adversario y de su politicidad, sin el cual la propia democracia se deteriora.

Empate hegemónico interno y externo

El empate hegemónico se ha venido desplegando en dos niveles: externamente, es decir, en la arena política nacional, entre las voluntades políticas que lo protagonizan, e internamente, en cada una de las principales fuerzas políticas, como una lucha entre tendencias moderadas y duras.

La expresión más clara de este empate interno y externo es la situación de la principal figura política nacional, Cristina Fernández de Kirchner. Es la principal personalidad no sólo porque ha sido presidenta durante dos mandatos y vicepresidenta durante uno, el actual, sino también porque es la más popular entre los suyos y en torno a la cual ha venido girando en los últimos quince años toda la política nacional. Se dice que electoralmente “sin ella es imposible ganar, pero con ella no basta para ganar”.

Si este es el caso de la principal figura política, no es muy difícil imaginar la situación del resto. De hecho, el expresidente Macri, fundador y principal figura de su espacio político, no ha formalizado su presencia en estas elecciones de 2023 debido a sus escasas posibilidades de ganarlas, dado el recuerdo de los resultados de su gobierno.

Si la política es hegemonía, es decir, persuasión, intentar borrar al otro del escenario es su negación. Es un enorme síntoma de impotencia política. El mayor rasgo de impotencia política del macrismo es la judicialización de la política y la sustitución de la persuasión por la guerra mediática sistemática contra Cristina Fernández y lo que representa. Pensar que el kirchnerismo —o cualquier otra voluntad política— puede “terminarse” encarcelando o proscribiendo a sus líderes es volver al antiperonismo de 1955, a su idea de que “muerto el perro, se acabó la rabia”. Demuestra un notable desconocimiento del país, de su historia y de la lógica de lo político.

En el fondo, es la idea de que el otro sector es el problema de Argentina, como si no formara parte de la comunidad política. Es tratar al 30% del país como una exterioridad, una anomalía, un virus, una contaminación. Recuerda la ilusión de los antiperonistas acerca de “cómo sería este país sin el peronismo”, pero también la del peronismo clásico cuando llamaba “anti-patria” a la oposición. Reducir el apoyo al kirchnerismo a una especie de tolerancia o aceptación de la corrupción es no entender la identificación con sus demandas de al menos un tercio del país. Otro tanto ocurre cuando se liga al macrismo con la dictadura y el neoliberalismo, como si este, justamente por ser hegemónico, no canalizara también demandas que al menos desde la perspectiva de sus adherentes no significan exclusivamente un clasismo indiferente. Se trata de comprenderlas, no de compartirlas tal como se presentan hoy, para captar lo que pueden estar expresando y que sea de algún modo reintegrable en otro discurso. La hegemonía es un ejercicio de imaginación y sensibilidad políticas.

Otro rasgo de impotencia política del macrismo ha sido su recurso al endeudamiento externo del país como forma de condicionar su política en el futuro. Es una suerte de confesión de que no puede construir apoyo para esta política a través de los canales políticos democráticos.

Por su parte, Cristina Fernández pareció entender la imposibilidad de deshacer el empate removiendo al adversario cuando decidió postular a Sergio Massa como candidato a presidente. Tal como hiciera en 2019 al designar al ahora presidente Alberto Fernández e incluso en 2015 al decidirse por Scioli, se inclina nuevamente por un candidato “moderado”, para ganar la elección “por el centro”. Parece rehuir así el escenario de polarización que le plantea la oposición, en la que Macri ha apostado claramente por la candidata más dura, Patricia Bullrich, cuyo lemas de campañas son “Si no es todo, es nada” y “Terminar con el kirchnerismo para siempre”.

La elección de esos candidatos por parte de Cristina Fernández significó un reconocimiento de que “sin ella no es posible, pero con ella no es suficiente”. En otras palabras, la aceptación realista de que lo que ella representa, una política más transformadora, no contaría con el apoyo de la mayoría, al menos en ese momento. Sin embargo, esta idea, que abre paso a un reconocimiento de la legitimidad del otro, no fue consecuentemente seguida por la propia Cristina Fernández en estos últimos cuatro años, en los que ha minado expresa y públicamente la autoridad de su presidente, Alberto Fernández. Su argumento —nunca del todo explicitado— fue que este no respetó el programa electoral. Pero aun cuando así fuera, su crítica pública y sus directrices políticas a ministros y altos cargos afines para que renuncien o no apoyen ciertas decisiones presidenciales, no sólo ha perjudicado a Alberto Fernández, sino también las posibilidades de triunfo de la fuerza que ella misma lidera. No parece consistente elegir a un candidato a presidente moderado y autocolocarse como vicepresidenta como reconocimiento de que la situación no daba para un gobierno más transformador y luego pedirle que haga lo que ella misma sabía, en clave posibilista, que no se podía hacer. Además, el actual candidato a presidente, Sergio Massa, tampoco puede prometer una política más audaz, sino apenas bajar la inflación y pagar la deuda externa sin dañar demasiado a los sectores populares. Todo esto, ante una oposición que propone un programa de ajuste ortodoxo. No le hubiera venido mal a Massa un escenario con un gobierno menos desgastado. Sobre todo porque él mismo es el ministro de economía de ese gobierno, puesto por Cristina Fernández.

En suma, toda esta situación es también una muestra de impotencia política, en la que parece preferirse mantener las banderas en alto que realizar algo de lo que representan. Un ejemplo más de veto interno, propio del modo de abordar el empate hegemónico que venimos comentando.

Otro rasgo de impotencia política del kirchnerismo es intentar recrear un escenario similar al de la proscripción del peronismo (1955-1972) a partir de la condena a Cristina Fernández en el “caso Vialidad”. Es un discurso sólo para los previamente convencidos, que no trasciende su núcleo duro. Y si bien hay serios indicios de *lawfare* en las causas contra Cristina Fernández como la de los “Cuadernos”, también lo es que la expresidenta ha reconocido la existencia de corruptos en su gobierno —como el notorio caso de José Francisco López, secretario de Obras Públicas de la Nación entre 2003 y 2015, en los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner— sin asumir ninguna responsabilidad política por ello. La ha eludido reduciendo la política a lo legal, despolitizando la responsabilidad política, que está atada no necesariamente al delito y, por tanto, a la presunción de inocencia, sino con asumir la responsabilidad por

lo hecho y por lo *no hecho* en relación al cuidado de lo público que la soberanía popular ha encomendado en las urnas. Este modo de entender la responsabilidad política, no circunscripto a lo jurídico, es más exigente respecto del cuidado de lo común y, por ello, más coherente con una fuerza política igualitaria.

Finalmente, ese modo de encarar el problema por parte de Cristina Fernández abrió un hueco para la táctica perversa en que se apoya el Lawfare, consistente en una operación conjunta entre medios, jueces y oposición política para construir un caso que de entrada se sabe falso, pero que pueda resultar verosímil a buena parte de la ciudadanía. Por eso la acción paralela de difusión por parte de los medios y de reclamo en las instituciones por parte de la oposición resulta clave. De ahí que no resulte un contratiempo la disolución jurídica del “caso”, muchas veces con pruebas obtenidas por parte de las propias instituciones estatales —como la pericia caligráfica de los cuadernos por parte de la Policía nacional— porque el objetivo de desprestigio ya ha sido alcanzado.

Esta impotencia política de los líderes de los, hasta las PASO de 2023, dos principales espacios políticos abrió la lucha dentro de sus respectivas formaciones por la candidatura a presidente. En ambos casos, entre dos posiciones: un sector más proclive al “acuerdo” y otro más inclinado a la “ortodoxia”, y por tanto a intentar romper por sí mismo el empate.

En Juntos por el Cambio esa disputa se dio, de cara a las PASO, entre Horacio Rodríguez Larreta, más moderado, y Patricia Bullrich, más radicalizada. Siendo el “centrista”, Larreta sostuvo sin embargo que si llegara a la presidencia “dialogaría con todos, menos con Cristina Fernández”. En el campo kirchnerista, la figura moderada sería el actual candidato a presidente, Massa, *acusado* no obstante de kirchnerista por la oposición, y que hasta antes del escenario arrojado por las PASO con el triunfo de Milei no convencía a buena parte del kirchnerismo, que buscó que la propia Cristina Fernández fuera la candidata. Ella misma dijo que no lo iba a ser para “no hacer el juego” a la oposición política y mediática, en previsión de una futura inhabilitación por condena judicial. La propia Cristina Fernández se inclinó entonces inicialmente por Wado de Pedro, un ministro afín, pero finalmente tuvo que aceptar la presión de los gobernadores peronistas para que el candidato fuera Massa. De paso, esta vez no quedaba como la que había elegido al candidato, como ocurriera con Alberto Fernández. Este movimiento defensivo parecía más inclinado a preservar el propio prestigio político-ideológico *dentro del espacio político* que a encontrar un beneficio hacia afuera, para el conjunto.

La máxima expresión de este clima de desconocimiento democrático de la legitimidad del otro fue el intento de asesinato contra Cristina Fernández, el 1 de septiembre de 2022. Si cabe, la reacción de algunos dirigentes de primera línea —como la propia Patricia Bullrich— ahondó la gravedad de la situación, pues se negaron a condenar el intento de magnicidio, cuyas consecuencias son todavía hoy difíciles de imaginar en toda su dimensión. El tratamiento del atentado por los principales medios es también un síntoma de la degradación de la ética pública democrática en la Argentina. Primero sembraron dudas sobre la autoría sugiriendo que se trataba de un autoatentado, luego procedieron a un apagón informativo y en ningún momento criticaron el lento proceder de la justicia, que conspira contra su esclarecimiento. Este atrincheramiento de la oposición política y mediática se vuelve más notorio en tanto ha hecho del republicanismo —entendido como gobierno de la ley y separación de poderes— su principal argumento contra el kirchnerismo.

Este modo de tramitar el empate hegemónico hace que tanto el kirchnerismo como el macrismo acaben renegando de los rasgos novedosos que un día encarnaron.

El kirchnerismo representó la renovación ideológica de un peronismo maltrecho y desorientado tras la experiencia menemista de los 90, la más claramente neoliberal de la historia argentina. El kirchnerismo dio lugar a una etapa de redistribución de la riqueza sólo comparable al yrigoyenismo y al primer peronismo, apoyándose pragmáticamente en la renta de la soja y en el pago de la deuda con el FMI para ganar independencia política. Supo comprender y movilizar a sectores sociales nuevos, algunos de los cuales incluso amenazaban la hegemonía clásica del peronismo en el mundo del trabajo, como los piqueteros y los nuevos movimientos sociales. Pero no los miró a la defensiva, sino con ánimo hegemónico de ampliación para transformarse. Repolitizó a la juventud en particular y a la sociedad en general, después de la experiencia privatizadora de los años noventa. E incorporó a su agenda temas no siempre presentes en el peronismo clásico ni en el de los 70, como los derechos humanos y los derechos LGTBI+, entre otros.

El macrismo organizó formalmente un partido de derecha, capaz de disputar sin complejos lo popular desde su propia perspectiva, lo cual fue un síntoma de su vocación por persuadir a nuevos actores. No se refugió en la interpelación a las clases medias urbanas. Por eso es un partido anti-kirchnerista y antipopulista antes que anti-peronista, ya que incluso tiene justicialistas en sus filas como Miguel Ángel Pichetto, ex-jefe de la bancada parlamentaria kirchnerista y candidato a vicepresidente de Macri en 2019. Otro mérito de este espacio fue no dispersarse tras su derrota en 2019, lo que dio cuenta de su vocación de sostener un proyecto político a largo plazo. Su principal déficit fue, sin embargo, no convertirse en un partido de derecha posdictadura. De hecho, en lugar de dejar que los jueces siguieran haciendo su trabajo, cuestionó la cantidad de desaparecidos, despreció a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo al hablar del “curro de los derechos humanos” e impulsó la reducción de penas para los responsables del terrorismo de Estado.

Empate hegemónico y conflicto político

Como decíamos antes, el empate no es el principal problema, sino cómo se interpreta. En lugar de mirarlo con lente hegemónica y reconocer con realismo que el impasse de la situación requiere una nueva articulación, se produce un repliegue en las respectivas posiciones y el estancamiento se atribuye enteramente a la presencia del Otro, devenido culpable por no ser como uno quisiera. En lugar de salir del empate hegemónico intentando construir algo nuevo, se cree poder sortearlo preservando la pureza de la propia identidad, que incluye la moralización de la política al atribuir todo el Mal al Otro.

Desde nuestra perspectiva, no se trata de promover una democracia consensuada, ni de criticar la llamada polarización, sino de que la ausencia de una actitud hegemónica, de ir en busca del otro, impide una base mínima común donde *disputar* el sentido mismo de la democracia. El problema no es que no haya un terreno de acuerdo que dé “governabilidad”, según premian los ránquines de calidad de las democracias contemporáneas, sino que *no hay una arena de disputa*, es decir, un terreno neutralizado, con reglas compartidas, donde se pueda procesar la diferencia y construir algo nuevo. No se desempata negando o sumando al otro *in toto*, pues eso supone en ambos casos que permanecerá tal como es. Se trata más bien de construir algo nuevo. Es la diferencia entre luchar por la hegemonía y buscar el hegemonismo (Aboy Carlés: 2005:

136); entre universalizar una parte y pretender representar el Todo a costa de la supresión del Otro. Justo lo contrario del lema de Bullrich: no es a todo o nada, pues no hay todo ni hay nada, sino vetas, fibras, tejidos con los que la imaginación y la persuasión políticas deben construir voluntades renovadas, cuya fuerza vital radica precisamente en su incompletud. Inconcluso no es defectuoso.

A pesar de que el empate es fruto de la vitalidad de los sectores populares, paradójicamente lo más dañado en los últimos años por el impasse que genera el modo de tramitar ese empate es precisamente la igualdad y la democracia. Porque el desarrollo de una política —igualitaria, en este caso— depende de la capacidad hegemónica de la voluntad que la encarna. Su ausencia no resulta en la inexistencia de orden o de dominación —un imposible en política—, sino en la agudización inercial de las relaciones de poder existentes. En este caso, ha traído la oligarquización del país, incluso a pesar de la democracia. “Empate” no significa equilibrio ni neutralidad, y ni siquiera un bloqueo o veto a todos los efectos, sino el éxito relativo de la fuerza más poderosa. Empate hegemónico significa, en definitiva, que la lucha por la hegemonía está en punto muerto, no una crisis orgánica —concepto cada vez más difícil de precisar en sociedades complejas y multifacéticas, como varios puntos de hegemonía—. En ese sentido, el empate no es tal porque no tiene el mismo efecto en toda la sociedad. Argentina ha sufrido una notable erosión de la igualdad: si en los años 70 la brecha entre el 10% más rico y el 10% más pobre era de 6 veces, hoy es de más de 15 veces. Paradójicamente, en aquel entonces la democracia argentina no se había consolidado, pero esa cohesión social y “la pasión por la igualdad” eran resultado de una voluntad democratizadora, que había sorteado incluso la proscripción de las fuerzas mayoritarias e históricas que le habían dado impulso (radicalismo y peronismo). Esa cohesión social se ha terminado, el contrato social está roto. Esto parece clave para comprender la situación actual.

Siguiendo con la paradoja, a partir de la recuperación de la democracia en 1983, Argentina pudo deshacer *parcialmente* el empate hegemónico, ya que fue capaz de construir lo que antes era imposible por el antagonismo peronismo-antiperonismo. El alfonsinismo y la renovación peronista tuvieron vocación de ampliación de sus bases y no temieron las transformaciones que la misma conllevaba. Ello permitió construir un espacio político común *vivido como tal* por sus actores. En este caso, una democracia basada en el pilar ético-político de los derechos humanos. En este sentido, se podría hablar de diferentes hegemonías. De hecho, podría decirse que ha habido en estos cuarenta años una hegemonía relativamente más sólida, aunque ahora amenazada, en términos de valores políticos —en el sentido estrecho del término— que en términos económico-sociales, en el que el péndulo que describió Diamand parece seguir vigente. Su resultado es la tarea pendiente de construir una democracia social en el país.

La irrupción de Milei

Si uno de los problemas del empate hegemónico era que invitaba a deshacerlo mediante el choque frontal y la negación de las voluntades políticas en disputa, la emergencia de la figura de Javier Milei parece condensar ese rasgo y llevarlo a su máxima expresión.

Su triunfo en las PASO implica novedades pero también reiteraciones. Por una parte, es la primera vez que en la Argentina triunfa en las urnas un discurso abiertamente neoliberal en lo económico. Ni siquiera Macri, siendo pro-mercado, fue tan explícito: “mantendremos lo que [el kirchnerismo] hizo bien y cambiaremos lo que está

mal”, dijo en 2015. En su día, Menem ganó su primera elección en 1989 con un discurso peronista clásico, basado en la suba de salarios y en la reactivación de la industria nacional. Luego, cambió abruptamente hacia el ajuste neoliberal; su reelección en 1995 se apoyó en la promesa de continuidad de la estabilidad del uno a uno que había cortado la hiperinflación y que auguraba el aumento del poder adquisitivo. En cambio, Milei ha prometido un ajuste del gasto público más duro que el del FMI, que ha bautizado “Plan motosierra”. Para Milei, el problema de la Argentina es que el Estado funciona sobre la base del principio de la justicia social, expresado en su día por Eva Perón con la frase “donde hay una necesidad nace un derecho”. Milei afirma que tal idea es aberrante, porque no se pregunta quién financia ese derecho y da pie así a un gasto social indiscriminado e incesante. Como se ha dicho, Milei no propone una economía de mercado, sino una sociedad de mercado. De ahí que llegara a mostrarse favorable a la venta de órganos, al comercio de recién nacidos y al sistema de vouchers para la escuela pública.

No obstante esta novedad, varios rasgos del discurso de Milei son clásicos en la política argentina: el personalismo, el voluntarismo, la anti-política (el propio Perón la practicó), el regeneracionismo y el señalamiento de una minoría parasitaria como culpable de los males del país. En el discurso de Milei, esa minoría es la clase política, a la que llama “la casta”, término que en sus orígenes utilizara *Podemos* en España. Esto es muy representativo de las posiciones de Milei, en el sentido de que ha resignificado expresiones y símbolos contrarios al *statu-quo*, más propios de la izquierda o del peronismo, en favor de un discurso mercadológico y reaccionario en lo social y cultural. La clase política, la justicia social y el Estado opresor, en la visión de Milei, estarían obturando las energías creativas del país y, una vez removidos, dejarían a la nación en condiciones de “volver a ser grande otra vez”, como habría ocurrido —según el imaginario histórico oficial—, pero no sólo entre 1880 y 1930, cuando Argentina era “el granero del mundo” y recibía a millones de inmigrantes de todo el mundo.

No obstante, contra lo que suele decirse desde su triunfo en las PASO, Milei no quiere dinamitar el Estado por completo, sino el precario y episódico costado social del Estado argentino. Milei busca un Estado mínimo, garante de la seguridad, de la propiedad privada y de la vida de sus miembros, entendidos como individuos poseedores. Un Estado que no interfiera y mucho menos intervenga en la “libre iniciativa” de estos. Para Milei, un gramo de Estado social ya es “comunismo”. Pero nunca renunciaría al monopolio de la violencia legítima estatal, pues garantiza la propiedad privada. Cabría decir que cuestiona ese monopolio a través de la propuesta de portación privada de armas, pero en tanto esta reforzaría la defensa irrestricta de la propiedad privada individual, en verdad complementa aquella función estatal. Esto queda patente en su asunción del discurso de la dictadura respecto del terrorismo estatal entre 1976 y 1983 en términos de “guerra” y “excesos”. Esto permite ver que su crítica no se dirige al poder del Estado, sino al uso que se haga de ese poder en defensa irrestricta o limitada de la propiedad privada de los sectores dominantes. Por eso puede ceder parte del monopolio de la violencia legítima a los privados si esto sirve para un mayor blindaje del poder social de los grupos hegemónicos y de la propiedad privada como criterio del ideal de vida comunitario.

Cuando esto se escribe no se ha celebrado la primera vuelta de las presidenciales. En nuestro análisis, lo más relevante no es si Milei llega a la presidencia, lo cual no obstante tiene una importancia indudable en muchos otros aspectos. Lo clave para nosotros es que el aproximadamente treinta por ciento de votos que obtuvo en las PASO supone una voluntad política significativa. Cabe vincularla al empate hegemónico no sólo como parte de la tendencia al desempate por la fuerza, sino también porque complejiza ese impasse al sumarle un protagonista: ahora son tres las fuerzas que lo integran.

¿Qué significa Milei? Parece el efecto de la creciente desigualdad y debilidad del Estado ante el mercado que la Argentina viene sufriendo —salvo excepciones— desde 1975-1976 (“Rodrigazo” y plan económico de la dictadura). Pero es un efecto paradójico, pues ha hecho converger en una misma voluntad política a excluyentes y excluidos. En efecto, los sectores populares, que se sienten abandonados por el Estado, parecen haber reaccionado ya no recuperándolo, como tras la crisis del 2001, sino rechazándolo. Si en el 2001 la protesta social hizo una separación entre clase política y Estado en favor de este y contra aquella (“que se vayan todos”), hoy el niño cae en el agua sucia. La impugnación ya no es a este Estado realmente existente, sino a *cualquier* intervención estatal. Los desamparados han hecho de la necesidad virtud y se han convertido en robinsones. Es el náufrago que desconfía del rescatista y prefiere nadar solo hacia la orilla.

Caben dos atenuantes para comprender la situación. Uno es que, ante las advertencias de que Milei significaría un “salto al vacío”, corresponde considerar que el peligro de despeñarse puede no representar nada para quien siente que ya está en caída libre hace años. La Argentina no crece económicamente desde hace más de diez años y tampoco hay redistribución de la riqueza, que no depende necesariamente del nivel de desarrollo, como sostienen el conservadurismo (Brasil es la decimoprimer economía más potente del mundo y tiene un alto nivel de desigualdad). La ciudadanía tiene una percepción negativa de los tres últimos gobiernos: el segundo mandato de Cristina Fernández, el de Macri y el de Alberto Fernández, lo cual abarca —lo que no parece casual a la luz del resultado de las PASO— a las dos fuerzas políticas dominantes en los últimos años. La desilusión con Macri fue especialmente importante, pues significó el desencanto con la principal oposición liberal-conservadora al kirchnerismo, lo cual generó un espacio abierto que Milei supo capitalizar. Pero también la decepción con el gobierno de Alberto Fernández, que podía atraer al progresismo no kirchnerista. El otro atenuante es que, como señala Pablo Semán (2023), que investiga sobre los votantes de Milei, el voto no estaría significando necesariamente una coincidencia con los contenidos programáticos, sino con la actitud de confrontación con lo dado y sus responsables. En su última aparición pública, Cristina Fernández de Kirchner llevó más lejos esta interpretación, al afirmar que había una demanda de bienestar detrás de ese voto-protesta, y que eso no era ni de izquierda, ni de derecha, sino “casi peronista”. El problema es que tal análisis valdría para evaluar cualquier apoyo a cualquier programa político. Si bien tiene el mérito de no caer en la moralización de la posición del otro, lo hace al precio de renunciar al estudio de la relación entre esos fines a los que se estaría aspirando y los medios elegidos para alcanzarlos.

Si bien hay un desamparo, no es del todo justo hablar de “abandono” de los sectores populares por parte del Estado. Esa vulnerabilidad popular es resultado de distintos factores que conviene diferenciar. Quitando el importantísimo antecedente de la dictadura (1976-1983) para centrarnos en el período abierto con la recuperación de la democracia, cabría decir lo siguiente. Por un lado, ha habido gobiernos que quisieron y no pudieron o no supieron, como el de Alfonsín (1983-1989), pero cuyo resultado (la hiperinflación, fundamentalmente) golpeó la igualdad social. Por otro, hubo gobiernos que quisieron y pudieron, como los primeros de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández (2007-2011), aunque no lograron construir instituciones de bienestar irreversibles o que transformaran la estructura social desigual y excluyente creada por las políticas abiertamente neoliberales del menemismo. Tampoco, es justo decirlo, sabemos si tal cosa era posible en un país periférico y sin peso en el mercado mundial como la Argentina. Asimismo, es preciso señalar que aun en su época de decaimiento, el

segundo gobierno de Cristina Fernández (2011-2015) mantuvo una movilización social en favor de la igualdad y la inclusión sociales. Y, finalmente, ha habido gobiernos que llevaron adelante políticas que fracturaron la sociedad argentina: en primer término, el gobierno de Menem (1989-1999), responsable de la gran transformación neoliberal, y los de Macri (2015-2019) y De la Rúa (1999-2001), que ahondaron esa exclusión social.

Alrededor del menemismo y, sobre todo, del macrismo terminó formándose un nuevo discurso, especialmente potente por su capacidad de aglutinar y constituir actores políticos. Es la narrativa sobre “ganadores y perdedores”, que por un lado señala a un sector de la sociedad como un lastre parasitario —los “planeros”, es decir, aquellos que reciben “planes sociales” del Estado— y, por otro, a un sector “productivo”, “moderno”, “hecho a sí mismo”, al cual aspiracionalmente se vinculan amplios sectores de clases medias y populares.¹ Este discurso denuncia el sobredimensionamiento del Estado, la insoportable carga impositiva y la opresión de no poder ejercer su *derecho humano* a comprar dólares. Cabe decir que Argentina, contra lo que sostiene este discurso y contra lo que *no dice* el discurso progresista, tiene un sistema impositivo regresivo, basado en los impuestos indirectos al consumo, síntoma de la debilidad estatal para recaudar². Asimismo, el habitualmente llamado gasto “de la política” no tiene un peso significativo en el presupuesto, como lo pinta el discurso neoliberal, para el cual es la “clase política” y sus privilegios la que domina en el país. Para Milei, sería ese gasto de esa supuesta clase dominante lo que le falta al resto de ciudadanos para vivir como corresponde a un país rico como sería la Argentina.

Es muy difícil captar lo nuevo en la política. Más, si cabe, en un país políticamente tan vital como la Argentina, en el cual la noción evitista de que “donde hay una necesidad surge un derecho” se ha concretado históricamente más en la construcción de sujetos con voluntad de lucha por el reconocimiento social de su derecho a ser parte de la comunidad, que en la propia política pública y el bienestar social. La Revolución del Parque de 1890, la Reforma Universitaria de 1918, el 17 de octubre de 1945, el Cordobazo en 1969, el retorno de Perón en 1972, las madres de Plaza de Mayo en 1977, los piqueteros en los '90 y un extenso etcétera, así lo atestiguan.

La política es sedimento: a la vez inédito, pero no original. ¿Qué hay de nuevo en Milei, entonces? Su violencia, como bien apuntó Julián Melo. O mejor: esa violencia incrustada *en la democracia*. Si bien la sociedad argentina se ha ido volviendo más violenta en las últimas décadas —un buen signo de ello es la transformación del humor y del lenguaje televisivo, por ejemplo—, el discurso de Milei sencillamente se basa en la deslegitimación de todo aquel que no piense como él. Esta deslegitimación, además, no se hace de modo indirecto o disimulado sino abierta y expresamente, a menudo a través del insulto. Quien no piensa como Milei es tachado por este de ignorante, malintencionado o corrupto. En cualquiera de los tres casos, siempre al servicio de “la casta”, es decir, “los políticos”. Esto le permite, además, sublimar su dogmatismo ideológico en un rechazo de la situación existente. El reduccionismo mecánico y dogmático de cualquier problema al (supuesto no funcionamiento del) principio del mercado libre simplifica la supuesta solución política y hace pasar su fanatismo por indignación. En todo caso, cancela todo debate. En este sentido, Milei se presenta a la vez como un académico y como un barrabrava.

¹ Para un análisis de este discurso en el macrismo, véase Semán, 2021: cap. 10.

² Desarrollo este argumento en Franzé, 2022.

El efecto del discurso de Milei es no permitir lo característico de la democracia moderna, según Lefort (1990: 190-191): que el lugar del poder quede vacío. Lefort alude a esta imagen para denotar que el principio de la democracia moderna es que nadie encarna, como en el Antiguo Régimen, el poder, el saber y la ley, sino que se basan en la contingencia y lo efímero de la ocupación del poder político, que no reside en nadie sustancial, sino en la decisión soberana del pueblo. El pueblo soberano no ocupa el lugar del rey, que *incorporaba* la ley, el saber y el poder, porque su voluntad es plural y contingente, de ahí que se renueve periódicamente a través de elecciones. Incluso cuando se pueda criticar que esa noción lefortiana se plasme así en las sociedades democráticas modernas, pues en ellas —según nuestra perspectiva— sigue pesando la herencia epistemológica monista occidental, en virtud de la cual siempre al fin hay *una realidad* a la que apelar como instancia que acabaría con las distintas perspectivas y resolvería el debate existente. Aun así, esa pretensión de completar el lugar vacío del poder se suele dar en las democracias contemporáneas más en términos espaciales que temporales: esa invocación de *la realidad* no llega nunca a traducirse en una pretensión de permanencia indeterminada en el poder. Resulta más una rémora del monismo occidental que entra en colisión —desde nuestra perspectiva— con la epistemología constructivista y pluralista de la democracia moderna, que una apuesta por el autoritarismo legitimado por una supuesta posesión de *la verdad*.

El discurso de Milei sofoca ese lugar vacío. Por una parte, porque esgrime un saber sobre cómo se debe organizar la sociedad con pretensión de ser una ley de lo social —por eso decíamos que propone ya no una economía, sino una sociedad de mercado—, no sujeta por tanto a elección. Por otra, porque no rechaza ese debate en términos incluso de honesto error científico, sino que impugna a la persona que lo esgrime, a la que recubre de insultos. Y, en cuanto a la ley, Milei parece dispuesto a hacer honor a su apellido. Ante la ausencia de estructura política, dado que no cuenta con gobernadores, ni senadores, ni intendentes, sino sólo con tres diputados nacionales, uno de los cuales es el propio Milei, se le preguntó cómo pensaba llevar adelante “Plan Motosierra”. Su respuesta fue que lo haría a través de Decretos presidenciales y/o convocando a plebiscitos. En Argentina, el poder ejecutivo puede dictar decretos en casos de excepción sólo cuando el Congreso no llega a tramitar la ley correspondiente. No obstante, una vez promulgado, debe ser revisado por el Congreso, que eventualmente puede cancelar su validez. Aunque más usado de lo correspondiente, en cualquier caso hay asuntos (materia penal, tributaria, electoral y régimen de partidos) para los que un decreto no vale. Por su parte, el plebiscito, para ser vinculante, también debe ser convocado por la Cámara de Diputados. *Encarnados* dos de los tres elementos que señalaba Lefort, el saber y la ley, a Milei sólo le quedaría pendiente personificar el poder político formal, del cual lo separa el acto electoral.

De esto se derivan dos cuestiones. Por una parte, el discurso de Milei puede ser caracterizado, siguiendo la conceptualización de Enzo Traverso (2018: 18), como post-fascista. No porque responda a la ideología específicamente fascista, sino porque su lógica es la de un discurso dogmático y autoritario que busca alcanzar sus objetivos en el seno de la democracia, y no explícitamente a costa de ella. También es cierto que una característica del discurso de Milei es una declarada indiferencia por el pasado, que forma parte de una visión eficientista mercantil de concentrarse en lo rentable, que sólo puede estar en el presente y proyectarse en el futuro.

Aun así, cabe señalar que del pasado Milei rescata la Argentina liberal y predemocrática del XIX; que reproduce el discurso de la dictadura acerca de los desaparecidos al afirmar que “durante los 70 hubo una guerra, y en esa guerra las fuerzas del Estado cometieron excesos” (Milei, 2023); y que recupera como mejor presidente a Menem. En esta dirección, en el primer debate entre candidatos a presidente Milei fue el único que no nombró la palabra “democracia”. De hecho, en la definición de su proyecto político, la democracia no ocupa ningún lugar, ni como institución, ni como valor. Dice Milei (2022): “El liberalismo es el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo, basado en el principio de no agresión y en defensa del derecho a la vida, la libertad y la propiedad privada, cuyas instituciones fundamentales son: 1. Propiedad privada; 2. Mercados libres de la intervención (siempre violenta) del Estado; 3. Libre competencia, entendida como libre entrada y salida; 4. División del trabajo; y 5. Cooperación social”.

Es notable, por otra parte, la contradicción —al menos formal— entre su condena de la “siempre violenta” intervención del Estado en economía y su caracterización del sistemático accionar golpista y terrorista del Estado durante la dictadura como una legítima intervención en una “guerra”, en la que sólo se habrían cometido “excesos”. Esto termina de explicar que la portación privada de armas que Milei impulsa no cuestiona el monopolio de la violencia del Estado, sino que lo complementa, amplía y refuerza, dándole capilaridad. Lo único que pone en cuestión Milei de ese monopolio es su legitimidad como emanación del respeto del Estado de Derecho.

El efecto clave del discurso de Milei es que desplaza la frontera política de la democracia argentina, simbolizado en los derechos humanos y el repudio a la dictadura. Su enemigo ya no es el autoritarismo, sino el “comunismo”, un significante vacío capaz de incluir, como en la época del terrorismo estatal, a todo aquello que el que lo enuncia considera opuesto a su proyecto. El discurso de Milei es una violencia que busca cancelar la legitimidad del conflicto en democracia. Busca sustituir la heterogénea composición de los vínculos sociales por la sola ley del beneficio privado capitalista. Por eso en su sociedad no cabe otro sujeto que el *homo economicus* y todo aquel que no comparta ese criterio no merece el respeto como persona, pues parece no alcanzar siquiera el estatuto humano mismo.

El discurso de Milei parece ser la consecuencia más profunda de la corrosión de la vida social argentina, que paralelamente ha llevado al vaciamiento de contenido de la democracia misma, su reducción a mero régimen electoral o, más precisamente, a puro mercado de partidos en “competencia” por el voto del ciudadano, devenido consumidor político. La pregunta que despierta este discurso es si sus efectos, tanto las consecuencias previsibles de su aplicación como la violencia que esparce, no *existen* ya en realidad para millones de argentinos y, en ese sentido, si una democracia puede ser tal desnuda de su costado social, esto es, del principio civilizatorio que supuso el Estado de Bienestar: que la comunidad se hace corresponsable de la vida de sus miembros. Este principio entraña un respeto —ahora sí— del proyecto de vida del prójimo, porque no lo hace depender de su éxito en el mercado y, así, permite que esos proyectos vitales se guíen por otros criterios diferentes del que presuntamente mueve al *homo economicus*.

El discurso de Milei es profundamente monista y, por ello, dogmático, en tanto concibe que hay un único modo de vivir humanamente la vida, movido por el principio del beneficio privado capitalista. Este, además, haría armonizar todas las acciones sociales de los ciudadanos-consumidores. Todo lo que no armoniza es fruto de una perturbación externa a la lógica mercantil, que no puede sino provenir del Estado, que “violenta” ese mecanismo automático. Esta mercadología puede parecer el modo de generar y acoger el pluralismo y la diversidad, pero al depender de ese principio y de

esa antropología únicos, revela su profundo autoritarismo e intolerancia a la diversidad de modos de vivir. Por eso ve violencia en la apropiación legal del dinero privado por el Estado (impuestos) pero no ve violencia en un sistemático plan terrorista de exterminio de “comunistas subversivos” como el de la última dictadura.

Estamos así ante un discurso epistemológicamente anti-democrático porque en lugar de excluir al autoritarismo, no reconoce la pluralidad de valores *en pugna* y buscar cancelarla a través del imperio de un único criterio que armonizaría todas las acciones sociales, lo cual acaba expulsando la posibilidad de elegir qué valores guiarán nuestra vida personal y colectiva. La libertad, así, no puede sino retroceder.

CONCLUSIONES

El empate hegemónico descrito por nuestros autores comenzó a resolverse hacia 1983, después de la noche más trágica de la Argentina, no porque algún actor reafirmara su identidad y la impusiera sobre los demás, sino porque fue capaz de construir algo nuevo con las piezas existentes. Los organismos de derechos humanos, Alfonsín, la renovación peronista y la ciudadanía fueron dando lugar a una nueva hegemonía, democrática y basada en el *Nunca Más* a la dictadura. Si bien en términos económicos el “péndulo argentino” continuó, y con él sus crisis recurrentes (1989; 1990; 1995; 2001; 2015, etc.), se atenuó por la existencia de este espacio común democrático, que generó una nueva identidad colectiva.

Un camino similar siguió el país tras la grave crisis de 2001, cuando Néstor Kirchner apeló a la transversalidad como forma de articular una nueva identidad a partir de los fragmentos (o ruinas) que la crisis había dejado tras de sí. En ambos casos, 1983 y 2003, los contendientes ya no subían al ring con el objetivo de derribar a sus oponentes y dominar el escenario a su antojo. Ahora los que luchan parecen hacerlo más para anular que para articular al otro.

Hay dos crisis en Argentina, conectadas y superpuestas. Ambas son políticas y se vinculan al empate hegemónico. Sólo podemos distinguirlas analíticamente.

Por un lado, una vez aceptada la democracia como terreno común sobre la base del compromiso de 1983 de rechazar la muerte como recurso político, lo que está en juego es si la democracia se entenderá como el Estado de derecho más un régimen electoral o como un Estado social de derecho. En otras palabras, si la comunidad se responsabilizará de la vida de los sujetos que produce o los abandonará a su suerte. Esto es lo que ha dado lugar al empate hegemónico. Pero, como hemos dicho, ese empate ni es el problema en sí, ni significa que el terreno social se haya vuelto neutro para quienes lo habitan.

Por otro lado, la forma en que los actores están viviendo e interpretando la posible salida de este impasse, anulando y no articulando al otro, está provocando una degradación de la propia democracia al impedir cualquier horizonte de transformación.

El resultado de ambas crisis es menos democracia. Por supuesto entendida como régimen social, pero también incluso como puro régimen electoral, porque la agresividad de la comunidad para con sus miembros tiende a negar el ejercicio de la ciudadanía, incluso en un país tan movilizado como la Argentina. Y, también, porque el debate público que lo electoral requiere se ha visto notablemente empobrecido en virtud de la deslegitimación mutua entre actores. La convergencia de ambas crisis

ilustra cómo el desbalance que subyace en el empate se agudiza por la falta de vocación hegemónica de las fuerzas igualitarias y profundiza la oligarquización.

El problema ahora es que la erosión de la igualdad y de la convivencia ya no es un efecto de la incapacidad de lidiar con el empate hegemónico, sino el objetivo explícito de discursos —como el de Javier Milei— que cuestionan no sólo el pilar ético-político de la democracia argentina —los derechos humanos— sino que proponen un programa neoliberal radical. En efecto, este discurso darwinista, radicalizado por los liberal-libertarios, ha interpelado y movilizado a un importante sector popular, que ve en el Estado ya no un estorbo, sino un opresor. Si triunfa, su resultado será un país todavía más desigual, por no decir una guerra abierta contra los “perdedores”.

¿Debemos diagnosticar falsa conciencia por parte de las víctimas? No. Nadie es algo antes de interpretar en qué condiciones vive y cómo quiere vivir su vida. No se trata de ser paternalista ni de echar culpas: la política es una lucha por darle sentido a la vida social e individual, sin instancia trascendente (sea una vanguardia, sea una ciencia de la historia, sean las leyes del mercado) que la dirima. Por lo tanto, desde una perspectiva preocupada por la igualdad, habrá que preguntarse por lo que no se ha sabido, querido o podido hacer y volver a la dura tarea política cotidiana de tallar el mundo por venir y convocar voluntades para ello. Se trata de un desafío sin precedentes para la democracia argentina desde 1983, que obliga especialmente a los sectores favorables a la igualdad a recuperar la vocación hegemónica que han perdido.

La agresividad hacia el otro, la asfixia del espacio común, la glorificación del cazador es el medio ambiente en el que ya viven millones de argentinos. El choque del discurso de Milei con la democracia pluralista no se reduce a una cuestión de formas o modales. El escándalo no consiste en que Milei diga lo que no se puede decir. Decir es hacer, y su palabra es violenta, pero la sensibilidad con esa agresividad no puede ser mayor con nuestros oídos que con la deshumanización de tantos, que sobreviven en una suerte de Estado de Naturaleza, abandonados, cuando no agredidos, por la comunidad que debería cobijarlos. Es discurso de Milei en buena medida le coloca un espejo a la comunidad política argentina. Milei, en definitiva, parece más consecuencia que causa.

No parece casual que el discurso de Milei haga de la figura del león su insignia³. “Los que sólo imitan al león no saben lo que llevan entre manos”, escribía Maquiavelo (2001: 71). Con ello afirmaba que, justamente por tratarse de una lucha, la política es legitimidad, no fuerza desnuda. Por eso para triunfar no basta siquiera ser el rey de la selva. Y lo que falta tampoco es sólo la astucia y el ingenio de la zorra, porque la fuerza debe ser guiada y subordinada a lo humano, simbolizada para Maquiavelo en la ley como encarnación de los acuerdos colectivos. Sólo cuando el camino humano no alcanza hay que recurrir a la fuerza, enseña el florentino, y en la dosis mínima necesaria porque supone entrar en el mal. El político que entiende lo que lleva entre manos es, entonces, un centauro. La democracia encarna bien esta lógica de lo político, al consagrar la persuasión y sostener el acuerdo —materializado en la ley— con el monopolio de la violencia legítima como último recurso excepcional ante aquellos que no lo reconocen. Y no sólo por cuestiones ético-políticas, que también, sino porque al trabajar con creencias y valores, la política sólo puede realizarse de ese modo. Dicho más rápidamente, que la política es hegemonía. Algo de esto parece en juego en la Argentina de hoy.

³ Agradezco a Gastón Soroujón hacerme notar la importancia de esta imagen como representativa de la concepción de la política de Milei.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aboy Carlés, Gerardo (2005): "Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación", *Estudios Sociales* 28/1, 125-149.

Diamand, Marcelo (1983): "El péndulo argentino: ¿hasta cuándo?", Centro de Estudios de la Realidad Argentina, Buenos Aires, 1-39.

Di Tella, Torcuato (1970): "Inmovilidad o coexistencia en la Argentina", en J. Petras y M. Zeitlin (eds.), *América Latina: ¿Reforma o Revolución?*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 205-2017.

Franzé, Javier (2022): "Antiguos nuevos problemas: la deuda social de la democracia argentina", *Estancias* 2/3, 255-69. Disponible en: <https://revistas.uaq.mx/index.php/estancias/article/view/810>

Lefort, Claude (1990): "Democracia y advenimiento de un «lugar vacío»", en *La invención democrática*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 187-193.

Maquiavelo, Nicolás (2001): *El Príncipe*, Madrid, Tecnos.

Milei, Javier. [Todo Noticias]. (2023, 2 de octubre). *Javier Milei, candidato a Presidente por La Libertad Avanza: "En los 70 hubo una guerra"* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=2PSvYK9Ljis&ab_channel=TodoNoticias

Milei, Javier [@Jmilei] (2022, 3 de junio): *El liberalismo es el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo* [Tweet]. Tweeter. <https://x.com/JMilei/status/1532722221155766272?s=20>

O'Donnell, Guillermo (1977): "Estado y alianzas en la Argentina. 1956-1976", *Desarrollo Económico* 16/4, enero-marzo, 523-554.

Portantiero, Juan Carlos (1977): "Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973", *Revista Mexicana de Sociología* 39/2, 531-565.

Semán, Ernesto (2021): *Breve historia del antipopulismo*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Semán, Pablo. [La Nación]. (2023, 21 de mayo). *Voto Milei: ¿Muchos más que voto rabia y voto "virgo"? ¿Por qué la política no vio venir el fenómeno?* [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=iTz_v-puNJU&ab_channel=LANACION

Traverso, Enzo (2018): *Las nuevas caras de la derecha*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

ARTÍCULO

1983 La ruptura democrática¹

Juan José Martínez Olgúin
(CES – Escuela IDAES – CONICET)

Artículo recibido: 16 de agosto de 2023

Publicado: 27 de octubre de 2023

**“La democracia es un valor más alto
que el de una mera forma de legitimidad del poder”.**

Raúl Alfonsín
10 de diciembre de 1983

INTRODUCCIÓN

Dos grandes, y en buena medida oportunas interpretaciones, insuflan, si se me permite el término, una de las frases más icónicas, la frase fundacional, como veremos enseguida, de nuestra democracia contemporánea en Argentina. Corrían, en efecto, los difíciles y convulsionados años ochenta, cuando el expresidente Raúl Alfonsín, flamante primer mandatario elegido por el voto popular luego de casi 8 años de la más sangrienta y horrorosa experiencia política de la que tengamos memoria, la que configuró la última dictadura militar conducida por Videla, Agosti y Massera, pronuncia las palabras que, insisto, con el tiempo quedarían grabadas, inscriptas, en la historia reciente de nuestro país como pocas: *con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se cura y se educa*².

El contexto, como bien sabemos, en las que estas últimas son puestas a rodar en el espacio público y en el incierto destino temporal del recuerdo colectivo ameritan, sin dudas, esta inscripción en la historia, por un lado, pero también sus posteriores capas de sentido que, insisto, la insuflan: las mismas son dichas, justamente, en la Asamblea

¹ Este texto es deudor de los diálogos y charlas, nutridos por la amistad y la admiración, que surgen de mis intercambios con Daniela Slipak. Cualquier omisión u errores es, desde luego, de mi entera responsabilidad.

² A partir de este momento, las citas de las palabras de la Asamblea de Asunción del expresidente radical, son tomadas de Alfonsín (2018).

Legislativa del 10 de diciembre en ocasión de la asunción del propio Alfonsín en su cargo como Presidente. Esta inscripción, sin embargo, no es unívoca, por supuesto, ni mucho menos. Como decía, al menos dos grandes interpretaciones conformaron, y aún conforman, desde mi punto de vista esas capas de sentido que en los últimos 40 años fueron agregándose, *plegándose*, a ella. La primera y más “popular” de ellas, popular, en este sentido, puesto que en buena medida es la que más pregnancia tuvo y tiene no sólo en la cultura política local sino más ampliamente en el sentido común y, mejor aún, en el debate público, es aquella cuya lectura no hace más que confirmar el infortunio que la describe en tanto promesa incumplida. Para esta, dicho de otro modo, las palabras que pronuncia Alfonsín en aquella decisiva Asamblea Legislativa no son más que palabras que, con el paso de las décadas, se convirtieron en palabras sin efecto, o en *una cáscara vacía*. La razón o el fundamento de este vaciamiento, de la conversión de estas en una cáscara vacía es en lo principal su incapacidad de volverse una realidad concreta más allá de las intenciones y del horizonte “voluntarista” que ellas trazaron en el marco del optimismo generalizado por la democracia como producto de la caída del régimen dictatorial, de la dictadura militar del 76, y del advenimiento de uno nuevo (lo que, desde luego, no necesariamente implica que esto último haya sido así enteramente visto por los actores políticos y de la sociedad civil del momento, puesto que algo más que un régimen político en su sentido restringido, advenía junto con ellas. Volveremos más adelante sobre esto). De allí, en efecto, su carácter de “promesa incumplida”, de “cáscara vacía”. Porque si hay algo que, desde esta perspectiva, caracteriza a la democracia argentina instituida en 1983 es, precisamente, su imposibilidad de hacer cumplir lo que de esa frase constituye su segunda parte, esto es su dimensión más estrictamente futura: con la democracia... se come, se cura y se educa. Si, de hecho, la primera parte parecía consumada en el mismo acto que Alfonsín la pronunciaba (con la democracia no sólo se vota), puesto que el voto o el sufragio era justamente lo que lo había puesto en el lugar en el que estaba, asumiendo su cargo como primer mandatario en la Asamblea Legislativa, después de varios años de autoritarismo y terrorismo de Estado, lo que restaba era de este modo volver un hecho su dimensión (su calidad de promesa) futura: la idea que es la misma democracia como sistema político la que debe(ría) asegurar a sus ciudadanos los servicios más básicos y elementales de cualquier sociedad que se quiera a sí misma más equitativa y más justa: educación, salud y trabajo. El imaginario de una democracia social (Plot, 2019; Franzé, 2022), que como veremos más adelante es constitutiva de la tradición que en el 83 emerge, o mejor aún acontece como una nueva expresión de la política argentina, la de los derechos humanos, es lo que da cuenta de lo fallido de esta promesa, en efecto. Y esto, como es muy fácilmente atestiguable en el presente, porque de aquel 1983 en adelante los sucesivos gobiernos democráticos, el de Alfonsín inclusive, no encontraron sino diversos obstáculos, algunos de ellos desprendidos de, o implementados deliberadamente por, las propias políticas públicas de esos mismos gobiernos (políticas de claro y sesgado corte antisocial, de flexibilización de derechos sociales y laborales, etc.), para llevar adelante la dimensión más estrictamente “distributiva y de justicia social” de nuestra democracia. El largo período que abarcan los mandatos de Carlos Saúl Menem es, sin dudas, el ejemplo paradigmático de esto último, es decir de una democracia amputada de toda arista social, y todavía sangrando de una amputación que torsiona o pliega, como veremos enseguida, el estilo de aquella hacia una expresión sostenida casi únicamente por sus premisas más liberales (en el sentido económico del término, principal aunque no únicamente). El desencanto por la democracia, como sostiene Santiago Gerchunoff (2022), es en buena medida el sentimiento que expresa esta interpretación de la frase alfonsinista como promesa incumplida.

Existe, sin embargo, otra interpretación de aquellas palabras icónicas de Alfonsín, decíamos, en la Asamblea legislativa de diciembre de 1983. Otra interpretación que, por un lado, e insisto, hizo mella en la sociedad civil y política como pocas en las décadas posteriores o subsiguientes a dicha Asamblea y, por el otro, cuya trama perceptiva o expresiva es algo más compleja, más sofisticada, si se me permite el término, que la primera. Lejos, aunque no tanto, de aquella puesto que su principal argumento descansa mucho menos en la dimensión futura, en su supuesta calidad de promesa, de la frase alfonsinista sino, en todo caso, en su anclaje al pasado y a los “orígenes” del cambio de régimen (en el sentido restringido) entre dictadura y democracia, esta se apoya en la igualmente supuesta calidad transitiva, todavía inacabada, y en este sentido aún fallida, de la democracia argentina³. La hipótesis que plantea esta última es, dicho de otro modo, que la transición que va de aquella dictadura a la institución de la democracia en el 83 es todavía un proceso inconcluso⁴.

Las razones que explican este proceso inconcluso son, desde luego, variadas y de ningún modo homogéneas. En primer lugar, el largo e inédito período que constituyen las cuatro décadas de democracia ininterrumpida en nuestro país no lograron aún, desde esta perspectiva, la consolidación institucional y definitiva de esta última. Así, por ejemplo, la crisis económica e institucional del 2001, que tuvo como corolario la renuncia del expresidente Fernando de la Rúa y la seguidilla igualmente inédita en el mundo de asunción y renuncia de tres presidentes en el lapso de una semana, es sin dudas una buena muestra de ello. La debilidad del proceso político que comienza con el gobierno de Alfonsín, y que encuentra de hecho al propio gobierno de Alfonsín como parte de ella, en la medida en que al igual que De la Rúa aquel tampoco pudo terminar su mandato en tiempo y según los plazos constitucionales establecidos, tiene desde este punto de vista su principal factor, insisto, en la debilidad institucional de una transición todavía viéndose-selas con sus propios dilemas y desafíos. Por otro lado, pero en este mismo sentido, esta misma lectura resalta o destaca como parte de esta debilidad constitutiva el déficit o la fragilidad de muchas de las instancias que hacen a la vida democrática de nuestra vida colectiva: desde la permanente amenaza a la cristalización del principio democrático de la alternancia y la rotación en los cargos públicos de los representantes políticos que en muchos provincias, e incluso en niveles del poder ejecutivo más bajos como los municipios, se resiste a ser incorporado plenamente, al punto de permanecer en los mismos dirigentes elegidos desde el mismísimo retorno democrático (prolongado el período de sus mandatos vía sendas reelecciones consecutivas: lo que en muchos casos le valió a dichos distritos el desafortunado y anacrónico nombre de “feudos”), hasta la constante y recurrente puesta en duda por parte de la sociedad civil, y de la propia sociedad política, de la calidad y la transparencia institucional de los diferentes aspectos del sistema político (comúnmente asociados a los fenómenos de corrupción política o a la falta de control y regulación por parte del Estado de sus propios mecanismos, incluyendo como parte de este déficit la dependencia parcial e indeseada de los diferentes poderes del Estado entre sí, y sus vínculos “espurios” o ilegítimos).

³ Como veremos enseguida, utilizo el término régimen político en dos sentidos bien distinto: en su sentido débil o restringido, como sistema político, es decir como el entramado jurídico institucional que compone el gobierno y la administración de la cosa pública en las sociedades actuales y, por otro lado, en su sentido fuerte, como el estilo o la forma de sociedad de la cual dicho sistema es su principal esfera instituyente (aunque no la única), tal y como sostiene Lefort a lo largo de su trabajo. La diferenciación entre ambos conceptos estará marcada entre paréntesis. Tomo la metáfora para esta diferenciación de Emilio de Ípola (2001)

⁴ Esta interpretación, que rápidamente fue impregnando el campo periodístico y hasta el propio sentido común de parte de la cultura política y de la sociedad civil, tiene en buena medida su “fuente” en buena parte de los trabajos académicos de la época sobre el período de transición (Véase, por ejemplo, los textos clásicos de Portantiero, Quiroga, O'Donnell y Schmitter, Ozlak y José Nun).

Ahora bien, decía, esta interpretación del proceso histórico de institución de la democracia del 1983 en Argentina como un proceso todavía inacabado, inconcluso y, en este sentido, aún no consolidado o fallido, tiene a su vez una dimensión que sin dudas le asigna una complejidad algo distinta que le otorga, en efecto, su verosimilitud o *efecto de realidad* decisivo. Me refiero, particularmente, a la lectura que liga la inestabilidad o la imposibilidad de consolidación de dicho proceso a la inestabilidad o a la imposibilidad de consolidación de las variables económicas, o de la economía más simplemente, durante el período democrático postdictadura. Está claro, en este sentido, que las razones que fundamentan esta lectura no son de ningún modo injustificadas o antojadizas. Es posible, sin dudas, observar o identificar esta inestabilidad o fragilidad económica, que, desde este punto de vista socava la institucionalidad y el propio funcionamiento de la democracia en los últimos 40 años, iniciarse y expandirse durante el primer gobierno democrático. En efecto, y luego de la denominada primavera alfonsinista, la presidencia de Alfonsín tuvo que enfrentarse en forma continua y progresiva a distintos desafíos económicos que con el correr del tiempo no sólo no menguaron sino que se convirtieron, finalmente, en el golpe decisivo que determinó su salida anticipada del gobierno.

Desde la “pesada herencia” que constituyó, no sólo para este último sino para todos los gobiernos sucesivos, la deuda externa y la consiguiente falta de dólares que impidió, e impide, el funcionamiento y el desarrollo económico (salvo en contados y muy excepcionales períodos), hasta los fallidos intentos de estabilización de la moneda y la ya conocida hiperinflación que, insisto, determinó el fin del ciclo de la gestión del radicalismo. En buena medida, aquellos desafíos económicos (deuda y restricción externa, estabilización de la moneda, régimen sostenido de alta inflación, etc.) son los que precisamente parecen desde esta perspectiva no haberse resuelto nunca perdurando los mismos hasta nuestros días. Salvo, desde luego, los períodos transitorios, justamente, en donde sólo pudieron resolverse algunos de estos dilemas, pero a costa justamente de empeorar o acentuar los otros (como, por ejemplo, los largos años de estabilidad monetaria del menemismo impulsados por la Ley de Convertibilidad y el establecimiento de una paridad fija entre el peso y el dólar, el “1 a 1”, que no sólo dejó irresuelto el problema de la deuda externa sino que, muy por el contrario, fue el factor determinante para su expansión inédita y el deterioro igualmente inédito de casi todas las variables sociales). La larga etapa, decía, que conocemos como “la transición argentina” parece no haberse terminado nunca porque su cierre o éxito definitivo está atado desde esta interpretación a la resolución del siempre devenir fallido, a las crisis recurrentes, de la economía. Lo que quizás mejor exprese esta lectura es la lúcida frase con la que el ensayista argentino Martín Rodríguez (2023) culmina uno de sus textos más sugerentes sobre el tema: “La transición no terminó —escribe Rodríguez—: *todavía no tenemos moneda*”.

Quisiera, sin embargo, desarrollar en lo que sigue dos cuestiones distintas pero íntimamente relacionadas entre sí. En primer lugar, una lectura o interpretación distinta de las lecturas o interpretaciones precedentes sobre las célebres palabras de Alfonsín en la Asamblea Legislativa en la que asume su cargo como presidente. En segundo lugar, y como producto de esto último, una reflexión específica sobre la “posición”. La *carnadura*, volveremos enseguida sobre esto, de aquellas en la mal denominada transición del régimen dictatorial al régimen democrático: su “posición”, dicho de otro modo, en tanto expresión (Merleau-Ponty, 1969), en tanto carne de la carne de lo social (Plot, 2008, 2016), o *carnadura*, en mis palabras, de la fundación de un nuevo régimen político (en el sentido amplio del término) con el conjunto, desde luego, de rupturas y continuidades que esta fundación, como toda fundación de un nuevo régimen político,

supone o implica. En primer término, entonces, *la lectura*. Lejos, decía, de las dos interpretaciones “dominantes” que vengo mencionando sobre la célebre frase alfonsinista, esta última expresa, desde mi punto de vista, los dos pilares que constituyen los fundamentos de lo que conforma *el período* de fundación, insisto, de un nuevo régimen político en su sentido amplio, esto es, de una nueva forma de sociedad cuyo estilo comporta la apertura hacia una nueva expresión de lo social, de la carne de la carne de la sociedad, o bien, en términos más clásicos, de un estilo inédito de articulación entre sociedad civil y Estado o sociedad política en la Argentina. En este punto resulta, en efecto, decisiva la diferenciación entre lo que designamos aquí como *el período* de fundación de este último y lo que hace a la fundación del régimen *en sí mismo*. No es lo mismo, para decirlo de otro modo y aunque su relación sea, desde ya, intrínseca, el momento de la fundación que la fundación o institución de aquel cuyo resultado es, va de suyo, el devenir de diferentes momentos o períodos al interior de este. Mientras la noción de período o momento hace referencia, así, a la escisión, al corte, sincrónico de la carne de lo social en Argentina, del 1983 en adelante, trazando una línea longitudinal sobre el devenir del régimen político, la segunda idea refiere al corte diacrónico, a la escisión transversal de esta carne, y por ende a su corte con respecto a las formas de sociedad, o regímenes políticos, anteriores a 1983. La confusión, en efecto, entre ambos cortes o escisiones es lo que produce, desde mi punto de vista, la confusión que “mal” interpreta el sentido histórico de las palabras de Alfonsín y por lo tanto su lugar en la historia: como el porvenir progresivo y dramático de una democracia que no supo cumplir con las promesas que le dieron impulso (la lectura de aquellas como promesa fallida, por un lado) y la lectura de una transición tortuosa e inacabada que no culmina o termina de consolidarse en forma definitiva y cuya “crisis” económicas recurrentes, por ende, no permiten tampoco cerrar nunca el círculo de dicho ciclo.

I. 1983. La innovación política de los DDHH y su discontinuidad con las expresiones o tradiciones políticas del pasado

Ahora bien: detengámonos en principio y para comprender cabalmente ambas hipótesis, y su vínculo intrínseco, por supuesto, en la última de las cuestiones que anticipé más arriba: en la lectura que indaga, no ya en las dimensiones *del período* que funda el régimen político del 83, sino en las que *hacen* a la fundación del régimen en sí mismo. Como decía, las palabras de Alfonsín son, en este sentido, la expresión, en el sentido merleauPontyano de la palabra, insisto, más cabal de esta fundación en sí misma: “con la democracia —comenzaba la frase el expresidente radical en la Asamblea— no sólo se vota...”. Vale la pena, en efecto, recuperar la frase que, en el mismo párrafo y apenas unos segundos antes, Alfonsín elige para precederlas: “En suma, (...) —sostiene Alfonsín— como dijimos muchas veces desde la tribuna política los argentinos hemos aprendido, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es un valor más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder...”. Está claro, en este punto y en una primera lectura, que la referencia de Alfonsín, a partir de la cual es posible echar luz a esta última proposición y a la primera parte de la fórmula célebre y al mismo tiempo tristemente mal comprendida, que la ruptura que en ese mismo instante de su alocución performativamente da sentido y la constituye, en paralelo al ritual jurídico mismo que la hace posible, el de la inauguración de la Asamblea Legislativa en virtud de la elección popular que lo ungió como presidente, hace referencia al fin de la violencia como forma de resolución del conflicto político en sus dos expresiones que, hasta el momento, marcaron y signaron el pulso de la vida política desde 1930, pero sobre todo desde 1955 en adelante: la de la violencia revolucionaria de las orga-

nizaciones armadas del peronismo, por un lado, y fundamentalmente la de la violencia inscripta en la estela del terrorismo de Estado de la última dictadura militar. En este punto, las deducciones posibles de aquellas palabras, que vinculan este acto performativo mismo con el cual Alfonsín da inicio al ciclo democrático ininterrumpido más largo de nuestra historia, son transparentes a sí mismas aunque esta transparencia no describa del todo, como veremos enseguida, esta ruptura: la de la institución, para decirlo rápidamente, de la democracia liberal, esto la de la comprensión de esa ruptura como el “retorno” de las elecciones, al restablecimiento de la Constitución y los mecanismos más básicos del ordenamiento jurídico-institucional de la democracia como régimen político (en su sentido restringido), en su estricta confrontación con las experiencias dictatoriales del pasado pero también, insisto, de las experiencias revolucionarias del peronismo cuya acceso a lo esfera público-política, o al poder, más simplemente, suponían de igual modo el uso ilegítimo e ilegal de la violencia.

No obstante, y es aquí donde cobra su relieve específico lo decisivo de esta ruptura, que va más allá del restablecimiento, insisto, de la mera institucionalidad de la democracia como régimen político (siempre entendida aquí en su sentido restringido), y por ende a “la mera legitimidad del poder” que vendría a inaugurar esta última, con la periodicidad del acto eleccionario y la recuperación del sufragio, y cuyo índice es, en efecto, esa simple y llana expresión “con la democracia *no sólo se vota*”, lo decisivo —decía— de esta ruptura cobra un relieve específico mucho más denso y profundo. Porque, justamente, la ruptura democrática, para parafrasear y recuperar la noción de Gerardo Aboy Carlés (2001), que involucra el advenimiento, en el sentido merleau-pontyano del término (1960), de un nuevo régimen político (ahora sí, en su sentido amplio) es justamente, y junto con aquel restablecimiento, una nueva e inédita forma de desincorporación del poder (Lefort, 2001) que establece, entonces, una ruptura cardinal y crucial con las expresiones políticas o las tradiciones que animaron la vida pública en la Argentina durante el siglo XX: ya sea bajo la forma de la semiencarnación del poder de la experiencia populista del peronismo clásico, o ya sea bajo la forma de la encarnación de las experiencias dictatoriales (lo que en breve desarrollaremos bajo el nombre de la expresión liberal-autoritaria de la política Argentina) o, para retomar los trabajos de Daniela Slipak (2015, 2023), bajo la forma de encarnación del poder típica de la subjetividad revolucionaria del peronismo de los años 60 y 70 (lo que, a partir de dichos trabajos, trataré de delimitar como la expresión específicamente revolucionaria o jacobina de nuestra política)⁵. Está claro, en este sentido y como decía más arriba, que esta ruptura es ante todo, y en primer lugar, contra las experiencias dictatoriales de la encarnación del poder que conformaron, insisto, lo que es posible denominar como la expresión liberal autoritaria de esta última. Esta confrontación, en efecto, aparece

⁵ Agrego aquí la siguiente aclaración: como acabo de detallar, elaboro la categoría de ruptura democrática a partir de la noción de ruptura alfonsinista que Gerardo Aboy trabaja en el tercer capítulo de su célebre texto *Las dos fronteras de la democracia Argentina* (2001). No obstante, como resulta evidente, la amplío y la reelaboro para dar cuenta no sólo de esa ruptura como parte de la conformación de una identidad política en discontinuidad con el pasado sino, al mismo tiempo, como discontinuidad de su universo expresivo con los regímenes políticos (en su sentido amplio) de las décadas anteriores. El concepto está intrínsecamente impregnado de ambas dimensiones. La productividad de la ampliación de este concepto permite, en efecto y como veremos enseguida, comprender los diferentes actores (que no provienen únicamente del alfonsinismo) que contribuyeron a dicha ruptura y la novedad, en términos de inauguración o advenimiento de una nueva tradición o expresión política, de los derechos humanos. A partir de este momento, en efecto, utilizo ambas categorías, la de tradición o expresión política, como sinónimos, y su inspiración es estrictamente merleau-pontyana: asienta sus bases en el concepto de *Stifung* de Husserl, que Merleau-Ponty recupera y reelabora en *La prosa del mundo* (Merleau-Ponty, 1969). Me permito también remitir a mi libro *Los pliegues de la democracia. Derechos Humanos, populismos y polarización política* (Martínez Olguín; en prensa) para un recorrido de esta reelaboración y su productividad para la teoría política.

claramente delimitada y *expresada*, dicha y performativamente *hecha carne* como límite o frontera (Aboy, 2001) de la nueva forma o estilo de la carne de la carne de lo social de la sociedad Argentina, en la alocución de Alfonsín que la designa, en más de una ocasión, bajo diferentes nombres o etiquetas: como aquella expresión constantemente abocada a la subversión de la Constitución y las leyes propias de la acción política del “golpismo”, o bien como el método violento distintivo de nuestras “élites derechistas” (en su oposición sustancial pero en su analogía formal, volveremos enseguida sobre esto, con el de las “élites izquierdistas” o el “guerrillerismo”). Varios puntos resultan fundamentales, no obstante, para comprender cabalmente no sólo las características propias y específicas de esta expresión política, la liberal autoritaria, sino, por supuesto, el conjunto de elementos que separa su universo expresivo del inaugurado por la expresión democrática que adviene, aunque reactive desde luego viejos sedimentos de otras expresiones pasadas, en diciembre del 83 con el célebre proceso conocido como “la transición argentina”.

Es posible, en efecto, encontrar la génesis, en el sentido fenomenológico del término (Merleau-Ponty, 2016), de esta tradición o expresión política, la liberal autoritaria, en el pensamiento liberal, justamente, de la generación del 37 y, más precisamente, en la reflexión de ese gran jurista y pensador argentino que fue Juan Bautista Alberdi. Desde luego que, aquí, poco justo sería atribuir a este último las reapropiaciones de su pensamiento por lo que configuró un estilo o tradición de la política argentina abiertamente violenta en su acción en la esfera pública, vía los golpes de Estado o el “golpismo”, por supuesto, pero cuya herencia o *Stifung* (Merleau-Ponty, 1969), sin embargo, puede sin dudas, insisto, encontrarse en la estela que la reflexión alberdiana irradia y, más específicamente, en su vínculo con la fundación del Estado argentino y su matriz jurídico-política. En primer lugar, y como el propio Alfonsín señala con toda lucidez en su discurso de asunción en la Asamblea Legislativa, esta tradición o expresión política surge como una tradición o expresión que se reconoce a sí misma como proveniente, en su forma, desarrollo y concepción, de una elite que es la que se reconoce, al mismo tiempo, como la que “debiera” conducir los destinos de la Nación hasta que la democracia, como régimen político (en su sentido restringido) sea posible (Botana, 2013). Este reflejo de sí como un haz de luz que ilumina los destinos de un país según la economía de una elite que es la que asume a su cargo la conducción de estos últimos, no sólo es afín electivamente (Weber, 2012) a las condiciones histórico-políticas de su advenimiento como expresión o tradición política, en la medida que es justamente la elite que constituye la generación del 37 (Alberdi incluido) la que asume a su cargo dicha conducción a partir de mediados y fines del siglo XIX con la tarea de la conformación del Estado Nacional y su entramado jurídico-político (dentro del cual la Constitución de 1853, cuyo modelo es el pensamiento de Alberdi, justamente, ocupa un rol decisivo) sino que, asimismo, toma forma como expresión o tradición política como un fenómeno eminentemente elitista. En este punto, las reflexiones de Alberdi (2017) en las Bases a propósito de su célebre división sobre la “República posible” y la “República verdadera”, que dividía el despliegue de los derechos políticos y más ampliamente de la democracia como régimen político en dos etapas distintas: una basada en la restricción de aquellos y de esta última a una elite, precisamente, cuyo poder representativo debería ser ejercido “transitoriamente” hasta “elevar la capacidad real de nuestros pueblos a la altura de sus constituciones escritas y de los principios proclamados” (p. 23) por la democracia, esto es, hasta alcanzar las condiciones para la República verdadera, y esta última, por el contrario y en un tiempo posterior a la primera, basada en el despliegue pleno de dicha soberanía popular y los derechos políticos (en franca oposición, como bien sabemos, a la concepción popular de la democracia de quien fuera el demócrata más lucido

de esa generación y de aquella época: Domingo Faustino Sarmiento)⁶. Está claro, sin embargo, que más allá de los distintos aspectos que el pensamiento de Alberdi posee en tanto fundador de la expresión liberal, en líneas generales, de la política argentina (en sus aristas culturales, económicas, etc.) e, insisto, más allá también de la apropiación de esta concepción restringida, o mejor aún elitista, de la democracia cuyos ecos es posible encontrar en la expresión a la que estamos aludiendo, la liberal-autoritaria, la matriz violenta, el llamado por Alfonsín “golpismo” que se inaugura con el golpe de Estado de 1930 de Uriburu escapa a todas luces a aquella y constituye, en sentido estricto, una tradición nueva o *sui-generis* en relación con el liberalismo alberdiano propiamente dicho (aunque, como dije, siempre abrevando en la estela de este último).

Algunos puntos son, sin embargo, fundamentales para leer los puntos de continuidad que unen a este último con la primera y, decía, para entender con mayor precisión el universo expresivo que alimenta a aquella y a su acción política a partir de la década del 30 (universo expresivo cuyos antecedentes más inmediatos es posible hallar en la elite liberal-conservadora (Botana, 2021) que le dio forma al régimen fraudulento que abarcó el período que va de 1880 a 1916). En primer lugar, y como resulta evidente, uno de esos puntos es, sin dudas, la dimensión económica que le da volumen al liberalismo alberdiano y cuya herencia en las políticas económicas que aplicaron las distintas dictaduras militares toma relieve, con sus matices y contextos diversos, en los sucesivos períodos en los que estas violentaron las instituciones para llegar al poder. En segundo lugar, y más importante aún, es la ya mencionada concepción restringida de la soberanía popular (y en última instancia su deformación antidemocrática, desde luego), lo que en buena medida mejor caracteriza y describe el fino y delicado hilo que las vincula. La idea de una elite dirigente encargada de llevar adelante o conducir los destinos del país, en forma transitoria y hasta que las condiciones permitan una democracia o una soberanía popular plena (lo que Alberdi denominaba la República verdadera) es sin dudas su rasgo más sobresaliente. En este caso, desde luego, esta elite dirigente estaba *encarnada* por las propias fuerzas militares que tuvieron a su cargo, en sus diferentes momentos, el derrocamiento del gobierno constitucional de turno. En todos los casos, dicho de otro modo, este derrocamiento fue legitimado en su origen por esta doble vocación, inscripta, insisto, en la estela del pensamiento de Alberdi: la de la transitoriedad de un gobierno (militar en este punto) de transición cuyo destino debía conducir a la institución de una democracia cuyas condiciones todavía se mostraban como insuficientes y, por otro lado, la de la conformación de dicha elite dirigente (la corporación militar) cuyo rol decisivo consistía en ponerse a la vanguardia de esa tarea. Desde el primer golpe de Estado liderado por Uriburu, hasta la última dictadura militar liderada por Videla, Agosti y Massera, pasando por la autodenominada “Revolución Libertadora”, todas ellas encontraron la legítima defensa de su acción violenta en esta doble vocación. Por otro lado, aunque íntimamente relacionado con esto último, esta acción violenta contra el orden constitucional es, no obstante y como dije, la arista *distintiva, sui generis*, de este estilo o expresión de la política argentina cuyo rol fue gravitante durante el período previo al régimen instituido en 1983.

Sin embargo, decíamos, esta última no fue la única expresión política contra la cual la ruptura democrática se “revelo” con el advenimiento de la democracia contemporánea en Argentina en los primeros años de la década del ochenta. En efecto, la segunda tradición contra la cual esta ruptura se produce, y cuyos efectos decisivos radican, como

⁶ Me permito citar para un mejor desarrollo de este tema y de la figura de Sarmiento como pensador de la democracia en Argentina, mi texto *Civilisation et barbarie. Sarmiento et l'aventure démocratique en Argentine* (Martínez Olguín; 2023).

mencionaba también más arriba, en la discontinuidad con los estilos de incorporación del poder (Lefort, 2001) que la precedieron, es la que conforma lo que Daniela Slipak denomina la subjetividad revolucionaria del peronismo de la década del 60 y del 70. Como desarrolla ampliamente la autora en sus diferentes trabajos (2015; 2023), la subjetividad revolucionaria de la identidad peronista de aquella época ponía en juego un estilo de antagonismo político que suponía una reactualización novedosa en relación con la experiencia populista del peronismo clásico: la fijación de una frontera política rígida, esto es la anulación del característico movimiento pendular de este último a la hora de trazar los límites (siempre difusos) de su propio espacio identitario, lo que supuso, de hecho, la vinculación de una relación igualmente rígida con sus opositores, demandando y a veces haciendo efectiva, su eliminación a través de la violencia física. Este estilo de antagonismo, que recuperando los trabajos de Abov Carlés hemos denominado en otro lugar la expresión jacobina del conflicto político (Martínez Olguín, 2022), involucró así una economía (Derrida, 1967) expresiva o perceptiva que, como corolario y complemento a la institución de fronteras identitarias rígidas, se basaba en la reducción del todo (*el populus*) de la comunidad política, a la *plebs* (la parte que vendría a encarnar ese todo). Como bien sabemos, esta economía expresiva o perceptiva que reducía el todo del cuerpo social a una parte que lo encarnaba tenía en la figura del Pueblo su figura privilegiada. La violencia como matriz de su acción política, de sus prácticas e intervenciones en la esfera público-política se legitimaba así en la vieja expresión epistémica del legado marxista o revolucionario que entendía que la posibilidad de transformar la sociedad llevaba consigo la posesión de una verdad que sólo una elite revolucionaria (una parte de esa sociedad, justamente) podía revelar y, por ende, hacer realidad mediante la Revolución (ya sea bajo el nombre de la Revolución socialista, popular, o nacional-socialista). Como en buena medida sintetiza Alfonsín en su discurso inaugural, el universo expresivo que dominaba “el guerrillerismo” o a las “élites izquierdistas” en tanto actores políticos centrales del régimen político (en su sentido amplio) anterior a 1983, es “el principio de que el poder (...) estaba en la boca de los fusiles”, y, agrego yo, *la boca de los fusiles encarnaba el poder del pueblo*.

En primer lugar, entonces, *la ruptura democrática* que produce el advenimiento de nuestra democracia contemporánea y la institución de un nuevo régimen político (en sentido amplio) implicó, así, y en primer término, el rechazo y la “suspensión” de ambos estilos de encarnación del poder, vía la acción violenta, que llevaron a cabo dos de las tres expresiones dominantes de la política argentina durante el período previo a esta institución o advenimiento: la del “golpismo” de la tradición liberal autoritaria que, desde el 30 en adelante, obró como garante en última instancia de una democracia incapaz de desplegarse, según este universo expresivo, plenamente y, por otro lado, la del “guerrillerismo” de la tradición revolucionaria o jacobina que desplegó el peronismo revolucionario de las décadas del 60 y 70. La primera parte de la frase que compone Alfonsín en su discurso inaugural, *con la democracia no sólo se vota*, es por ende, y desde este punto de vista, la expresión de esta doble ruptura con ambos estilos violentos de encarnación del poder que dominaron las décadas previas a dicho régimen. Una nueva forma de articulación entre el poder y el derecho, una forma singular de desincorporación (Lefort, 2001) del primero se inauguraba, así, con este último: ni el pueblo encarnado en la boca de los fusiles de una elite revolucionaria, ni una elite de vanguardia o ilustrada (la corporación militar) garante de “la democracia por venir”, compondrán en adelante, de este modo, los configuradores del estilo de ser carne de la nueva forma de sociedad, la sociedad democrática, que se inicia en la Argentina contemporánea: “La violencia (de las décadas previas) era el régimen -sostiene el expresidente radical, siempre en su discurso inaugural-, y esa violencia del régimen no debía ser reemplazada por

otra de signo distinto, sino por el sufragio". Pero el sufragio, justamente, no agota, de ningún modo, las características y las distintas dimensiones de esta ruptura democrática de la que la frase de Alfonsín es carne, *expresión*, de la carne, de la expresión, de la apertura hacia ese inédito régimen político que, insisto, se abrió con la presidencia de este último. Si con la democracia *no sólo se vota* es porque el sufragio y el fin de los dos horizontes violentos de encarnación del poder que antes mencionaba, cuyo corolario es, desde luego, la restitución del sufragio, es porque la democracia que se instituye en 1983 no sólo supone la "*recuperación*" del principal mecanismo democrático, el voto, que sin ir más lejos y aunque con sus matices y tonos había sido, más allá de los distintos golpes de Estado, desplegado para la elección de los gobiernos constitucionales de ese mismo período (Frondizi, Illia, etc.). Es cierto, en este punto, que este mecanismo estuvo marcado por la proscripción del peronismo luego de la Revolución Libertadora del 55 (proscripción parcialmente levantada con la habilitación de Cárpora para participar en los comicios de 1973, y luego plenamente anulada con la consiguiente renuncia de este y el triunfo del propio Perón en el mismo año). Justamente, lo que de aquella ruptura falta comprender es, *todavía*, lo que *distinguió* el estilo de la democracia, o la expresión de la política democrática que, a diferencia del estilo de la democracia o la expresión democrática de la política argentina que encarnó el peronismo, sobre todo el peronismo clásico, advino con la institución del nuevo régimen político en los ochenta. Es decir: resta aún la comprensión de la diferencia que existe entre el "democratismo populista" (Cheresky, 1999) y el democratismo que inaugura una nueva tradición o expresión política, la tradición argentina de los derechos humanos, que cumple, en efecto, la doble función de poner fin a la dictadura militar más sangrienta de nuestra historia y, más ampliamente, como dijimos, a los estilos violentos de encarnación del poder en sus dos versiones, el guerrillerismo y el golphismo, abriendo así la posibilidad de la revisión del pasado criminal perpetrado por aquella y, por otro lado, la de inaugurar una nueva dinámica de expansión de derechos (alejada, en este punto, de la que identificó al peronismo, apegada todavía a un estilo de encarnación del poder, mucho más laxo que las dos anteriores, es cierto, pero por ello, justamente, *todavía* inscripto en la tradición democrática de la política).

Esto último es, en efecto, un punto decisivo y al mismo tiempo decididamente polémico o no exento de sus matices. De las tres tradiciones o expresiones políticas que, insisto, dominaron la escena público-política en el período previo a 1983, el peronismo clásico o la tradición estrictamente populista de nuestra política es la única que, a diferencia de las otras dos protagonistas de la época, la liberal-autoritaria y la jacobina (el peronismo revolucionario), se mantiene, desde mi punto de vista, en la estela democrática de la política y, más específicamente, de la política argentina. Varios trabajos dan cuenta, en este sentido, de ello o, dicho de otro modo, del proceso democratizador que el peronismo clásico supuso en tanto expresión política configuradora del estilo de sociedad de las décadas anteriores al ochenta⁷. Desde el ingreso a la esfera pública y la aparición como sujetos políticos (Barros, 2011) de los trabajadores a partir de la inédita movilización que da inicio al propio peronismo, la del 17 de octubre de 1945, y el consiguiente punto de ruptura que significó esta última en términos, insisto, de participación de los sectores populares en la vida pública, hasta la evidente expansión y consolidación de derechos, la democratización beligerante, como la denomina Gerardo Aboy Carlés, que aquella supuso, que le reconoció en efecto a dichos sectores un conjunto de derechos sociales y económicos absolutamente inéditos para la historia misma de nuestra democracia, pasando, sin ir más lejos, por la universalización del voto

⁷ Me refiero, entre ellos, y fundamentalmente, a los trabajos de Aboy Carlés, Julián Melo y Sebastián Barros, que citaré en lo sucesivo.

hasta la reforma constitucional del 1949, la expresión populista de la política argentina, decía, no puede sino inscribirse en el halo de sentidos que expandió el horizonte democrático que organiza nuestra vida colectiva. Ahora bien, y como señala el propio Aboy en distintos trabajos, esta expansión del horizonte democrático que hizo posible el peronismo clásico no está exenta de matices, claroscuros y excepciones que resultan igualmente decisivas. Quisiera, en este punto, detenerme en lo que resulta ineludible a los efectos de *distinguir* la especificidad de la ruptura democrática que se produjo en 1983, y en este sentido la ruptura que implica con esta última tradición o expresión política el régimen que en dicho año se inaugura (una ruptura que, por supuesto, no está desprovista de continuidades y de reapropiaciones igualmente importantes que serán también decisivas para el propio período de fundación de este último y sus momentos ulteriores). En primer lugar, entonces, esta ruptura tiene una dimensión relativamente evidente: los dos gobiernos constitucionales que condujo Perón en la Argentina tuvieron, como bien sabemos, dificultades importantes para desplegar, no sólo en los diferentes ámbitos del espacio público (institucional y de la sociedad civil), sino también de las “corporaciones” de distinto tipo, sobre todo las sindicales, una libertad amplia y duradera. La detención de dirigentes opositores (Balbín, Sammartino, Palacios), las restricciones a la libertad de expresión o de prensa (con la intervención de medios masivos de comunicación como el diario *La Prensa*), la persecución de dirigentes sindicales (el caso de Cipriano Reyes es sin dudas el más conocido) son algunos de los casos más ilustrativos de las diferentes formas que adoptó la restricción de las libertades públicas en la Argentina peronista. Todas ellas, desde luego, restablecidas (junto con otras como la propia proscripción del peronismo) con la institución de la democracia en 1983. No obstante, algunas de las características de esta ruptura toman su relieve específico a partir de la consideración de otras aristas relacionadas, sin dudas, con esta última.

La primera es, en efecto, aquella que se deduce de los efectos de estas mismas restricciones: el espacio público (ya sea que entendamos a este en su sentido ampliado, esto es considerando no sólo el espacio abierto por los diferentes actores de la sociedad civil sino, insisto, aquel que hace al propio entramado institucional del Estado) no terminó nunca de constituirse, justamente, como un espacio abierto y plural capaz de contener la diversidad de demandas y actores que aquel, apoyado sobre todo en el derecho humano fundamental a la libertad de expresión y política y, por ende, como instancia de deliberación pública, requiere. En segundo lugar, pero íntimamente relacionado con esto último, fue la propia deliberación pública, en tanto dimensión constitutiva del juego democrático y de la desincorporación del poder que este garantiza, lo que se vio seriamente afectada al punto de estar, sino subordinada, al menos reducida a la verticalidad del estilo de liderazgo que caracterizó al peronismo clásico. Este punto, de hecho, fue ya señalado con toda claridad, aunque quizás en otros términos ligeramente distintos que los que quiero plantear aquí, por los trabajos tempranos de Emilio de Ípola (2009): “Hoy —sostiene de Ípola en su último ensayo sobre el tema— insistiríamos sobre el hecho, ya planteado en el artículo de 1981, de que la presencia del líder desequilibra, en su favor, el ejercicio de la hegemonía, aun si en ocasiones debe negociar y conceder algunas demandas a sus liderados... en lo que hemos llamado el “pacto de origen” —concluye el autor—... el primado pertenece, en última instancia, a la voluntad del líder” (p. 209). Este pacto de origen es, en efecto, lo que describe desde mi punto de vista eso mismo que Gerardo Aboy Carlés identifica como el rasgo *distintivo* de los populismos: el juego pendular, la puesta en juego del estilo propiamente populista del antagonismo, diferente, como dijimos, de aquel desplegado por el propio peronismo revolucionario en los 60 y 70, juego pendular, en efecto, que consiste fundamentalmente en la institución de fronteras políticas de ningún modo rígidas, capaz de desplazarse según el contexto articulándose la propia identidad

política a través de una economía dinámica de inclusión y exclusión del enemigo y de una articulación igualmente dinámica entre momentos de ruptura de la comunidad política y de regeneración o sutura de esta última. Es este mismo juego pendular que caracteriza la expresión populista de la política, y más en particular del populismo peronista de las décadas del 40 y 50, el que, como bien sugiere de Ípola en la cita, recae en la decisión del líder, en una suerte de decisionismo que obtura la apertura de un espacio político plural de deliberación pública⁸. Ahora bien: esta especie de decisionismo no sólo revela, en buena medida, y por un lado, la características central del líder en la experiencia argentina o peronista clásico del populismo y, por el otro, un obstáculo al despliegue plural del espacio en donde esa experiencia tiene lugar y donde la propia configuración de la carne de la carne de la sociedad argentina de la época tomaba su forma, o estilo específico (lo que bien podríamos llamar como los estilos de sociedad, sobre todo en América Latina, fundados sobre regímenes populistas, en el estricto sentido en el que lo estamos entendiendo aquí), sino que, además, este especie de decisionismo, decía, expresa el estilo de anudamiento entre el derecho y el poder, entre el cuerpo del líder y los derechos que, al menos la experiencia argentina del populismo peronista clásico, insisto, involucró: la de la *semi*encarnación del derecho y del poder en el cuerpo del líder⁹. Un estilo de encarnación que, sin dudas, nada tiene de deudora de la que ensayaron tanto la tradición liberal-autoritaria como la revolucionaria en el período previo a 1983.

Varios puntos son centrales, en efecto, para delimitar con precisión, y evitar confusiones y malos entendidos sobre este estilo de encarnación, la de la *semi*encarnación, que tuvo una centralidad decisiva en el peronismo clásico y, más ampliamente, en la restricción de libertades y en el socavamiento de la apertura de un espacio público deliberativo o, incluso, de un espacio deliberación a secas (de allí, de hecho, las limitaciones democráticas que la expansión de derechos, la génesis de estos últimos, tuvo durante la experiencia peronista y, va de suyo, la tensión casi permanente que esta tuvo, por ende, con el “despliegue pluralista”, para recuperar las palabras de Emilio de Ípola, del régimen político de las décadas del 40 y 50). En primer lugar, insisto, este estilo de encarnación nada tiene que ver con el estilo de encarnación del poder que tanto el golpismo de la tradición liberal autoritaria como el guerrillerismo de la tradición jacobina del peronismo pusieron en práctica antes de la ruptura democrática que produjo al ascenso del gobierno de Alfonsín y la mal llamada transición argentina. Y esto muy a pesar de que el propio Perón, y algunas de sus primeras medidas decisivas en relación con la expansión de derechos, sobre todo laborales, surgen de sus funciones en la Secretaría de Trabajo y Previsión del gobierno militar de Edelmiro Farrell (lo que le costó, de hecho, su eyección del cargo). Como resulta evidente, su ascenso al poder nada tiene que ver con la puesta en práctica del universo expresivo que aquella tradición supo, una y otra vez, desplegar para nombrarse a sí misma como la encarnación (y por ende como la instancia de legitimación última) de la República y la democracia en Argentina: en 1946 el líder peronista fue elegido presidente con más del 50 por ciento de los votos. En este punto, el particular anudamiento que la expresión populista de la política argentina, el peronismo clásico, puso en juego empujado por el liderazgo de Perón no

⁸ De ningún modo, sin embargo, sostengo aquí, en línea con los trabajos de Aboy Carlés y Sebastián Giménez, que el liderazgo sea un elemento intrínseco a los populismos, sino que, en todo caso, en la experiencia argentina del peronismo clásico dicho liderazgo, el de Perón, tuvo, como veremos en las páginas siguientes, un rol decisivo en la génesis de la expansión de derechos sociales lo que socavó fuertemente el despliegue, insisto, pluralista de un espacio público deliberativo.

⁹ Como resulta evidente, relaboro el concepto de Lefort (2001) de encarnación del poder (o incorporación del poder) en el cuerpo del soberano, típico de los regímenes autoritarios, para desarrollar, como veremos enseguida en el próximo párrafo, un estilo de encarnación o de anudamiento entre poder y derecho, más laxo: el de la *semi*encarnación del poder.

se produce a partir del anudamiento entre el poder y el cuerpo del líder, como todo estilo autoritario de encarnación del poder involucra o pone en juego. Y esto, insisto, porque el propio Perón siempre fue sensible a la legitimación de su poder vía el voto o el sufragio (voto o sufragio que, en efecto, fue ampliado y extendido a las mujeres por iniciativa de Evita a partir de la reforma constitucional de 1949). Dicho anudamiento, que produce desde mi punto de vista un estilo de encarnación, la semiencarnación del poder, que caracterizó a la expresión populista de la política en Argentina estuvo anclado, en cambio, en el singular anudamiento entre *los derechos*, o el derecho, y *el cuerpo del líder*. La génesis de los nuevos derechos que el peronismo desplegó durante sus dos primeras presidencias, dicho de otro modo, encontraron siempre su fuente en el líder, esto es en Perón o eventualmente en Evita, o más ampliamente en el Estado. No se trata, aquí, de comprender este anudamiento bajo la lógica tutelar de un líder que *les da*, en virtud de algún tipo de paternalismo demagógico o manipulador, a sus adherentes un conjunto de beneficios (estos nuevos derechos) a cambio de su apoyo o ampliación de la legitimación de su poder, vía la movilización de “las masas”.

Como en buena medida lo muestran los trabajos de Sebastián Barros (2011), la irrupción de los sectores populares en la vida política argentina a partir del 17 de octubre, hito fundacional del peronismo, está sin dudas marcada por un tipo de subjetivación política que escapa y no puede reducirse, de ningún modo, a la simple movilización demagógica del líder y el pueblo, puesto que esa irrupción, en el caso del 17 de octubre, por ejemplo, involucra la inclusión de estos últimos como actores estrictamente políticos, con logos y palabra (Rancièrre, 1995) para intervenir en el destino común de la comunidad, vía la demanda para liberar al recientemente encarcelado Perón. De hecho, la movilización de los trabajadores en apoyo a las medidas de este último y por ende su irrupción en el espacio público como actores políticos fue una constante durante el período. Sin embargo, esta novedosa e inédita articulación entre Estado y sociedad civil, para decirlo en términos clásicos, que estas movilizaciones supusieron no estuvo acompañada, justamente, del momento deliberativo que supone la ampliación plural del espacio-público político. Y ello porque, insisto, esos nuevos derechos ciudadanos que motivaron, sin dudas, la participación de los sectores populares como actores políticos, esto es su emergencia como actores que tienen parte en la división de partes de la comunidad, para recuperar los términos de Rancièrre (1995) que retoma Barros, estuvo a su vez marcada siempre por la *percepción* de que la fuente de esos derechos se encontraba en el líder, Perón, o más ampliamente en el Estado. Los nuevos derechos laborales, sociales y económicos que el peronismo instituye se producen, así, a partir del anudamiento constante de estos derechos al cuerpo del líder, a la percepción, insisto, de la emanación de estos derechos, dicho de otro modo, por obra y gracia de la gracia o el carisma de este último¹⁰.

Es por ende, y en primer término, contra esta percepción que se levanta la ruptura decisiva que el régimen inaugurado en 1983 produce en relación con la expresión peronista (clásica) de la política argentina: la que anuda, en forma final y decisiva, los derechos, o el Derecho más ampliamente, y el cuerpo del líder. Y esta ruptura tiene, desde luego y al mismo tiempo, una expresión política singular e inédita en la historia de nuestro país, una expresión que, desde luego, es la que permite esa ruptura: la que inauguran los movimientos de los Derechos Humanos y, más generalmente, la emergencia misma de los derechos humanos como tradición política (tradición, en efecto, apropiada y vuelta a apropiarse por los sucesivos gobiernos democráticos: desde el propio gobierno inaugural

¹⁰ Me permito nuevamente remitir a mi libro *Los pliegues de la democracia. Derechos humanos, populismos y polarización política* (Martínez Olgún. En prensa) para una mejor comprensión de esto último.

de Alfonsín hasta el kirchnerismo, en sus diferentes versiones y etapas históricas). Está claro, no obstante, que el universo expresivo que instituyen los derechos humanos, que como hemos señalado en otro trabajo (Martínez Olguín; En prensa) son el que inauguran la *Stifung* propiamente democrática de la política, son muy anteriores a su emergencia como tradición en la Argentina. Su origen, como bien sabemos, se remonta a la Revolución Francesa e, incluso, a la ambigua relación que los diferentes movimientos políticos que los proclamaron, como el jacobinismo francés, tuvo con sus propios principios declarativos (vale recordar, en este sentido, que a los pocos años de declarados estos últimos en la Asamblea Nacional Constituyente de agosto de 1789, se instauró en Francia el denominado período de “El Terror”, una sangrienta dictadura en contra de los resabios del realismo absolutista). En efecto, a su reinterpretación y ampliación acaecida a fines de la década del 40 por las Naciones Unidas, por medio de la extensión de su horizonte hacia las esferas civiles, sociales y económicas de la vida colectiva, le siguió su particular ascenso en la vida política de los países de Europa del Este, justamente en la década del 80, contra el régimen soviético. Ahora bien: justamente este último contexto de ascenso de los derechos humanos en los ochenta en los países satélites de la Unión Soviética, que se solapa con su emergencia en América Latina, y en particular en Argentina, muestra su rasgo distintivo, las condiciones inéditas e históricamente singulares en las que estos últimos son reapropiados en nuestro país y, por ende, su expresión como tradición democrática estrictamente local o argentina. Estas condiciones, las condiciones de su emergencia pero también el contexto de su reapropiación por el marco histórico que rodea al caso argentino, tiene dos aspectos que resultan centrales para comprender la profundidad de la ruptura democrática que ellos producen, en relación con la tradición populista (y no solo, desde luego), y la relación, incluso, de esta emergencia con esta ruptura. En primer lugar, porque esta expresión política absolutamente inédita en nuestro país, la de los derechos humanos, que surge de la mano de los organismos de DDHH, de las víctimas de la última dictadura militar y es acompañada por algunos actores políticos claves (como el propio Alfonsín), adviene bajo la economía perceptiva propia de su “principio” eminentemente democrático: el del descentramiento del sujeto político que los vendría a “encarnar” (en este caso, los desaparecidos o las víctimas del terrorismo de Estado).

Los derechos que, puesto de otro modo, vienen a reivindicar dichos actores y organismos en contra de la represión ilegal y clandestina se producen a partir del pliegue o la torsión entre el universalismo humanista de dicha tradición y la particularidad histórica del daño (Rancière, 1995) que esa represión hizo posible (los desaparecidos). Si, por un lado, su emergencia remite a la singularidad histórica de la reivindicación de los derechos de las víctimas del terrorismo de Estado, insisto, estas últimas expresan, al mismo tiempo, el daño a la humanidad que esa singularidad histórica de la represión estatal permitió en Argentina (de allí, en efecto, su tratamiento penal como delitos a los derechos humanos, justamente, o de Lesa Humanidad en su tratamiento posterior a la reapertura de los Juicio a los militares, unas décadas más tarde¹¹). Esto último es, en efecto, decisivo en términos de la ruptura antes mencionada, la democrática, puesto que, a diferencia de la expresión populista clásica o peronista de nuestra política, la institución de esos derechos no encuentra su referencia última, *su centro*, ni en el Estado (aunque este tenga que, desde luego, garantizarlos una vez desplegados en la esfera pública), ni en el cuerpo de un líder (como Perón en este último caso), pero tampoco en un sujeto portador de la verdad o de la episteme de lo social: como el Pueblo o los Trabajadores (en el caso de la expresión jacobina o revolucionaria del peronismo de los

¹¹ Me permito remitir, para un desarrollo más acabado sobre este último tema, sobre la Reapertura de los Juicios, a la excelente tesis de doctorado de Lucía Quaretti (2023).

60 y 70). Es decir: lo que esta última inaugura es, así, una génesis (en el sentido merleau-pontyano del concepto) y una economía de despliegue de los derechos, esto es de su expansión y apertura, que contrasta fuertemente con la génesis y la economía de derechos que despliega el populismo del peronismo clásico: sin referencia ni centro cerrado sobre sí mismo, aunque, como dije, plegado de todos modos a la particularidad del caso de los desaparecidos, los derechos de estos últimos se *gestan* en la sociedad civil, en su interpelación al Estado (y no a la inversa), y se despliegan en nombre de un universal que traspasa y desborda a los desaparecidos o las víctimas del terrorismo de Estado: la comunidad política, o la humanidad toda, que es la que sufre también ese daño.

En segundo lugar, pero íntimamente relacionado con esto último, esta economía de despliegue y génesis de los derechos, cuya ruptura con el anudamiento entre el Derecho y el cuerpo del líder que realiza el populismo clásico en Argentina, esto es con el estilo de liderazgo semiencarnado que este último moviliza, posee, decía, una segunda arista que es a todas luces central para comprender su innovación política, en términos de Cheresky (1999), es decir su ruptura con las tradiciones y el régimen político anterior a la década del ochenta: la que conforma la institución de un espacio público-político plural y deliberativo, esto es la institución de la instancia propiamente deliberativa de la democracia o, más específicamente, del proceso de expansión y reinención de nuevos derechos que esta hace posible. Como señalé en otro trabajo (Martínez Olguín, inédito), y en buena medida anticipé en el párrafo precedente, esta institución del momento estrictamente deliberativo en la expansión y reinención de nuevos derechos y de nuestra democracia contemporánea tiene en la figura de los desaparecidos, esto es en la tragedia política a la que nos empujó la experiencia de la última dictadura militar, su anclaje espectral y, al mismo tiempo, carnal (volveremos enseguida sobre esto). En primer lugar, porque, como dije, la irrupción o el advenimiento de la expresión o de la tradición de los derechos humanos en nuestra vida política contemporánea, su enunciación y la emergencia de su discurso, insisto, inédito o innovador, como sostiene Cheresky, en relación con nuestras tradiciones o expresiones políticas pasadas, involucró la deliberación a propósito del restablecimiento del daño, esto es de los derechos (humanos, desde luego) de los desaparecidos, a la luz del pasado reciente y de la condena a quienes fueron los responsables de la represión ilegal y clandestina. Ahora bien, esta deliberación, que estrictamente hablando no fue un momento sino un proceso de largo aliento que duró varios años y con diferentes momentos e intensidades, pulsos y ritmos, instancias y lugares (desde los estrictamente institucionales hasta aquellos que tuvieron lugar en la sociedad civil), no sólo supuso la revisión del pasado y de los crímenes perpetrados contra los derechos humanos sino que, en rigor, esto último sólo pudo realizarse en la medida en que los propios derechos a instituir se volvían ellos mismos objetos de la discusión y de la institución del propio régimen que los acogía. Es decir: aquello que performativamente, vía la deliberación pública, se convertiría en el universo expresivo que se volverá carne del nuevo régimen, ubicaba al propio régimen como objeto de esa misma deliberación pública vía la interpretación de los derechos que lo estaban “fundando”. Esto último, de hecho, resulta decisivo en un triple sentido: en primer lugar porque da cuenta de la reversibilidad (Merleau-Ponty, 1964) del régimen nacido en 1983, esto es de su plasticidad y su condición eminentemente democrática, capaz de asumir en su seno la sobrerreflexión (Merleau-Ponty, 1974) de su propia carne, de los elementos (el marco jurídico, o más ampliamente el Derecho) de los que está hecho, lo que será, de allí en adelante, una constante del propio régimen (como lo ilustran muy bien las leyes de obediencia debida y punto final sancionadas durante el mismísimo gobierno de Alfonsín, el decreto sobre los indultos a los máximas autoridades de las Juntas durante el gobierno de Menem, o la derogación de estos últimos y de

aquellas leyes junto con la reapertura de los Juicios durante el kirchnerismo). Por otro lado, y en segundo lugar, porque esta sobrerreflexión y reversibilidad del régimen es lo que habilitó la deliberación sobre la incorporación y reinterpretación a partir de dicho universo expresivo, y desde 1983, de nuevos derechos (civiles, económicos y sociales, algunos de los cuales tuvieron lugar durante el primer gobierno radical, como la Ley de divorcio o el intento de sanción de la Ley sobre el derecho a la libertad sindical) y, por último y en tercer lugar, porque a partir de la comprensión de la profundidad y los límites de esa sobrerreflexión y reversibilidad, es posible a su vez comprender la distinción a todas luces elemental entre, decía más arriba, el período de fundación del régimen, la carne de su primer momento, el de su fundación (lo que se podría denominar el momento de articulación entre justicia social y democracia política que intentó desplegar el “alfonsinismo” como identidad política o identidad constitucional del régimen, para seguir la terminología y la argumentación de Martín Plot (2019), y la carne de la carne del régimen como tal, sus limitaciones y posibilidades, su *plasticidad*, a la luz de génesis, en el sentido fenomenológico del término, histórica de su momento fundacional).

II. 1983. La ruptura democrática y la apertura de un espacio público deliberativo

Retomemos entonces, y en primer término, esta triple importancia que, como dije, reviste la incorporación de la dimensión deliberativa, y eminentemente plural, que el régimen nacido en 1983 hace posible y, sobre todo, su centralidad para pensar la profundidad de la ruptura democrática que con ella, al mismo tiempo, se produce. Como bien sabemos, a partir de la restitución de la Constitución Nacional y del fin de la última dictadura militar se recuperan al menos dos aristas decisivas de las libertades públicas que, por diferentes motivos, la recuperación parcial de la democracia vía la recuperación de la constitucionalidad de los gobiernos anteriores a la década del ochenta (los del propio Perón, Frondizi, Illia, etc.) no pudieron desplegar en todas sus aristas: la libertad de expresión en el propio espacio público-político, institucional (cercenada y lesionada sensiblemente durante los primeros dos gobiernos peronistas, sobre todo, vía la censura y la persecución de los dirigentes opositores a estos últimos) y la libertad política, va de suyo, a través del levantamiento de la proscripción y la prohibición de participar en las elecciones que pesó para el peronismo durante casi dos décadas. Está claro, no obstante, que ni el restablecimiento pleno de la competencia electoral, por un lado, y de la libertad de expresión, por el otro, agotan, desde mi punto de vista, el clivaje o la ruptura democrática, su profundidad y su densidad específica que en 1983, insisto, se realiza. En efecto, y como mencionaba más arriba, la institución de la dimensión estrictamente deliberativa y plural del régimen, lo que siguiendo a Merleau-Ponty es posible llamar su reversibilidad, la reversibilidad de su materia eminentemente amorfa y plástica, esto es reversible, se expresa en la apertura de este último para ser capaz de deliberar a propósito del universo expresivo que lo funda, o que lo funda en el mismo momento en que se lo está discutiendo, en el que este se vuelve objeto, en síntesis, de la deliberación pública en los diferentes espacios, ya sea institucionales o políticos, de la sociedad civil o del espacio público. Como anticipaba, este universo expresivo es el que emerge con la tradición, su reapropiación y reinterpretación singular e histórica, de los derechos humanos en la Argentina contemporánea, es decir, y en primer nivel, con la denuncia a las violaciones de los derechos humanos acaecidas durante el terrorismo de Estado, bajo la forma de la tortura y la represión ilegal y clandestina. En este sentido, ya desde el inicio mismo de la campaña electoral de las elecciones del 83, y algunos años antes de la institución propiamente dicha del régimen, esta emergencia

ya se palpaba nítidamente en el discurso público y político de la época. No sólo a través del posicionamiento de los propios candidatos con respecto a la penalidad de dichas violaciones, posicionamiento que adopta una centralidad inédita en la campaña, sino fundamental y principalmente a partir de la mayor visibilidad, con el deterioro paulatino pero consistente de la última dictadura militar, cuyo punto cumbre se encuentra en la derrota de la Argentina en la guerra de Malvinas. En efecto, y como destaca y desarrolla largamente Marina Franco (X) en su trabajo reciente *El final del silencio*, la gestación del discurso de los derechos humanos como expresión política en las tradiciones políticas argentinas se extiende no sólo durante los años anteriores a la caída del gobierno militar sino, principalmente, en los años sucesivos a la asunción de Alfonsín como presidente en un contexto, asimismo, para nada exento de conflictos, de tensiones y de marchas y contramarchas (lo que en buena medida, por otro lado, desarma la visión generalizada en los estudios de la transición argentina sobre el carácter meramente transicional y de acuerdos que marcaron el proceso de fundación de nuestra democracia contemporánea). Esta última consideración histórica que, insisto, Marina Franco desarrolla lúcidamente en su reciente investigación, histórica justamente, es la mejor ilustración de esta reversibilidad de la carne de la carne de la nueva sociedad, la democrática, que se inaugura por aquellos años en nuestro país: la expresión política que con esta última nacía, la tradición político-democrática de los derechos humanos, veía dibujarse, se veía dibujar y se dibujaba, se trazaba y se *inscribía* como pliegue histórico de una *Stifung* mucho más amplia que la que hace lugar, la que surge, en torno a los desaparecidos aunque al mismo tiempo anclada en estos últimos, como universo expresivo, como la torsión singular y particular, en consecuencia, del régimen político en vías de instituirse. *En vías de instituirse*, en este sentido, porque es la economía de su propia apertura la que marca el pulso y el ritmo, el contenido y la forma, de esa institución y de su maleabilidad y plasticidad intrínseca. Para decirlo en términos estrictamente fenomenológicos: al mismo tiempo que la emergencia y la irrupción de los derechos humanos trazaba el universo expresivo que contorneará los horizontes y los puntos de fuga del nuevo régimen, ese universo expresivo se inscribía reflexivamente en aquello que le daba su contenido y su forma, su *carne* o su *carnalidad* específica.

Distintas escenas deliberativas son, en efecto, las que condensan esta reflexividad, este carácter reversible que acoge el régimen naciente. Como decía más arriba, ella se pone de relieve, en primer lugar, en la emergencia de los derechos humanos como expresión política inédita en Argentina y en la consiguiente revisión del pasado reciente, esto es en la deliberación, justamente, a propósito de las violaciones a aquellos derechos y de su estatuto penal y jurídico. La campaña electoral, insisto, es en este sentido, y sin dudas, una de las primeras de estas escenas que pliegan al régimen sobre sí mismo, o quizás la primera de ellas, en la medida en que reviste particular relevancia en lo relativo a la *puesta en escena*, en palabras de Lefort (2001), en el discurso público de aquellas violaciones y de su lugar penal, jurídico, insisto, pero también político. Sobre todo y particularmente a partir de la sanción del decreto / Ley de Pacificación Nacional impulsado por la dictadura, en septiembre de 1983, que "obligó" a los diferentes candidatos a adoptar o asumir un posicionamiento público frente a la autoamnistía que, vía aquella Ley, el gobierno militar se daba a sí mismo para los crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado. No obstante, está claro que esta última no fue, de ningún modo, la escena deliberativa que mejor expresa esta reversibilidad de la democracia emergente. Sin dudas, el laborioso y complejo proceso jurídico, político e institucional que deriva en el Juicio a las Juntas, incluido, desde luego, el propio Juicio, constituye su expresión más acabada y directa. Este proceso que, de hecho, conlleva la reforma del código militar y, sobre todo y fundamentalmente, la derogación de

la Ley mencionada, a través de amplias mayorías en el Congreso y por medio de la declaración de la misma como “insanablemente nula”, una fundamentación jurídica que, como se desprende de la reflexión de su autor intelectual, Carlos Nino (2017), trasciende ampliamente el ámbito jurídico y toca y hace a la condición reversible de la democracia argentina contemporánea en la medida en que, insisto, despeja el camino para la revisión del pasado criminal de la dictadura, la reinterpretación de los derechos de las víctimas de la represión ilegal y clandestina a la luz de los derechos humanos y, al mismo tiempo, pone fin a la denominada doctrina de facto inaugurada por la Corte Suprema de Justicia en septiembre de 1930 con la acordada que, de allí en adelante, legitima los golpes de Estado que marcaron la vida política de Argentina durante casi todo el siglo XX (incluyendo, desde luego, el que la precipita, el primero de ellos: el golpe de Uriburu, y el último: el de la Junta militar integrada por Videla, Agosti y Massera). El Juicio llevado adelante durante el transcurso de 1985, a sólo dos años de la elección de Alfonsín como Presidente, cuya promesa de campaña había sido, precisamente, su concreción una vez electo, actúa o tiene resonancias, por ende, muchos más allá del ámbito estrictamente institucional y jurídico. La clave de este proceso, que como señalaré enseguida aún no se termina ya que la interpretación o reinterpretación de los delitos de lesa humanidad, por su condición penal excepcional, y desde el 94 con rango constitucional e incluidos en el derecho internacional, como delitos a los derechos humanos (y por lo tanto imprescriptibles), está, como decía, en el movimiento reflexivo que el mismo involucra: la revisión de los crímenes del terrorismo de Estado, es decir del pasado reciente para la reparación del daño que este último produce, todavía, en el presente (y cuyas víctimas no sólo son, insisto, los desaparecidos sino al mismo tiempo la comunidad política y el cuerpo social en su conjunto), se realiza a la luz de un universo expresivo y jurídico-político, el de los derechos humanos, que al mismo tiempo que toma forma, que está naciendo y adopta un relieve histórico específico (“los derechos de los desaparecidos, justamente), se vuelve carne, horizonte de posibilidades e imposibilidades (discusivas, institucionales, etc.) del propio régimen. No sólo porque, evidentemente, el pliegue de este último sobre sí mismo, su reflexividad, es posible en virtud de la apertura a la revisión de los crímenes del pasado por medio de la instancia jurídica, lo que, en efecto, pone a dicho régimen “frente a sí mismo” actuando al mismo tiempo como “interpretación” del pasado y como “fundamento” jurídico-político “a futuro”, sino porque, en rigor, este fundamento es mucho menos un fundamento, en la medida que permanece abierto a su reinterpretación constante, y mucho más un universo capaz de delimitar un conjunto de decibles e indecibles, siempre pasible de redibujarse y reinscribirse como expresión del régimen. En este sentido, los diferentes momentos que, durante los últimos 40 años, involucraron la puesta en deliberación (ya sea vía el poder legislativo, como la sanción de las leyes de obediencia debida y punto final en el gobierno de Alfonsín, luego derogadas durante el gobierno de Néstor Kirchner, así como los debates legislativos en torno a la derogación de los indultos, la reapertura de los juicios vía el poder judicial, a partir del 2006, como así también las marchas de la sociedad civil en torno a la aplicación del 2x1 para los condenados por delitos de Lesa Humanidad, y la sanción, posteriormente, de las leyes que impidieron su puesta en práctica luego de dichas marchas, etc.) dan cuenta de esta reflexividad o reversibilidad de la democracia argentina contemporánea, y por ende de la plasticidad, la maleabilidad, del ordenamiento jurídico político que le da su volumen o densidad específica.

En segundo lugar, decía, aquella dimensión deliberativa y plural que la ruptura democrática del régimen nacido en 1983 hace posible está estrictamente relacionada con lo que antes describía como la economía, *la génesis*, que explica la proliferación de nuevos derechos ciudadanos, surgidos “del sueño” del propio universo que inauguran

los derechos humanos y que no están, estrictamente hablando, vinculados al reconocimiento de los derechos que resultan de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Esta economía o génesis que, insisto, hace posible el horizonte de los derechos humanos se contrapone, particular y especialmente, a la economía o génesis de institución de nuevos derechos de la expresión populista, el peronismo clásico, de la política argentina. En este sentido, y como adelanté en buena medida más arriba, los derechos humanos expresan, al mismo tiempo que los derechos de las víctimas de la represión clandestina, los desaparecidos, la nueva generación de derechos que a partir de estos surgen desde la propia sociedad civil, o de la articulación de esta con los mecanismos institucionales de la democracia naciente. Desde la Ley de divorcio vincular impulsada por el propio gobierno de Alfonsín, pasando por la fallida sanción de la Ley sobre la libertad sindical (conocida como “la Ley Mucci”), hasta la última generación de leyes surgidas en las últimas décadas (la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Ley de matrimonio igualitario, etc.). Está claro, no obstante, que no todas estas leyes fueron movilizadas por los actores de la sociedad civil, que en muchos casos, en efecto, se trata de normativas presentadas por el Ejecutivo, pero todas ellas, y esto es lo que resulta decisivo en este punto, son producto de la nueva articulación entre Estado y sociedad civil que los derechos humanos como universo expresivo que le da su carnalidad específica al nuevo régimen, permite. Esta nueva articulación entre Estado y sociedad civil no sólo está vinculada, como decía anteriormente, a la expansión de las libertades públicas (el levantamiento de la proscripción del peronismo, el fin de la violencia y declive final de la persecución política y la represión ilegal y clandestina), sino justamente a la inauguración de espacios, tanto institucionales como político-públicos, plurales, capaces de acoger, por ende, el conflicto político en el marco de la convivencia democrática.

III. 1983. Un dique en aguas turbulentas¹²

Quisiera, por último, referirme a la distinción, a todas luces fundamental, entre el momento de fundación del régimen político nacido en 1983, su carnalidad *temporal* o *transitoria*, digamos, y la carnalidad del régimen en sí mismo, los pliegues o torsiones que lo constituyen como un régimen político singular, como un estilo de democracia específica, esto es el estilo, la torsión o el pliegue contemporáneo propio de la democracia argentina. Varios puntos resultan, en este punto, decisivos. En primer lugar, dicho momento de fundación, al que muy esquemáticamente podríamos denominar como el período fundacional o, mejor aún, como la génesis de la democracia contemporánea argentina, remite, de hecho, a algunos años antes de la asunción del propio gobierno de Alfonsín, e incluso se extiende un poco más allá de este. Si bien es cierto que el traspaso institucional entre la dictadura militar y el gobierno constitucional, en diciembre de 1983, es el clivaje, institucional, justamente, fundamental entre el régimen de facto y el régimen democrático que con la crisis y ocaso final de aquel emerge, es precisamente a partir de esta crisis y ocaso final de la dictadura que es posible identificar el inicio de ese momento o período fundacional. En este sentido, el comienzo y la fallida incursión bélica en 1982 por parte de la Junta Militar para recuperar las Islas Malvinas precipita ese comienzo o inicio. Ya a partir de los primeros años de la década del 80 la dictadura militar comenzaba a mostrar rasgos de debilidad y fragilidad de todo tipo (desde conflictos internos entre los diferentes sectores del gobierno, hasta una creciente visibilización de las violaciones a los Derechos Humanos). En efecto, esta mayor visibilidad en la esfera pública de los crímenes cometidos por la represión militar,

¹² Como haré notar en breve, tomo prestada la expresión que encabeza este apartado, y reelaboro su sentido para el caso argentino, del brillante libro de Cristian Acosta Olaya (2022) sobre el gaitanismo.

que tuvo desde luego como principales impulsores a los organismos y organizaciones de Derechos Humanos, junto con las agrupaciones de los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, estuvo vinculada al lento pero persistente desplazamiento que el discurso sobre estos fue adoptando, logrando una mayor adherencia en distintos sectores de la sociedad civil no estrictamente relacionados con los crímenes de Estado. Desde los medios de comunicación hasta su extensión algo más generalizada hacia las distintas esferas de la esfera pública. Esto último es, sin ir más lejos, lo que lúcidamente señalan, en sus ensayos clásicos, Isidoro Cheresky (1999) y, más recientemente, las investigaciones de Marina Franco (2018): la irrupción del discurso, o en nuestras palabras, de la expresión político-democrática de los derechos humanos en Argentina no se produce, ni mucho menos, de forma abrupta o acontecimental (en el sentido badiouiano del término). Muy por el contrario, su génesis se encuentra, desde luego, en las organizaciones de Derechos Humanos y de las víctimas del terrorismo de Estado y luego, lentamente, comienza a impregnar la atención del debate público hasta incidir sobre él de modo gravitante. En efecto, ambos destacan que su emergencia y, en nuestros términos, su carácter carnal (esto es el proceso por el cual dicha expresión se *hace carne* de lo social, o de la sociedad argentina de la época, es decir su estilo o torsión singular o contemporánea) se extiende hasta el propio Juicio a las Juntas¹³.

Asimismo, este momento fundacional o período de fundación se caracteriza, tal como lo deja expuesto el propio Alfonsín en varios pasajes de su discurso de asunción en la Asamblea Legislativa, por la reactivación de dos de los grandes principios de los horizontes expresivos que alimentaron dos de las grandes tradiciones o expresiones políticas del siglo XX en Argentina: el de la justicia social, cuyas raíces se encuentran en la tradición populista del peronismo clásico, y el de la libertad política, cuyos antecedentes se remontan a varias décadas antes de este último: el radicalismo de principios del siglo XX y, desde luego, la tradición liberal de la generación de 1938 (Alberdi y Sarmiento, fundamentalmente). En este sentido, los pliegues o torsiones de los que está hecha la carne de la carne de lo social del período o momento fundacional del régimen político contemporáneo en Argentina son aquellos que, como bien describe y desarrolla Martín Plot (2019) en varios de sus trabajos, es posible sintetizar bajo el universo expresivo que evocan los conceptos de democracia política (cuyo origen, insisto, se encuentra en el valor de la libertad política que enarbola el radicalismo de principios del siglo XX, con la Revolución del Parque como bandera histórica) y de democracia social (fuertemente identificado con el proceso histórico de expansión de derechos que encarnó el peronismo clásico). De allí, justamente, que la frase célebre que el expresidente radical pronuncia en diciembre de 1983, y que evocamos al inicio del texto, esté conformada por dos partes igualmente decisivas: con la democracia no sólo se vota, *sino que se come, se cura y se educa*. Esta última parte, en efecto, resume, o mejor aún expresa, lúcidamente esta convergencia entre democracia social y democracia política que el universo expresivo del momento fundacional del régimen, de su período de fundación, convoca. Desde luego que, en ambos casos, se trata de un estilo de convergencia, de una fisonomía carnal que sólo, y únicamente, pudo haber tenido lugar, y tuvo su relieve específico, a partir de su contraste con el horizonte que trazó la expresión de la política argentina estrictamente contemporánea, emergente del propio período de fundación: la de los derechos humanos.

¹³ Por ende, y como es posible deducir de lo que acabamos de decir, de ningún modo el período fundacional, e incluso lo que en breve distinguiré como los momentos sucesivos a dicho período o momento, se reducen necesariamente a los períodos constitucionales de los presidentes de turno. En el caso del momento fundacional, este extiende un poco más atrás del gobierno de Alfonsín y, desde nuestro punto de vista, hasta los primeros años del gobierno de Menem.

Es por ello, y como anticipamos anteriormente, que esta convergencia o reactivación de la democracia social y política como carne de la carne del momento de fundación de la democracia contemporánea en nuestro país no puede sino entenderse en su estricta novedad y carácter acontecimental, a pesar de las evidentes continuidades que mencionamos con las expresiones políticas anteriores, es decir, y al mismo tiempo pero fundamentalmente, en su carácter rupturista con ellas: tanto en lo relativo a la génesis de la institución o expansión de derechos (esto es en su carácter rupturista en relación con la tradición populista que encarna el peronismo clásico) y, por otro lado, en lo relativo a los estilos de encarnación violentos que los universos expresivos de la libertad y de la propia justicia social reactivaron: la tradición liberal autoritaria del golpismo, en el primer caso, y la tradición revolucionaria del peronismo, en el segundo caso. En efecto, y como resulta evidente, los momentos o períodos que describen o, mejor aún, con(figuran) nuestra democracia nacida en el 1983 no se reducen, de ningún modo, a su período o momento fundacional. A este primer momento, por ende, de fundación u de génesis del régimen, cuya carnalidad específica, pliegue o torsión singular está dado por la confluencia que el impulso alfonsinista le da a nuestra democracia de principios de la década del 80, la confluencia entre democracia política y social, justicia social y libertad política, le siguen distintos períodos que pliegan o torsionan al régimen político argentino dándole un estilo o una expresión distinta. En este sentido, y sólo para mencionarlo a título ilustrativo, es posible señalar el período que va desde los indultos de Menem a hasta el fin de la convertibilidad como el momento más liberal-económico, mas mercadocentradista de nuestra democracia, con un fuerte énfasis en la consolidación de la democracia política en menosprecio, si se quiere, de la democracia social, por caso, el primer período del kirchnerismo (2003-2008) como aquel cuya vocación es, precisamente, la de reactivar la expresión carnal del momento fundacional, etc.

Un último punto resulta, no obstante, decisivo: la diferenciación o distinción, decía más arriba, entre los momentos o períodos que hacen al proceso sincrónico, sucesivo, de composición, cambios y de transformación de la carne de la carne de la sociedad democrática argentina de los últimos 40 años, entre los que se encuentra, desde luego, el propio momento fundacional, el período de su génesis, y, por otro lado, el universo expresivo, el proceso diacrónico a través del cual aquellos diferentes momentos, torsiones o pliegues de la democracia contemporánea en Argentina contrastan con aquellos que emergen como nuevos y que le dan vida a los diferentes períodos o momentos al interior de la temporalidad de esta última. Varias cuestiones se presentan, para comprender cabalmente esta distinción y, sobre todo, sus efectos, centrales. En primer lugar, ella nos habla, describe, el fondo, como diría Merleau-Ponty, sobre el cual toda figura estilística nueva de la democracia (en este caso argentina, va de suyo), esto es todo momento o pliegue nuevo de esta no puede, no pudo, sino ser posible en virtud de ese contraste. En este sentido, el universo expresivo que organiza y dibuja la apropiación singular e histórica de la tradición de los derechos humanos en nuestro país, que es, asimismo, la figura, la expresión que toma su relieve, sus contornos específicos e históricos en Argentina a partir del fondo de la expresión o tradición francesa de los Derechos Humanos, actúa, para recuperar esa bella frase de Cristian Olaya (2022) sobre el gaitanismo en Colombia, cada vez y en cada período o momento, también como su *dique, como nuestro dique en aguas turbulentas*. Como fondo, por ende, le da el relieve, la textura y la carnalidad singular del nuevo momento o período que se está constituyendo, pero, a su vez, en tiempos de aguas turbulentas, insisto, (como es el caso, en efecto, de la coyuntura actual con la emergencia del “libertarianismo liberal de Milei”), permite un mínimo de equilibrio democrático entre los universos expresivo en pugna, conteniéndolos en las fronteras perceptivas y expresivas de la democracia. Esto último,

decía también más arriba, es la segunda cuestión central ya que permite comprender en toda su dimensión la profundidad, pero también los límites, de la reversibilidad del régimen político nacido en 1983. Si, como sostuve, en buena medida la ruptura democrática que significó el advenimiento de este último en relación con los regímenes de las décadas anteriores, y sobre todo con las tradiciones y expresiones políticas previas, fundamentalmente el populismo del peronismo clásico, el golpismo de la expresión liberal autoritaria de la política argentina, y la expresión revolucionaria del peronismo, produjo la emergencia de un régimen reversible, sobrerreflexivo, capaz de interpretar y reinterpretar sus principios organizadores, el universo que lo hizo posible, en virtud, desde luego, de la potencia expresiva, de la apertura radical que le da su estilo general específico, al mismo tiempo esa reversibilidad, esa sobrerreflexión, nunca es completa, totalmente reversible. Nada, en rigor, es completa o totalmente reversible. La carne de la que estamos hechos como individuos, el mundo que es carne de esa carne, y la carnalidad, el estilo, que adopta esa carne bajo la forma de las sociedades democráticas contemporáneas, como regímenes políticos, nunca son, porque nunca podrían serlo sino a costa de romperse, de quebrarse, o de dejar de ser carne para convertirse en cuerpo, en encarnación de un individuo o colectivo, o en simple unidad indivisible.

De allí, decía más arriba, la importancia y la centralidad de la distinción entre momentos o períodos, estilos o pliegues que conforman el novedoso pero consistente proceso que se abre con la institución del régimen político de 1983, esto es sus estilos de ser carne en los últimos 40 años, y el universo, digamos para decirlo ahora con Derrida (1997), espectral que actúa como fondo, como huella o como espectro, justamente, que si bien está siempre y permanece siempre abierto a su reinterpretación, a su disputa y a su reinención, esa apertura o capacidad de reinterpretación, su potencia expresiva, su reflexividad, y por ende su reversibilidad, poseen límites o fronteras que, desde este punto de vista, no pueden pasarse sino a costa de, justamente, quebrar o poner en crisis el régimen como tal. En este sentido resulta decisivo comprender, una vez más, la génesis estrictamente histórica, la singularidad y la especificidad de la economía expresiva que hace a la ruptura democrática de la década del ochenta. En primer lugar, y como vimos, esa economía, y esa ruptura, está íntimamente ligada al desanudamiento entre el derecho y el poder que, tanto bajo el estilo de la encarnación liberal autoritaria del golpismo o de la subjetividad revolucionaria del peronismo, o con menor intensidad al estilo semiencarnador del poder del populismo peronista clásico, hicieron posible. La gravitación de los derechos humanos, y de su universo expresivo, como también vimos, es en esa ruptura también decisiva: puesto que ella misma tuvo lugar a partir de un contexto histórico y específico, o mejor aún de un hecho o acontecimiento histórico situado y preciso: la tragedia política que fue el terrorismo de Estado de la última dictadura, es decir a partir de la figura de las víctimas de la represión ilegal y clandestina: *los desaparecidos*. La plasticidad, la reversibilidad, para decirlo de otro modo, de la democracia contemporánea argentina encuentra allí, por ende, “su límite”. Si el fondo espectral del universo expresivo de los derechos humanos, dicho de otro modo, sigue actuando hasta nuestros días como el horizonte que delinea las nuevas figuras de los momentos o períodos, estilos o pliegues, de nuestra democracia, es justamente a partir de ese otro contraste que delinea la tradición de los derechos humanos en general, aquella que emerge de los albores de la Revolución Francesa, *en contraste*, nuevamente, con la nuestra, con nuestra tragedia política, con la violación de los derechos humanos de los desaparecidos. Dos ejemplos ilustran, en este sentido, muy bien esto: a pesar de la radical discontinuidad jurídica que los indultos de Menem, de diversa índole y para diferentes actores de la década del 70 (desde los propios militares integrantes de la Junta, enjuiciados y condenados en el Juicio a las Juntas, hasta los

líderes de las organizaciones armadas, como es el caso de Firmenich), parecían tener con respecto al propio régimen, el universo expresivo de los derechos humanos siguió ejerciendo sus efectos como fondo espectral: el perdón de la pena por las violaciones a dichos derechos no negaba la existencia de estas violaciones, sino que las reinterpretaba a la luz de una mirada distinta del pasado (más o menos justa, más o menos proclive a la impunidad. etc.). Lo mismo sucede, aunque de modo inverso, con el último intento por parte de la Corte Suprema de Justicia, en 2017, de beneficiar a los represores con la denominada Ley del 2x1: ese intento suponía, más que reinterpretar, simplemente borrar o comenzar a deshacer ese fondo a partir de la igualación entre los delitos comunes y los delitos de Lesa Humanidad. Lo que llevó, en efecto, a diferentes actores de la sociedad civil a realizar sucesivas marchas en su contra, y al rechazo unánime del arco político vía la sanción de dos leyes en ambas Cámaras que impidieron esa equiparación, apoyándose, de hecho, en los avances y la ampliación que el universo de los derechos humanos había logrado en los últimos años, es decir ya en democracia (con la incorporación, por ejemplo, a la Constitución Nacional, en la reforma del 94, de los tratados internacionales sobre los derechos humanos, otorgándoles así su mayor rango jurídico: el rango de derechos constitucionales).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Olaya, Cristian (2022): *Un dique en aguas turbulentas. Identidades políticas, populismo y violencia en la Colombia de Jorge Eliécer Gaitán (1928-1948)*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.
- Alfonsín, Raúl (2018). "Mensaje de asunción del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (10 de diciembre de 1983)", en *Dossier Legislativo*, año 6 (mayo), Dirección de Servicios Legislativos, Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Alberdi, Juan Bautista (2017): *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Aboy Carlés, Gerardo (2001): *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- Barros, Sebastián (2011): "La crisis de la deferencia y el estudio de las identidades políticas en los orígenes del peronismo", en *Papeles de Trabajo*, año 5, N°. 2 (noviembre), EIDAES-UNSAM.
- Botana, Natalio (2013): *La tradición republicana: Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Edhasa.
- Botana, Natalio (2021). *El orden conservador. La política argentina entre 1880-1916*, Buenos Aires, Edhasa.
- Derrida, Jacques (1967). *De la grammatologie*, Paris, Minuit.
- Derrida, Jacques (1997). *Spectres de Marx*. Paris, Galilée.
- De Ípola (2009). "La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau", en Hilb, C. (comp). *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- De Ípola, Emilio (2001): *Metáforas de la política*, Rosario, Homo Sapiens.
- Cheresky, Isidoro (1999). *La innovación política*. Buenos Aires, Eudeba.
- Lefort, Claude (2001). *Essais sur le politique. XIXème-XXème siècles*, Paris, Seuil.
- Franco, Marina (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Franzé, Javier (2022): "El fracaso de la democracia social en la Argentina", *La Vanguardia Digital*, 14 de enero.
- Gerchunoff, Santiago (2022): "La crisis de la democracia como melancolía", en *Nueva Sociedad*, N°. 298, Buenos Aires (marzo-abril).
- Martínez Olguín, Juan José (En prensa): *Los pliegues de la democracia. Derechos humanos, populismos y polarización política*, Buenos Aires, Eudeba.
- Martínez Olguín, Juan José (2022): "Pluralismo y polarización política. Aportes teóricos", en *Unidad Sociológica*, IIIIGG, Universidad de Buenos Aires (diciembre).
- Martínez Olguín, Juan José (2023): «Civilisation et barbarie. Sarmiento et l'aventure démocratique en Argentine», en *Le Télèmaque*, Caen, Francia.

Martínez Olguín, Juan José (inédito): "La democracia argentina y sus espectros. Pluralismo y derechos humanos a 40 años del "retorno" democrático", ponencia presentada en el *Seminario General de la Escuela IDAES*, mayo de 2023, Buenos Aires, UNSAM.

Merleau-Ponty (2016): *Filosofía y lenguaje. Collège de France 1952-1960*, Buenos Aires, Prometeo.

Merleau-Ponty (1969). *La prose du monde*. Paris, Gallimard.

Merleau-Ponty (1974): *Las aventuras de la dialéctica*, Buenos Aires, La pléyade.

Merleau-Ponty, Maurice. (1964). *Le visible et l'invisible*. París, Gallimard.

Merleau-Ponty (1960). *Signes*. París: Gallimard.

Nino, Carlos (2017): *La validez del derecho*. Buenos Aires, Astrea.

Plot, Martín (2019): "Deconstruyendo la República moderna: momentos constitucionales y cambio de régimen en Estados Unidos y Argentina, en *Revista Papeles de Trabajo*, Escuela IDAES, UNSAM (Junio).

Plot, Martín. (2008). *La carne de lo social. Un ensayo sobre la forma democrático-política*, Buenos Aires, Prometeo.

Plot, Martín. (2016). *The aesthetico-political. The question of democracy in Merleau-Ponty, Arendt and Rancière*. New York / London: Bloomsbury.

Quaretti, Lucía (2023): "La justicia como régimen político: el juzgamiento de los crímenes del pasado reciente en Argentina (2003-2015)". Dir. Dra. Daniela Slipak. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Rancière, Jacques (1995). *La Méésentente. Politique et philosophie*. Paris, Galilée.

Rodríguez, Martín (2023): "La transición no terminó", en *El DiarioAr*, Buenos Aires (23 de abril).

Slipak, Daniela (2015): *Las revistas montoneras*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Slipak, Daniela (2023): *Discutir montoneros desde adentro*. Buenos Aires, Siglo XXI Weber, Max (2012): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Alianza.

ARTÍCULO

El populismo bajo la signatura de la tragedia

Reflexiones sobre autoridad e irrupción popular en las interpretaciones del peronismo y el yrigoyenismo

Sebastián R. Giménez

Escuela Interdisciplinaria de Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de La Plata, Argentina. sebasgim82@gmail.com

Artículo recibido: 16 de agosto de 2023

Publicado: 27 de octubre de 2023

Resumen

El artículo se propone analizar diferentes interpretaciones sobre las dos experiencias populistas consideradas clásicas de Argentina en el siglo XX, el yrigoyenismo y el peronismo. Se trata de tres intervenciones señeras de nuestras ciencias sociales, elaboradas en los años 1980 y 1990 por Juan Carlos Torre, Emilio de Ípola y Tulio Halperín Donghi. En el artículo, nos interesa explorar la hipótesis de que en estas intervenciones actúa un patrón de razonamiento análogo, al que caracterizamos como trágico, en tanto expone un conflicto entre acción, intenciones y resultado de la acción. Cuando estos autores reconstruyen las experiencias populistas trazan un arco narrativo a resultados del cual habría primero una instancia de movilización popular motivada por la voluntad de participación, seguida de un momento en que esa emancipación parece alcanzarse, y un final en el que el proceso se resuelve en la instauración de una nueva dominación, más gravosa que la vigente en el pasado. El artículo reconstruye específicamente cómo esta secuencia narrativa es presentada en cada uno de los autores mencionados. Y luego, en las conclusiones, explora cuáles son las consecuencias teóricas que subyacen a este modo de abordar las experiencias populistas.

Palabras clave: Identidades políticas, populismo, Argentina, Yrigoyenismo, Peronismo.

Abstract

Populism under the signature of tragedy. Reflections on authority and popular emergence in the interpretations of Peronism and Yrigoyenism.

This article sets out to analyse different interpretations of the two populist experiences considered classic in Argentina in the twentieth century, Yrigoyenism and Peronism. These are three landmark interventions of our social sciences, elaborated in the 1980s and 1990s by Juan Carlos Torre, Emilio de Ípola and Tulio Halperín Donghi. We are interested in exploring the hypothesis that an analogous pattern of reasoning is at work in them, which we characterise as tragic, insofar as it exposes a conflict between action, intentions and the result of the action. When these authors reconstruct populist experiences, they trace a narrative arc in which there is first an instance of popular mobilisation motivated by the will to participate, followed by a moment in which this emancipation seems to be achieved, and an end in which the process is resolved in the establishment of a new domination, more burdensome than the one in force in the past. The article specifically reconstructs how this narrative sequence is presented in each of the authors mentioned. And then, in the conclusions, it explores the theoretical consequences that underlie this way of approaching populist experiences.

Keywords: Political Identities, Populism, Argentina, Yrigoyenism, Peronism.

INTRODUCCIÓN

El surgimiento de las experiencias populistas suele vincularse a una *ruptura*. Esto es, al fin de un determinado orden (político, económico y/o social), y al posterior establecimiento de uno nuevo. Siempre, sin embargo, existe la propensión a debatir hasta qué punto esa ruptura constituye una *verdadera* ruptura. Sobre los populismos tiende perpetuamente a recaer la sospecha de que ellos todo lo modifican sin en rigor algo modificar. El famoso *dictum* lampedusiano (“cambiar todo para que nada cambie”) acecha así a los populismos desde sus mismos orígenes. Puede incluso pensarse, desde esta perspectiva, que la idea gramsciana de *transformismo*, tantas veces aplicada a ellos, no es sino una traducción teórica de aquella sospecha ancestral.

Guiados por esa desconfianza, los críticos de los populismos se solazarán descubriendo, en cada dimensión de la vida social que las experiencias populistas dicen haber modificado hasta la raíz, una simple adecuación posibilista a las circunstancias o una mera continuidad de tendencias preexistentes. Del peronismo clásico, por caso, se dirá que modificó progresivamente la distribución del ingreso, pero que no modificó la estructura de la propiedad. Se señalará que el accionar de Eva supuso una redefinición del papel de la mujer en la vida pública, pero que esa modificación fue limitada en tanto no rompió con los estereotipos de género tradicionales. En lo referido a lo político, se advertirá que, si bien posibilitó la integración de los trabajadores a la vida pública, esa experiencia constituyó sólo un “*Ersatz*” de participación.

Es sobre esta última dimensión que en este trabajo queremos reflexionar. La idea de *Ersatz* de participación, como es sabido, fue propuesta por Gino Germani en su emblemático artículo titulado de 1956¹. Germani introdujo este concepto en el marco de una contraposición entre democracia y totalitarismo. Mientras que la primera, afirma-

¹ El trabajo al que nos referimos, “La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo”, fue originalmente publicado en la revista *Cursos y Conferencias*. Más tarde, Germani incluyó el trabajo en su libro *Política y sociedad en una época de transición* (1965). De aquí extraemos las citas que siguen.

ba, se funda en “una participación genuina”, el segundo “crea la ilusión en las masas de que ahora son ellas el elemento decisivo, el sujeto activo, en la dirección de la cosa pública” (1965, p. 335). El *Ersatz* de participación constituiría así un mecanismo de “engaño y neutralización” (1965, p. 335). Germani, ciertamente, no dejaba de reconocer que la integración de las masas llevada a cabo por el peronismo había sido diferente a las del fascismo y el nazismo. Mientras en estos últimos dos casos no hubo “una defensa realista de los intereses” de los sectores por ellos movilizados (las clases medias), el peronismo había asegurado para los trabajadores ciertos derechos “en el ámbito inmediato del trabajo”, lo cual significó una “liberación parcial de sus sentimientos de inferioridad” (1965, p. 342). El peronismo propició, en esta medida, una “experiencia de liberación”, que estuvo estrechamente asociada a una experiencia de igualdad. Los trabajadores, señalaba Germani, vivenciaron con el peronismo por primera vez “una afirmación de sí mismo como un ser igual a todos los demás” (1965, p. 345). Esta igualdad fue sin embargo para Germani acotada: quedó confinada al ámbito del trabajo, y, en tanto no se canalizó por los mecanismos democráticos, no propició una participación genuina, sino sólo un sustituto de ella.

En el razonamiento de Germani actúa, creemos, una arraigada idea de los mecanismos de igualdad y desigualdad que las experiencias nacional-populares ponen en movimiento. En la medida en que integran —igualando— a las masas, los populismos producen una *democratización*. Sin embargo, el hecho de que esa integración se resuelva en un sustituto de participación, habla de la paralela creación, *junto con la igualdad de las masas*, de un polo de autoridad nuevo, que introduce, en el seno del orden *igualitario* creado por la irrupción popular, un efecto desigualitario, el cual terminaría por prevalecer, haciendo del populismo una experiencia de dominación y subordinación de las masas.

La categoría de *Ersatz* de participación condensa estos múltiples sentidos. Portadora de una fuerte carga polémica, la categoría no fue recuperada, ni por el mismo Germani en sus reflexiones posteriores a 1956, ni por quienes luego reflexionaron en su estela sobre los populismos. Pero (y esta es la hipótesis principal del presente trabajo) si el concepto de *Ersatz* de participación fue abandonado, junto con él no se arrojaron por la borda los presupuestos que lo sustentaban. En particular, nos interesa destacar la larga persistencia de la idea de que los populismos traen consigo una igualdad política que es creadora de una nueva desigualdad política; esta última terminaría por prevalecer, al punto de ensombrecer, desvirtuar y ocluir aquella igualdad. La nueva autoridad sería pues, siempre que de populismos se habla, *autoritaria*.

En este artículo nos interesa mostrar cómo diferentes interpretaciones sobre los procesos populistas iteran este modo de argumentación. Tomaremos en cuenta tres intervenciones señeras: las de Juan Carlos Torre y Emilio de Ípola sobre el peronismo, y la de Tulio Halperín Donghi sobre el yrigoyenismo. Veremos cómo en todas ellas actúa un patrón de razonamiento análogo, al que caracterizamos como trágico, en tanto expone un conflicto entre acción, intenciones y resultado de la acción². Cuando estos autores reconstruyen las experiencias populistas trazan un arco narrativo a resultados del cual habría primero una instancia de movilización popular motivada por la voluntad de participación, seguida de un momento en que esa emancipación parece alcanzarse, y un final en el que el proceso se resuelve en la instauración de una nueva dominación, más gravosa que la vigente en el pasado. El punto problemático está situado entonces, en todos los casos, en la autoridad nueva que emerge cuando se produce la irrupción

² Tomamos esta caracterización de lo trágico de Eduardo Rinesi (2003) y de Ramón Ramos Torre (2018).

popular. Ciertamente, el proceso de ruptura y erección de una autoridad nueva no se conceptualiza del mismo modo en los distintos autores aquí tomados como objeto de nuestro análisis. Abordaremos en este artículo, entonces, las especificidades y particularidades con las que Torre, de Ípola y Halperín Donghi, respectivamente, exploraron los procesos populistas, pero también queremos interrogarnos si, más allá de esas diferencias, no existe algo común en la explicación que ellos ofrecieron de dichos fenómenos. Finalmente, en las conclusiones, exploraremos cuáles son las consecuencias teóricas que subyacen a este modo de abordar las experiencias populistas.

Quiebra de la deferencia, restauración de la deferencia: Torre y el peronismo

Como ya adelantamos, nuestro punto de partida está dado por la historización y teorización que Juan Carlos Torre esbozó sobre el peronismo. El concepto de *deferencia*, y, más precisamente, de *quiebra de la deferencia*, resultará clave para nuestra argumentación. Dicha categoría fue sobre todo trabajada por Torre en su artículo titulado “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”³. Con plena justicia, este trabajo se ganó tempranamente un lugar entre los estudios clásicos del peronismo. El artículo se publicó originalmente en 1989, en la revista *Desarrollo Económico*. Como el mismo autor ha contado (Torre, 1994, p. 206), esta intervención fue elaborada en conjunto con su libro sobre la vieja guardia sindical y Perón (1989). Mientras en este trabajo de más vasto alcance Torre expuso con mayor detalle la narración histórica de los acontecimientos que dieron origen al peronismo, en su artículo de *Desarrollo Económico* el autor buscó alejarse de la crónica histórica para privilegiar la argumentación analítica. Esta se estructura, en “Interpretando...”, a partir de la referencia a distintos autores, entre quienes sobresalen Gino Germani, Alain Touraine, Max Weber, E.P. Thompson y Antonio Gramsci. Cuando Torre piensa la cuestión de la deferencia, lo hace entonces, por un lado, dialogando con estos teóricos de la dominación y el poder, y, por otro lado, teniendo en cuenta el proceso histórico argentino.

Respecto a esta última cuestión, es menester comenzar precisando *cuándo* es que para Torre comenzó el proceso de resquebrajamiento de la deferencia en nuestro país. A menudo se ha tendido a creer que, en su argumentación, fue el peronismo el que produjo la quiebra de la deferencia. Sebastián Barros, por caso, en su excelente artículo sobre el tema, entiende que para Torre la quiebra de la deferencia es “la transformación de la distribución de los lugares sociales *que provocó la aparición del peronismo* en el orden hegemónico vigente” (2016, p. 16, subr. nuestro).

Debe observarse, sin embargo, que Torre introdujo el concepto de quiebra de la deferencia en el segundo apartado de su artículo, cuando hablaba de “la modernización conservadora de los años treinta”. Torre vinculaba allí dicha quiebra al “aumento de las expectativas que acompañan la marcha de la modernización” (1989, p. 531). Para Torre, por lo tanto, la quiebra de la deferencia en Argentina no fue el resultado de la aparición del peronismo. Antes bien, ella fue el efecto necesario de la modernización económica y social. Esta comenzó a desplegarse, en su argumento, en los años 30, bajo el signo de los gobiernos conservadores.

³ Diversos comentarios se han realizado sobre la intervención de Torre. Si bien la mayoría de ellos son elogiosos, existen también quienes han sugerido observaciones, críticas y objeciones a su argumentación; entre estos últimos merecen destacarse las contribuciones de Julián Melo (2009), Nicolás Azzolini (2018), Gerardo Aboy Carlés (2022) y Sebastián Barros (2016). De diferentes modos, dialogaremos con estos trabajos en lo que sigue de nuestra exposición.

Creemos que esta precisión temporal es clave para captar de modo preciso la teorización de Torre. En una de las escasas notas al pie que contiene el trabajo, Torre define a la deferencia como

“[e]l acatamiento/subordinación/integración a un orden social y político determinados. Este término es la contrapartida en el nivel de la conciencia de los actores de los conceptos de *autoridad tradicional* en Max Weber y *hegemonía* en A. Gramsci. E. P. Thompson ha examinado este aspecto de las relaciones de dominación en ‘Patrician society, plebeian culture’. El primer momento del proceso de movilización social en el esquema de Germani es, precisamente, la quiebra de la deferencia, esto es, el fin de la aceptación del lugar que en un sistema normativo o en un orden hegemónico tienen los actores socialmente involucrados” (1989, p. 531).

Aquí queda claro, creemos, que la quiebra de la deferencia no constituye para Torre tanto un punto de llegada como un punto de partida. Ella es, en efecto —afirma—, el “primer momento del proceso de movilización social”. Resulta sumamente sugerente que, cuando Torre realiza esta afirmación, sea a Germani a quien haga directa referencia.

Es a Germani, pues, a quien Torre sigue en este punto (y no a Thompson, como, entre otros, ha sugerido Barros)⁴. A la quiebra de la deferencia Torre la entiende primordialmente en el marco de la teoría de la modernización: se trataría para él de un proceso primeramente social, objetivo, que tiene lugar siempre que se produce la transición de la sociedad tradicional a la sociedad moderna. Cuando la sociedad tradicional se diluye, se resquebrajan con ella los mecanismos de agregación social que le son específicos. Entre ellos se encuentra la deferencia, a la cual Torre vincula con la *autoridad tradicional* weberiana⁵.

En Argentina, como mencionamos, el proceso de quiebra de la deferencia se inició para Torre en los años treinta, cuando se produjo el fenómeno demográfico conocido como “migraciones internas”, es decir, cuando los trabajadores abandonaron sus trabajos (y sus moradas) rurales y se *movilizaron* hacia las ciudades y las industrias. Se insertaron aquí en los modernos procesos de producción y de vida. La exposición a ámbitos regidos por la *autoridad moderna* supuso el inevitable resquebrajamiento de los dispositivos de la *autoridad tradicional*.

El peronismo, luego, *aceleró* la crisis de la deferencia y *generalizó* la movilización social, llevándola más allá del terreno de la producción⁶. El movimiento liderado por

⁴ Quizá lo más apropiado sea decir que Torre toma la definición de deferencia de Thompson pero la sitúa en el marco teórico germaniano, modificando así el sentido originario del concepto. Por lo demás, merece señalarse que Germani utilizó el concepto de deferencia (y, más específicamente, el de *patrón deferencial*), en su libro de 1978, *Authoritarianism, Fascism, and National Populism*. Allí, Germani se servía de dicha categoría para dar cuenta de las características distintivas de la clase media argentina, en comparación sobre todo con la italiana. Decía Germani: in Argentina “the middle urban sectors (...) lacked the elitist cultural tradition and the deference pattern always associated with subordinate classes” (1978, p. 230).

⁵ Torre, como se puede ver en la cita, liga la deferencia no sólo con la autoridad tradicional de Weber sino también con el concepto gramsciano de hegemonía. Pero, nos podemos preguntar: ¿por qué analogar estos conceptos? ¿Resulta legítima la asimilación directa y automática de la hegemonía con la autoridad tradicional? ¿Hasta qué punto, al proceder de este modo, Torre no está pensando que la hegemonía es un vínculo de dominación que, por su carácter tradicional, necesariamente debe ser dejado atrás por nuevos lazos libres y racionales? ¿No es este un modo estrecho de entender la hegemonía? Lejos de ser algo secundario, creemos que esta simplificada comprensión del concepto de hegemonía surte efectos decisivos en la argumentación de Torre. Ella lo impele a buscar, fuera del marco gramsciano, la respuesta a la pregunta por la unificación política. Torre insiste en que es Germani quien ha sabido pensar lo político en el peronismo. Se priva así, de antemano, de explorar las potencialidades de la hegemonía para analizar lazos de agregación social.

⁶ Afirma Torre: “Por los derechos que reconoce, por la influencia que otorga a quienes han estado hasta entonces excluidos, el proyecto del estado trasciende el terreno de la producción para acelerar la crisis de la deferencia que la vieja sociedad jerárquica acostumbraba a esperar de sus estratos más bajos” (1989, p. 540). El peronismo, desde esta perspectiva, puede caracterizarse como un acelerador y un generalizador de un proceso previo.

Perón se asocia así, en el argumento de Torre, a un cambio que trascurre más allá del ámbito de la producción. Pero: ¿Qué es aquello que está más allá de *la fábrica*? En el marco del pensamiento de Torre, aquello que trasciende la producción no puede ser sino: *la plaza*. En un trabajo escrito previamente por Torre en colaboración con Silvia Sigal, ambos señalaban:

“Mientras que en la tradición clásica, la fábrica operó como eje de agregación social de la clase obrera, en América Latina fue la plaza pública, el lugar de la movilización por la integración política a través del Estado, la que unificó a unas clases trabajadoras económicamente fragmentadas. Esta temprana experiencia de unificación política terminó en los hechos siendo indisociable de su identidad como clase; de allí que hablar de clase obrera sea, en rigor, una abstracción frente al significado concreto, en términos políticos, que tiene hablar de clase trabajadora *liberal* en Colombia o de clase trabajadora *peronista* en Argentina, conceptos en los que la afirmación de la condición obrera y la referencia a las condiciones heterónomas de su integración política se encuentran estrechamente unidas.

La coyuntura populista por la que pasaron los diversos países de América Latina entre los años treinta y cincuenta también marcó las características del sindicalismo de masa en ese período. La activación política de las masas por el Estado (...) fue paralela a la voluntad de prevenir la emergencia de bases organizacionales, liderazgos y metas autónomas que, en el contexto de las divisiones existentes a nivel de las clases dominantes, hubieran agudizado la crisis política” (Sigal y Torre, 1979, p. 145).

El argumento de los autores, como es visible, se estructura a partir de la contraposición entre dos tradiciones o modelos, cada uno de ellos asociados a un *lugar* de constitución de subjetividades. Por un lado, se encontraría la “tradición clásica” —la cual, se puede colegir, es la que corresponde a Inglaterra y los países más avanzados de Europa continental—. En ella, la *fábrica* operó como locus exclusivo de unificación social y política de los trabajadores. Allí la clase se formó enteramente en el terreno de la producción (*en el taller*). El hecho de que fuera la industria la que, por sí sola, hubiera actuado en el proceso de formación de la clase obrera, aseguró que no hubiera interferencias en ese proceso. La clase trabajadora permaneció así, en Inglaterra y Europa continental, libre —*autónoma*— de influencias provenientes del exterior.

En América Latina, en cambio, encontramos un modelo diferente, el cual sólo se explica, para los autores, remitiendo a la “coyuntura populista” experimentada por los países de la región entre las décadas del treinta y del cincuenta. La clase obrera no se constituyó aquí en la fábrica (la cual careció de la suficiente fuerza como para posibilitar que los sectores que en ella participaban devinieran en verdaderas clases sociales), sino en la *plaza pública*.

Resulta clave, a este respecto, prestar atención al modo en que Torre y Sigal conciben el espacio público de la plaza. Porque esta no es entendida como la polis en la que los ciudadanos convergen en pie de igualdad. Ella es, por el contrario, para los autores, “el lugar de la movilización por la integración política a través del Estado”. En la plaza se materializa una igualdad que está desde sus cimientos sobredeterminada por una verticalidad que se le impone y la doblega. Dicho de otro modo: la plaza, en el argumento de Torre y Sigal, incluye también, y sobre todo, a aquello que está frente a ella: la Casa de Gobierno. Esta inevitablemente proyecta sus sombras sobre la plaza, introduciendo una dimensión de verticalidad en la constitución del actor social que allí se reúne.

Subrayar la importancia de la plaza pública implica entonces subrayar la presencia del Estado en el proceso de formación de la clase obrera en América Latina. Y el Estado interviene para “prevenir la emergencia de bases organizacionales, liderazgos y metas autónomas”. Los populismos, en definitiva, producen, sí, una integración política, pero es una integración heterónoma, vertical y asimétrica. La plaza sobredetermina a la fábrica, y ello equivale a decir que el estado se impone, subordinando, a la sociedad. Los populismos se caracterizan entonces, siguiendo este razonamiento, por un exceso de plaza, de Estado y de política. Ese exceso se produce porque en América Latina existe un *déficit* de fábrica, de sociedad y de clase.

Cuando Torre piensa en la plaza como el lugar de constitución de las clases trabajadoras en América Latina, tiene presente, sobre todo, al peronismo, y, en particular, al acontecimiento que marcó con su impronta todo el devenir de esta experiencia política: la movilización de los trabajadores a la Plaza de Mayo el 17 de octubre de 1945, en reclamo por la libertad de Perón. Es imposible subestimar la extrema relevancia que tiene este hecho en la conceptualización del autor. Ese día, *en esa movilización*, se formó para él la clase obrera en Argentina.

Esto no quiere decir, desde luego, que Torre niegue los antecedentes. Él de hecho subraya, como ya mencionamos, la importancia de la industrialización de los años 30, al calor de la cual los trabajadores se formaron económica y socialmente. *Políticamente*, sin embargo, los obreros se constituyeron recién el 17 de octubre⁷. Allí se produjo el pasaje de la clase en sí a la clase para sí⁸. La quiebra de la deferencia, ya ocurrida en lo económico y lo social, ahora tuvo lugar en lo político, posibilitando la emergencia de una nueva subjetividad. En sus palabras:

“Aquello que emerge en primer lugar de la movilización de masas del 17 de octubre es una suerte de exorcismo colectivo, el acto de liberación por el cual los trabajadores *rompen con los antiguos lazos partidarios* que caucionaban sus lealtades (...) Si es verdad que el 17 de octubre se asiste al surgimiento de una fuerza social políticamente nueva, por sobre las ruinas de la hegemonía de los partidos tradicionales, no es menos cierto que esa fuerza nueva da sus primeros pasos en defensa de Perón” (1989, p. 546).

El 17 de octubre los trabajadores rompen con los partidos tradicionales. En el pasado, explica Torre, los sectores populares habían guardado estrechos vínculos con esos partidos (en las zonas urbanas, el radicalismo había sabido fidelizar el electorado obrero industrial, mientras que en las campañas tanto los radicales como los conservadores supieron hacer lo propio con el proletariado rural). Había, pues, una fragmentación de las lealtades subalternas, que impedía la conformación de una subjetividad trabajadora unificada. El 17 de octubre esas antiguas lealtades se quiebran. Los trabajadores convergen en la plaza y se reconocen como formando parte de un mismo colectivo, diferente del resto de los actores sociales y políticos. Alcanzan así la unidad política. Se completa, de este modo, el proceso de formación de la clase obrera en Argentina.

⁷ Al separar la realidad en diferentes dimensiones (económica, social y política) y al subrayar la primacía temporal pero también analítica de las dos primeras por sobre la tercera, Torre muestra cuánto su planteo permanece apegado al marxismo economicista que considera que la base (económica) determina la superestructura (política).

⁸ Aunque Torre no usa estas categorías (clase en sí, clase para sí), creemos que son ellas las que estructuran su argumento. En las primeras secciones de su artículo, Torre afirma que en los años 30 tuvo lugar la formación objetiva de la clase obrera en la Argentina (la industrialización produjo, señala, “la integración estructural y el ascenso objetivo del mundo del trabajo”). En 1945 (y, más precisamente, el 17 de octubre de ese año) la clase obrera se formó subjetivamente (se unificó en torno a una misma identidad).

Ahora bien: hay algo, para Torre, estructuralmente *fallido* en este proceso de formación clasista. El 17 de octubre es un acto de liberación, que se asemeja a un exorcismo. Los trabajadores se sacuden el yugo de una pasada dominación. Adquieren autoconsciencia. Pero la *autoconsciencia* es, en este caso, una *alterconsciencia*. Torre deposita un especial énfasis en señalar que “la consigna que desencadena la movilización de octubre [es] la libertad de Perón encarcelado” (1989, p. 546). Es, pues, “la referencia a Perón [la que] actúa como un principio de unificación política de los trabajadores” (1989, p. 528).

Es Perón, entonces, el *nombre* que aglutina a los trabajadores. Es su libertad la que estos salen a reclamar. Y esto tiene, en la teorización de Torre, un efecto crucial: cuando la clase obrera argentina alcanza el *para sí*, lo alcanza *para otro*. Estamos en presencia de un *para sí fallado* (un *sujeto barrado*, podríamos decir con la jerga lacaniana⁹). Estamos frente a un desgarramiento de la consciencia obrera, frente a una escisión o un desdoblamiento: ella sólo se encuentra consigo misma a través de la referencia a un otro (a un alter, o más bien, a un alter-ego). Es por estos motivos que, en el argumento de Torre, el énfasis en la *liberación* experimentada por la clase obrera el 17 de octubre de 1945 es paralelo al énfasis en su opuesto: la *dependencia* a la que ella quedó supeditada ese día.

Aquí se hace presente, en el argumento de Torre, una especie de sardinetas. Los trabajadores, cuando se movilizan en esa mítica jornada de octubre, se liberan del peso de una pasada dominación. Sin embargo, esa emancipación (que es lo suficientemente potente como para ser analógada a un *exorcismo*) se resuelve enseguida en una nueva dependencia. Si, entonces, en octubre de 1945 se consuma el proceso de *quiebra de la deferencia*, lo cierto es que ese proceso decanta enseguida en la formación de un nuevo esquema de acatamiento/subordinación/integración. ¿Se trata dicho esquema de una *nueva deferencia*? Aunque Torre no lo afirma, no es difícil pensar que es algo de ese orden lo que para él tiene lugar. Los trabajadores salen de una dependencia para ingresar a otra. Ahora quedan subordinados al líder populista y al Estado por él controlado¹⁰. Se trata, por este motivo —señala Torre siguiendo a Touraine—, de una *democratización autoritaria*.

Si hacemos abstracción de los elementos específicos que conforman la trama histórica y prestamos atención exclusiva al esquema analítico que presenta Torre, podemos percibir que es una secuencia *trágica* la que él expone: el pueblo trabajador, *antes de la ruptura populista*, no era partícipe de pleno derecho de la política (no intervenía, en tanto clase, en la discusión pública). Su subjetividad se encontraba caucionada por el peso de

⁹ La analogía con la categoría lacaniana tiene sin embargo claras limitaciones. El sujeto barrado de Lacan alude a una falla subjetiva que es considerada constitutiva, en tanto obedece a la prioridad del significante y a la naturaleza del orden simbólico. Como ha señalado Žižek: “por medio de la Palabra, el sujeto finalmente se encuentra a sí mismo, se postula a sí mismo como tal (...) El precio de ello, sin embargo, es la irrecuperable pérdida de la autoidentidad del sujeto: el signo verbal que representa al sujeto, esto es, aquel en el que el sujeto se postula a sí mismo como autoidéntico, soporta la marca de una disonancia irreductible: nunca ‘le queda bien’ al sujeto” (cit. en Stavrakakis, 2007, p. 54). La idea de sujeto que subyace al análisis de Torre es diferente. La plenitud subjetiva no está aquí fuera de alcance. El “modelo clásico” representa precisamente la constitución de una subjetividad popular autónoma, libre y autosuficiente. En Argentina, la opción del Partido Laborista fue la más afín a dicho modelo, en tanto encarnaba una representación interna (autosuficiente) de la clase obrera. El peronismo, en cambio, implicó la intromisión de un agente externo, y, como tal, condujo a la heteronomía y la incompletitud subjetiva.

¹⁰ Afirma Torre: “Protagonista de la coyuntura de los años 1943-1946, el sindicalismo no llega a ser, empero, un actor independiente. En rigor, él no controla las condiciones que hacen posible su intervención en la escena política, las que dependen, ampliamente, de la apertura estatal. Y es ese mismo estado el que, investido ahora de la legitimidad popular, se le impone, subordinándolo a las necesidades de la gestión del nuevo régimen” (1989, p. 548).

los partidos tradicionales y por las interdicciones institucionales que le bloqueaban el acceso a lo político. La ruptura populista sobreviene en gran medida cuando (y porque) el pueblo se moviliza y cobra conciencia de su identidad compartida. Pero sucede que el pueblo trabajador rompe con el peso de una pasada dominación sólo para insertarse en un nuevo esquema de subordinación. Como si soltara una liana para aferrarse a otra, la quiebra de la deferencia sólo se da a expensas de la instauración, inmediata, de una nueva deferencia, más sólida que cualquier otra vigente en el pasado. Porque ahora no sólo acontece que es el Estado el que subordina a los trabajadores. Luego de la “liberación”, estos quedan constituidos por una subjetividad (peronista) que lleva la huella de una intrusión indebida (la de Perón). La dominación no descansa en una instancia externa a los trabajadores (como los partidos tradicionales o el sistema institucional), sino que ahora es interna a ellos: los trabajadores sólo pueden reconocerse a sí mismos como trabajadores a través de la mediación de Perón. Es su identidad lo que constituye en sí mismo un problema.

Si, en definitiva, el punto de partida del planteo de Torre era una situación de dominación, y si lo que movilizó la acción obrera fue una vocación de liberación, el punto de llegada es una nueva dominación, más gravosa que la anterior. En el medio, se ha operado una integración de los trabajadores. Pero esa integración heterónoma no es sino un sustituto de una integración genuina (autónoma), representada por el “modelo clásico”. ¿Podemos encontrar una secuencia análoga en la interpretación que Emilio de Ípola realizó sobre el peronismo? Veamos.

La palabra tomada, la palabra cedida: de Ípola y el peronismo

A principios de los años ochenta Emilio de Ípola publicó un breve, pero potente ensayo titulado “Desde estos mismos balcones...! Nota sobre el discurso de Perón del 17 de octubre de 1945”¹¹. Ya el título del trabajo nos indica aquello que a de Ípola le interesa problematizar, que no es otra cosa que el lugar de habla del líder populista (Perón, en este caso) ¿Cómo figura este el lugar desde el que emite la palabra? ¿Qué relación existe entre esa palabra y el lugar privilegiado de poder en Argentina? ¿De dónde extrae el líder la palabra? ¿Cómo se relaciona esta con el público al cual se dirige?

Como resulta visible, son interrogantes de primer orden de relevancia los que de Ípola se formula. Para dar cuenta de ellos, el autor toma como objeto de su indagación el breve discurso que Perón pronunció desde los balcones de la Casa de Gobierno el 17 de octubre de 1945. De Ípola comienza su trabajo reconstruyendo con minuciosidad lo sucedido ese día. Recuerda que los trabajadores se movilizaron a la Plaza de Mayo para pedir la liberación de Perón, quien ocho días antes había sido arrestado y destituido de los tres altos cargos que ocupaba en el gobierno militar (Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión Social). La movilización popular tuvo éxito: el presidente Farrell convocó a Perón a la Casa de Gobierno. En su encuentro, ambos acordaron los términos en que se comunicaría la liberación a la ciudadanía:

¹¹ Emilio de Ípola escribió en los años 1980 distintos trabajos sobre el peronismo y el discurso populista. En cada uno de ellos fue iluminando diferentes aristas de los procesos en cuestión. Si bien el trabajo que aquí tomamos en consideración no pretende ser “representativo” de una perspectiva en sí misma muy amplia y compleja, creemos que los elementos centrales que están presentes en este trabajo también estructuran una argumentación sobre el populismo que trasciende este artículo específico. Volveremos sobre este punto más adelante.

Perón debía omitir cualquier referencia a su estadía en prisión y debía ordenar la disolución pacífica de la concentración. Hacerlo no fue sencillo. Cuando, cerca de la medianoche, Perón salió a los balcones de la Casa de Gobierno para hacer uso de la palabra, los trabajadores no tardaron en preguntar “¿Dónde estuvo?; ¿dónde estuvo?”. Perón realizó grandes esfuerzos para escatimar la respuesta. Superado ese trance, Perón exhortó a los trabajadores a cumplir “por esta única vez” con el día de huelga que la central sindical había convocado para el día posterior. Los conminó, sin embargo, a hacer de esa huelga no una protesta sino un evento festivo. De este modo, señala de Ípola en los dos párrafos más afamados de su reflexión,

“Perón, con admirable sutileza, señala de un modo indirecto pero claro el nuevo lugar institucional que otorga a esa exhortación su autoridad y su legitimidad. Ese lugar no es ya, y *no podría nunca haber sido*, el correspondiente a un puesto gubernamental —para el caso, la Secretaría de Trabajo y Previsión. Es un lugar rigurosamente nuevo, cuya positividad ha supuesto y sancionado una ruptura del espacio político hasta entonces vigente y el comienzo de su reestructuración con arreglo a otras coordenadas. Reestructuración inducida por la emergencia masiva y abrupta, en el interior de la sociedad y de la escena política argentina, de dos nuevos personajes (Perón, los trabajadores) y de una coyuntura literalmente incalificable en los términos de la política tradicional.

“Perón está ya instalado en ese nuevo espacio y ha asumido ya el sitio que le ha sido asignado (...) Perón, en efecto, recomienda, pide, ordena, hace valer su autoridad con respecto a sus liderados, con tanto mayor derecho cuanto que ha sido ungido por ellos como su caudillo y jefe. Más precisamente, *le ha tomado la palabra* al pueblo, en los dos sentidos de esta expresión. Lo que significa, por una parte, que su palabra habrá de ser la palabra del pueblo, pero también, según la inevitable lógica de las relaciones de poder, que esa palabra pertenece ahora a Perón...” (1995, p. 146).

La irrupción del pueblo en la escena pública tuvo, pues, como principal efecto, la creación de un lugar nuevo *para la autoridad política*. Es cierto: el 17 de octubre los trabajadores se movilizaron y ocuparon un lugar que antes tenían vedado en la vida pública argentina. Pero esa no fue la principal novedad de ese día (ni tampoco del nuevo orden que ese día emergió). Lo radicalmente disruptivo del 17 de octubre —“lo incalificable en los términos de la política tradicional”— fue la emergencia de un nuevo locus de poder. El “caudillo” hizo su reaparición en la política argentina.

De Ípola no se extiende en los motivos por los cuales recupera la categoría de “caudillo”, la cual está, desde luego, muy cargada de sentido. Podemos conjeturar, sin embargo, que la referencia a esta noción guarda estrecha relación con el problema principal que de Ípola aborda en su trabajo, el cual, como mencionamos, no es otro que el del complejo *lugar de habla del líder populista*.

¿Desde dónde habla Perón? A este respecto, el texto de de Ípola deja ver algo tan clave como curioso. Ese lugar no se corresponde, señala de Ípola, con ningún puesto gubernamental —Perón, nos había recordado el autor, había sido despojado de los tres altos cargos que ocupaba en el gobierno, y en su discurso del 17 de octubre empezó informando a sus oyentes que había decidido también retirarse voluntariamente del Ejército—. El lugar desde el que Perón habla es, en esa medida, completamente independiente de la estructura institucional del Estado. Esa independencia es sin embargo muy relativa,

desde el momento en que quien habla (Perón) lo hace desde los balcones de la Casa de Gobierno (es decir, desde el lugar privilegiado de poder institucional en Argentina).

Perón ocupa entonces, respecto al Estado, un lugar peculiar: está adentro y afuera de él, abajo y arriba de él (“¿hombre de estado? ¿hombre de pueblo?”, se pregunta retóricamente de Ípola). El liderazgo popular de Perón tensiona la estructura institucional del Estado desde sus mismos orígenes. Se vale del Estado y lo refuerza al mismo tiempo que lo erosiona. La legitimidad de la que es portador el líder populista (el redivivo “caudillo”) depende del Estado (Perón no habría podido llegar a ser líder de los trabajadores si no hubiese estado al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) al mismo tiempo que es autónomo de él: Perón puede renunciar a todos los cargos gubernamentales y aun así lograr obediencia de parte de sus seguidores. Él “recomienda, pide, ordena”, y sus recomendaciones, pedidos y órdenes son acatados por sus liderados.

El 17 de octubre se instituye pues un nuevo lugar de mando, que es a la vez *intra* y *extra* institucional. Es ese nuevo lugar, ese nuevo locus de poder, el que para de Ípola resulta toda una novedad en la política argentina. Volviendo a Weber (1993[1922]: 172), podría decirse que la dominación que ese día se consagra es más carismática que legal racional, en tanto la fuente de la que emana la orden es el líder y no el derecho codificado por el Estado. Pero el Estado -he aquí lo curioso del caso- no está ausente. Por el contrario, está presente, pero no bajo la forma del derecho, sino actuando como soporte —no sólo simbólico sino también material— de la palabra (de la autoridad) del líder.

El poder del líder está dotado así de cierta excepcionalidad. Perón, dice de Ípola, hace valer su autoridad “con tanto mayor derecho cuanto que *ha sido ungido por ellos* [sus seguidores] como su caudillo y jefe” (1995, p. 147). El derecho de la autoridad del líder es la unción directa por parte de sus seguidores. Estos, por fuera de cualquier dispositivo institucional, lo consagraron en la cúspide, y aceptaron quedar fijados en la base. Entonces, si bien son dos los “nuevos personajes” que con su irrupción provocaron “la ruptura del espacio político vigente”, hay *uno* de ellos que enseguida prevaleció y subordinó al otro.

La secuencia que narra de Ípola es por lo tanto la siguiente: en el inicio de la jornada los trabajadores se movilizaron y *tomaron la palabra*. Por un momento, fueron protagonistas. Su presencia disruptiva concluyó sin embargo una vez que el líder hizo su aparición en el escenario (en los balcones, más precisamente). Este *le tomó la palabra a los trabajadores*. A partir de allí fue él quien decidió de qué se podía hablar y de qué no. Perón, subraya de Ípola, *no respondió* el único interrogante que formularon los trabajadores; llamó luego a la desmovilización¹²; y finalmente, les pidió que permanecieran un breve momento en la plaza “para llevar en mi retina este espectáculo grandioso que ofrece el pueblo desde aquí”, lo cual fue para de Ípola un intento de fijar “el hecho político del 17 de octubre bajo la forma cristalizada de una escenificación en la cual *cada uno ha de permanecer en su lugar propio* (1995, p. 149)”, donde esos lugares son *el abajo* del pueblo y *el arriba* del líder.

Si es cierto entonces que con su movilización el pueblo logró arrancarle a quienes detentaban la dominación el uso legítimo de la palabra, también lo es que, una vez en manos suyas, el pueblo lo único que hizo es cederle esa palabra al líder populista. La subordinación de la que los trabajadores habían logrado salir volvió así a hacerse presente.

¹² Aunque la desconcentración pacífica (esto es, la desactivación de la movilización obrera) había sido inicialmente un pedido de Farrell, Perón, afirma de Ípola, probablemente “lo habría hecho por su propia iniciativa y sin necesidad de promesa alguna” (1995, p. 142).

La liberación tuvo lugar, pero ella no duró sino un instante. Lo que ha quedado como saldo luego de esa fugaz incursión en las aguas de la libertad es el reforzamiento de una autoridad nueva, la cual, investida del poder ulterior que le otorga el hecho de haber tomado *directamente* su palabra del pueblo, refuerza una dominación más severa que cualquier otra conocida en el pasado. Al igual que en Torre, aquí también estamos en presencia de un arco narrativo trágico, que parte de una situación de dominación, atisba un momento de liberación, y concluye con una nueva dominación, más gravosa que la vigente antes de la irrupción populista.

Igualitarismo aristocrático y autoritarismo democrático: Halperín Donghi y el yrigoyenismo

No deja de resultar llamativo el hecho de que los términos a partir de los cuales nuestra más destacada historiografía interpretó el yrigoyenismo hayan sido en gran medida análogos a los utilizados por nuestra más reflexiva sociología a la hora de aprehender analíticamente el peronismo. Nos gustaría, en este aspecto, referirnos brevemente a aquéllos incisivos pasajes en los que Tulio Halperín Donghi analizó al radicalismo de las primeras décadas del siglo XX.

A contramano de una tendencia historiográfica que largo tiempo tendió (y todavía en parte tiende) a minimizar los cambios introducidos por la Ley Sáenz Peña, Halperín Donghi no ha dudado en establecer un quiebre radical en la segunda década del siglo XX, quiebre producido tanto por la ley de sufragio universal masculino secreto y obligatorio impulsada por la elite reformista a partir de 1910, como por el accionar que, al calor de ella, desplegó el radicalismo conducido por Hipólito Yrigoyen.

Halperín Donghi sostiene que en esos años se asistió al inicio de una nueva era en Argentina. Tuvo lugar allí un cambio *político*, entendida esta última palabra en su sentido más amplio y comprensivo: una vieja república murió (la “república posible”) y una nueva república nació (la “república verdadera”). En el pasaje de una república a otra, lo que fundamentalmente se dislocó es el lugar ocupado por el *pueblo*. En la república posible, el pueblo era el fundamento sólo hipotético de la soberanía. En la república verdadera, el pueblo devino en su fundamento *real*.

La presencia efectiva del pueblo en la vida pública argentina trastocó por completo las coordinadas que estructuraban el régimen político. Asir analíticamente esa transformación resulta sumamente complejo (al punto que, como señalamos, buena parte de nuestra historiografía, o bien pasó por alto, o bien subestimó los alcances de dicho cambio). Para aprehender esa metamorfosis, Halperín Donghi acude, en el artículo titulado “El enigma Yrigoyen”, a un expediente ingenioso¹³. Compara dos textos. Más precisamente, dos biografías. El autor nos recuerda que en la Argentina de principios

¹³ “El enigma Yrigoyen” se publicó en 1998 en la revista de historia intelectual *Prismas*. Previamente, en octubre de 1997, Halperín Donghi había presentado este trabajo como conferencia en la Universidad Nacional de Quilmes. Esta conferencia-artículo es, a su vez, una versión previa del capítulo que en *Vida y muerte de la república verdadera* Halperín Donghi le dedicó al líder radical (capítulo intitulado: “Yrigoyen: escándalo y enigma”). Ambos trabajos, si bien reconocen muchos puntos en común, tienen también algunas diferencias. La principal de ellas se encuentra ligada al punto que nos interesa abordar aquí (y que justifica el hecho de que en este trabajo nos centremos en la conferencia-artículo y no en el capítulo del libro): si en la conferencia del 97 Halperín dejaba un amplio espacio para entender al yrigoyenismo en clave de ruptura, en el capítulo de *Vida y muerte...* dicho espacio se estrechaba, primando una interpretación del fenómeno en clave de continuidad. Hemos abordado más ampliamente la interpretación que Halperín Donghi brindó sobre el radicalismo de las primeras décadas del siglo XX en: Giménez, 2020.

del siglo XX, antes de cada elección presidencial, se tenía la costumbre de presentar a los candidatos a través de la publicación de biografías destinadas a destacar, de cara a la opinión pública, aquellos caracteres que volvían a los candidatos merecedores de recibir el voto de sus conciudadanos. Halperín Donghi compara entonces la última biografía escrita en la república posible (dedicada a Roque Sáenz Peña) con la primera de la república verdadera (dedicada a Hipólito Yrigoyen).

Quien en 1909 escribió la biografía de Sáenz Peña fue ni más ni menos que Paul Groussac. Intelectual de primera fila del orden conservador, director desde 1885 de la Biblioteca Nacional, Groussac escribió sobre Sáenz Peña un texto caracterizado por no guardar ninguna reverencia hacia el biografiado, llegando incluso a señalar que Sáenz Peña “es un hombre más respetado por sus virtudes, por su entusiasmo, que por la agudeza de su inteligencia” (1998, p. 14), y que “no hay ley que él obedezca con más placer que la ‘ley del menor esfuerzo’”. Según Halperín Donghi, este modo de narrar la biografía de quien se promueve como candidato a la primera magistratura del país deja ver “la presencia de todo un sistema político muy curioso” (1998, p. 15).

¿Cuál era la característica saliente de ese sistema político? ¿Dónde residía la curiosidad de este régimen —régimen que no era otro, recordemos, que el de la *república posible*—? Señala el autor:

“Hay una frase de Montesquieu en donde él dice que la única igualdad verdadera existe en las aristocracias y entre los aristócratas. Yo que creo eso es lo que se refleja también en este texto de Groussac. Groussac es el igual de Sáenz Peña. Pero no sólo eso, escribe para un público de iguales con los cuales no se trata de ocultar nada, todos son tan partícipes de los secretos del príncipe como él” (1998, p. 15).

Lo curioso de este sistema político, es, pues, la *radical igualdad* (la verdadera igualdad) que existe entre quienes lo conforman. El líder político no se sitúa arriba del hombre de letras. Y el *público* al que ambos se dirigen (sea a través de sus escritos literarios o de sus proclamas políticas) no se sitúa tampoco en ningún lugar inferior. El intelectual, el político y el público son, pues, *equivalentes* entre sí. Pueden diferir, desde ya, en la orientación de sus ideas o en sus preferencias estilísticas. Pero todos tienen igual calificación para hablar, y todos tienen el mismo derecho a exigir ser escuchados.

Esos *todos*, no son, desde luego, todos los habitantes argentinos, ni siquiera todos los ciudadanos de la nación. Es un *todos* restringido a quienes están ubicados en la cúspide del mundo cultural, social y político (los *aristócratas*, dice Halperín Donghi, desde ya que en sentido figurado). Esos todos son, pues, pocos. Tan pocos que se conocen entre sí lo suficiente como para que no haya entre ellos engaño posible. Quienes forman parte de la *aristocracia* participan, así, de los *secretos* del príncipe. Lo cual equivale a decir que en dicho régimen no hay secretos.

El régimen político de la república posible es, en este sentido, intrínsecamente transparente. En él, la autoridad política no tiene reservado ningún lugar especial. El soberano es allí, a lo sumo, un *primus inter pares*. Las intrigas de palacio son las que definen quién ocupará qué puesto de responsabilidad institucional. Esas intrigas son conocidas por quienes participan de ellas, y la esfera pública, en términos estrictos, se reduce a quienes las tejen y destejen. Para ellos no hay entonces, en sentido fuerte, secreto. No hay arcano, ni misterio, ni, por consiguiente, *enigma*.

El *enigma* de la autoridad¹⁴ recién irrumpirá con el advenimiento de la democracia. En la república posible, la *radical igualdad* que pautaba los vínculos entre los aristócratas no era sino la contracara de la *radical desigualdad* que existía entre ellos y quienes no formaban parte del círculo de *notables*. La esfera pública de la república posible estaba así estructurada por lazos igualitarios (en la cúspide) y lazos desiguales (entre la cúspide y la base). Es esta estructuración la que en la segunda década del siglo XX se quiebra por el efecto combinado de, por un lado, la ley de sufragio universal masculino secreto y obligatorio y, por otro lado, el accionar de la UCR. La quiebra del *igualitarismo aristocrático* (así denomina Halperín Donghi al sistema político de la república posible) produce el establecimiento de nuevos lazos de igualdad y desigualdad.

Halperín Donghi expone la quiebra del sistema político de la república posible a través del análisis de la biografía que sobre Yrigoyen escribió Horacio Oyhanarte en las vísperas de las elecciones de 1916 (biografía que se tituló pomposamente *El Hombre* y que alcanzó, nos recuerda el autor, una sexta edición antes de la elección). Halperín Donghi cita algunos párrafos de esa biografía¹⁵, y constata que la irreverencia del intelectual frente al candidato presidencial fue reemplazada por la prosternación de aquel frente a este. Señala en esta dirección:

“Como ustedes ven aquí, esto es un texto que establece una relación totalmente diferente, en primer lugar, entre Oyhanarte e Yrigoyen, y, por otra parte, entre Oyhanarte y sus lectores. Aquí, el igualitarismo aristocrático ha desaparecido por completo. Por una parte, Oyhanarte se prosterna ante Yrigoyen, pero, por la otra, se envuelve en algo del prestigio de Yrigoyen cuando se vuelve a los lectores” (1998, p. 16).

La relación entre el político, el letrado y el público se ha modificado por completo. Lo que antes estaba estructurado por lazos de equivalencia fue reemplazado por lazos de autoridad. El hombre de letras se inclina ante el líder político. Y aquél se dirige a un público al que se le exige una actitud similar.

Ha surgido pues, con la democracia, una situación —para recuperar los términos de Emilio de Ípola— “literalmente *incalificable* en los términos de la política tradicional”. Ha tenido lugar una democratización: se ha ampliado la esfera pública, y se ha incrementado la participación política y electoral. La ciudadanía, que antes miraba a distancia el quehacer cívico, salió de su retraimiento y se volcó (atendiendo al llamado de los diferentes partidos políticos, pero fundamentalmente al de la Unión Cívica Radical) con entusiasmo a las urnas. Es una nueva igualdad la que irrumpe. La esfera pública restringida a unos pocos se quiebra con el ingreso de los muchos que antes estaban, o bien excluidos de la participación, o bien incluidos pero en calidad de subordinados.

La democratización, sin embargo, no agota sus efectos en esta igualación. La irrupción del pueblo fue paralela a la emergencia de un liderazgo de características inéditas. Ya no estamos frente al líder político accesible, carente de secretos. Ha hecho ahora su aparición “El Hombre” capaz de reunir en su sola persona todas las cualidades de un semidios, y que, como tal, aparece siempre envuelto en una nube de misterio. El nuevo líder irradia una mística ante la cual se impone la debida reverencia y la condescendiente

¹⁴ Recordemos que Halperín Donghi titula su texto, precisamente, “El enigma Yrigoyen”.

¹⁵ “Si fuéramos a definir en una fórmula al Dr. Hipólito Yrigoyen diríamos que es el máximo del talento dentro del máximo del equilibrio mental. Ya sabemos lo difícil, lo providencial que importa que se realice este dualismo, esta verdadera entelequia. Cuando ella aparece concretada en la frente de un hombre, ese hombre es un iluminado que lleva en sí el fuego que caldea y el freno que contiene” (1998, p.15).

prosternación. Él no tiene, hablando estrictamente, equivalentes. Es el pueblo, ampliado y transparentado, el que lo eligió. Eso dota al liderazgo de una seguridad nueva, ante la cual deben inclinarse todos, incluidos los intelectuales.

Halperín Donghi explora a través de diferentes vías el nuevo vínculo que entre autoridad política y autoridad intelectual se establece con la democratización. Haciendo, por ejemplo, específica referencia al modo en que Leopoldo Lugones reaccionó ante la Ley Sáenz Peña, Halperín afirma:

“El sufragio universal no sólo amenazaba transferir el control del Estado a los amos elegidos por la ‘triste chusma de la ciudad’; acaso aún más grave era que, al otorgarles por primera vez el poder por la vía que desde el comienzo mismo de la experiencia constitucional había sido reconocida como la única plenamente legítima, les confería una autoridad más segura de sí misma —y por eso mismo menos dispuesta a inclinarse ante aquella a la que aspira el intelectual— que la de los dirigentes de la República posible” (1999, p. 58).

Para Lugones, lo grave de la Ley Sáenz Peña no era que habilitara a “la chusma” a elegir a sus gobernantes, sino el carácter que adquirirían “los amos” de esa chusma cuando esta efectivamente participaba de la elección de sus gobernantes. Esos amos eran a partir de entonces seguros de sí mismos. Al tener una sólida legitimidad de origen, no sólo no se inclinaban ante nadie, sino que exigían a los demás que se inclinaran ante ellos. El problema, entonces, era la verticalidad nueva (la autoridad nueva) surgida como consecuencia de la nueva horizontalidad (de la democratización).

De modo análogo a Torre y de Ípola, Halperín Donghi no se privará de calificar de autoritaria a esa nueva autoridad. Luego de analizar el conocido intercambio epistolar que tuvo lugar entre Yrigoyen y Alvear a fines de 1920¹⁶, Halperín señala que lo que allí se entabla es “una relación totalmente autoritaria de patrón del barco a uno de sus seguidores” (1998, p. 18). Y concluye que era entendible el desconcierto que frente a este fenómeno manifestaba la clase política tradicional “porque ningún otro movimiento político se organizaba a través de estas definiciones de la relación entre su único dirigente y sus seguidores” (1998, p. 18).

La conclusión a la que Halperín arriba es, en consecuencia, la de que aunque el radicalismo fue el vehículo de un proceso de democratización, en su seno llevaba la huella de una nueva relación de dominación, más potente que la de cualquier otro movimiento político existente hasta el momento.

En este contexto, la palabra “caudillo” no va a tardar en hacer su aparición. Recuperando la interpretación que en 1927 Sánchez Viamonte había realizado sobre Yrigoyen, Halperín Donghi coincide con el político socialista en que con el líder radical se estaría frente al “último caudillo”. Sánchez Viamonte había afirmado que “Yrigoyen era cronológicamente un hombre de la generación del 80, pero un hombre para el cual la generación del 80 no había existido”, en tanto hasta casi el fin de sus días vivió “espiritualmente en 1870” (1998, p. 20). Halperín Donghi recupera esta reflexión para destacar el carácter

¹⁶ El intercambio de telegramas se generó a raíz de las desavenencias generadas por la política a adoptar frente a la Sociedad de las Naciones. Yrigoyen había otorgado a la delegación argentina en París (de la cual Alvear era representante) el mandato de aceptar la incorporación argentina a dicho organismo sólo si se suprimía la diferencia entre países beligerantes y neutrales, y si se reconocía la igualdad jurídica de todos los estados (lo cual implicaba habilitar el ingreso de Alemania). Dado que la propuesta fue desestimada, Yrigoyen ordenó que la delegación argentina se retirara de la Asamblea. Esto motivó la protesta de Alvear, frente a la cual Yrigoyen permaneció inflexible.

anacrónico de Yrigoyen. Se trataría de un personaje del siglo XIX enclavado misteriosamente en un lugar central de la política argentina del siglo XX. Lo que adquiere un carácter problemático a sus ojos es que en el marco de una sociedad moderna, plural y compleja —como lo era esa Argentina de los años diez y veinte que ya había sido radicalmente transformada por la impronta del progreso— lograra primacía un liderazgo de tipo tradicional. Si, en definitiva, la Ley Sáenz Peña había atisbado la posibilidad de una democratización, ese proceso quedó trunco por la reactualización que, a través de Yrigoyen, se operó del tradicionalismo, el autoritarismo y el unanimismo.

CONCLUSIONES

En este trabajo analizamos tres estudios sobre experiencias consideradas clásicas de populismo en Argentina. Todas ellas parten de la afirmación de una ruptura, a la que se asigna un carácter radical. En un movimiento posterior, sin embargo, dicha ruptura se desdibuja en función de la postulación de un nuevo orden que replicaría los parámetros vigentes antes de la irrupción populista: Torre afirma la quiebra de la deferencia pero luego corrobora la erección de una nueva deferencia; de Ípola da cuenta de la toma de la palabra por parte del pueblo, seguida de una cesión de esa palabra al líder; y Halperín Donghi muestra el quiebre del igualitarismo aristocrático, seguido de un nuevo aristocratismo igualitario.

Es la cuestión de la igualdad, del estatuto que esta adquiere de la mano de las experiencias populistas, lo que de ese modo se pone en cuestión. Los autores aquí analizados no dudan que los populismos integraron a las masas y que, en tanto lo hicieron, dieron lugar a un proceso de democratización. Pero señalan que esta constituyó sólo una faceta de su accionar. Al mismo tiempo que pusieron en acto una igualdad, los populismos instituyeron una desigualdad. Un nuevo vértice del poder se erigió, y fue este el que terminó por prevalecer.

La estructura argumental trágica que subyace a estas narraciones conduce a la denuncia de esa autoridad por su carácter *autoritario*. Resulta sintomático el hecho de que esta categoría, siempre usada para dar cuenta de los nuevos lazos verticales que resultan de la irrupción popular, sea recurrentemente mentada, pero nunca definida. No sabemos por lo tanto qué elementos la caracterizarían ni cuáles serían sus rasgos diferenciales, sin embargo, podemos por ejemplo, preguntarnos: si antes de los populismos se encontraba vigente un esquema de dominación y subordinación de las masas populares, y luego de esas experiencias es un esquema similar el que se configura, ¿qué diferencias existirían entre la “dominación populista” y la que no lo es? ¿ambas son autoritarias? ¿todas lo son?

Ciertamente, las teorizaciones e historizaciones que aquí hemos reconstruido son también lo suficientemente ricas y complejas como para no quedar reducidas a la mera denuncia de las experiencias nacional-populares por su carácter autoritario. Podemos encontrar en ellas reflexiones que permitan caracterizar positivamente esa autoridad. Los elementos que podrían recuperarse en esa dirección son múltiples: el papel que juega *el nombre del líder* en la conformación de una nueva subjetividad popular, la relación problemática con el Estado (al mismo tiempo interna y externa a él) que el populismo entabla, el carácter enigmático que asume el liderazgo en tanto se encuentra investido de una nueva legitimidad. Y, por sobre todas estas cuestiones, merece destacarse el hecho de que las contribuciones que aquí analizamos piensan la vigorosa autoridad de los populismos en relación directa a la democratización que ellos producen. Esto es: los vínculos de verticalidad

que se instauran con los populismos son más potentes porque están sobredeterminados por la fuerza de la igualación que ellos promueven. Por lo tanto, si es cierto que hay una autoridad más fuerte, también lo es que la contrapartida de ella (el “pueblo”, la “sociedad”, o como quiera llamarse a aquello que está del otro lado del polo del “poder”) también lo es.

Pero quizá sea precisamente en este punto donde una ulterior reflexión teórica deba concentrar con mayor ahínco su mirada. A la hora de pensar los populismos, es fácil percibir que es muy frecuente hacerlo a partir de dicotomías: pueblo y bloque de poder, lo nacional popular y lo nacional estatal, resistencia e integración, ruptura y recomposición comunitaria, autonomía y heteronomía, liberación y dominación, etc. Habrá quienes se inclinen por los primeros términos de estas polarizaciones (y tendrán una visión positiva de las experiencias nacional-populares), quienes se inclinen por los segundos términos (y tendrán una visión crítica), y quienes propongan un ida y vuelta u oscilación entre unos y otros (y tendrán una valoración ambivalente). Todos ellos comparten el hecho de pensar que hay dos polos, y que la verdad del populismo se encuentra en algún lugar (intermedio o extremo) de ellos. ¿Pero no es esta dicotomía, en sí misma, una forma estrecha de pensar los populismos? ¿No plantea ella, desde el inicio, un criterio normativo (bueno/malo) en función del cual se distinguen dimensiones siempre duales (pueblo/estado; ruptura/recomposición; libertad/dominación, etc) que llevan a dicotomizaciones y polarizaciones simplistas y maniqueas? ¿No queda de ese modo el ejercicio analítico capturado desde el comienzo por una valoración moral que actúa como principio rector de todo el ejercicio reflexivo? ¿Hasta qué punto las definiciones del populismo que se erigen sobre esta base escapan a los términos con los cuales los propios actores pensaron su intervención en la escena pública? El esfuerzo reflexivo que hicimos en las páginas precedentes puede entenderse, en algún sentido, como un justificativo para formular estos interrogantes. Cómo escapar del arco narrativo trágico sin caer en su opuesto ni en algún intermedio erigido sobre la base de los mismos supuestos constituye, creemos, todavía un desafío para la reflexión teórica sobre el populismo y sobre los procesos históricos que usualmente quedan comprendidos en esa categoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aboy Carlés, G. (2022), "Peronismo y Procronismo", *Prohistoria. Historia, políticas de la historia*, (38), 1-23. <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi38.1721>

Azzolini, Nicolás (2018), *Los tiempos de la democracia. Conceptos, identidades y debates políticos durante el primer peronismo (1943-1955)*, Villa María, EDUVIM.

Barros, Sebastián (2011), "La crisis de la deferencia y el estudio de las identidades políticas en los orígenes del peronismo", *Papeles de Trabajo*, Año 5, N° 8, noviembre 2011, pp. 13-34

Camarero, Hernán (2006), "Claves para la lectura de un clásico", en Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.

de Ípola, Emilio (1987 [1983]), *Ideología y discurso populista*, Distrito Federal, Folios.

de Ípola, Emilio (1995), "'Desde estos mismos balcones'. Nota sobre el discurso de Perón del 17 de octubre de 1945", en Juan Carlos Torre (comp.), *El 17 de octubre de 1945*, Buenos Aires, Ariel.

Germani, Gino (1965), "La integración de las masas a la vida política y el totalitarismo", en *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós.

Germani, Gino (1978), *Authoritarianism, Fascism, and National Populism*, Transaction Books, New Brunswick, New Jersey.

Giménez, Sebastián R. (2020), "El radicalismo, las clases medias y la democratización en Tulio Halperín Donghi", *Anuario IEHS*, Vol. 35, No. 1, pp. 229-250.

Gramsci, Antonio (2004), *Antología*, Buenos Aires, Siglo XXI.

James, Daniel (1989), *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana.

Halperín Donghi, Tulio (1998), "El enigma Yrigoyen", *Prismas. Revista de historia intelectual*, núm. 2.

Halperín Donghi, Tulio (1999), *Vida y muerte de la República verdadera*. Buenos Aires, Ariel.

Laclau, Ernesto (1978), "Hacia una teoría del populismo", en *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Distrito Federal, Siglo XXI.

Melo, Julián (2009), *Fronteras populistas. Populismo, peronismo y federalismo entre 1943 y 1955*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos (2006), *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Pucciarelli, Alfredo (1993), "Conservadores, radicales e yrigoyenistas. Un modelo (hipotético) de hegemonía compartida", en Waldo Ansaldi, A. Pucciarelli y J. Villarruel (eds.), *Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945*, Buenos Aires, Biblos.

Rock, D. (2001), *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Buenos Aires, Amorrortu.

Ramos Torre, Ramón (2018), *Tragedia y sociología*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Rinesi, Eduardo (2003), *Política y tragedia. Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo*, Buenos Aires, Colihue.

Sigal, Silvia y Juan Carlos Torre (1979), "Una reflexión en torno a los movimientos laborales en América Latina", en Rubén Katzman y José Luis Reyna (comps.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, El Colegio de México, México D.F.

Stavrakakis, Yannis (2007), *Lacan y lo político*, Buenos Aires, Prometeo.

Thompson, Edward P. (1974): "Patrician society, plebeian culture", *Journal of Social History*, Vol. 7, N° 4.

Torre, Juan Carlos (1994), "La figura del intelectual es muy difícil de sostener en Argentina", en Roy Hora y Javier Trímboli, *Pensar la Argentina. Los historiadores hablan de historia y política*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto.

Torre, Juan Carlos (1989), "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", *Desarrollo Económico*, n° 112. Buenos Aires.

Torre, Juan Carlos (1990), *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*, Caseros, Sudamericana – Instituto Torcuato de Tella.

Weber, Max (1993[1922]), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

El nosotrxs nos construye y nos hace parte

El sentido de pertenencia escolar y la participación en un colegio secundario de Río Grande (Tierra Del Fuego)

Marcela Alejandra González

Centro Educativo de Nivel Secundario N° 28/Colegio Provincial Ingeniero Fabio Carlos Reiss, Río Grande Tierra del Fuego/Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena. Río Grande, Tierra del Fuego AeIAS. marr37262@gmail.com

Artículo recibido: 9 de julio de 2023

Publicado: 27 de octubre de 2023

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación que tuvo como objetivo general observar la participación del alumnado y el sentido de pertenencia escolar en un colegio secundario de Río Grande (Tierra del Fuego), a partir de considerar el papel que desempeñan para contrarrestar el fracaso y el abandono escolar, siguiendo lo que indican las investigaciones sobre reformas inclusivas de distintos países del mundo. Se realizó el relevamiento con estudiantes de 6to año mediante encuestas, entrevistas, dibujos y cartografías. Los datos analizados se presentan en cuatro dimensiones: el apego a lugares y momentos (concepto utilizado para analizar los sentimientos que desarrollan hacia su colegio); las relaciones entre pares y profesor-estudiante; los sentimientos hacia el colegio; y la participación en propuestas del docente y de la institución. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis inicial que, dadas las características del colegio de promoción de la participación, los/las estudiantes muestran una elevada participación y un gran sentido de pertenencia escolar, cuya caracterización permite iluminar acciones institucionales para la Inclusión. Esta última es considerada un derecho y una meta a cumplir del sistema educativo, que enfrenta cada vez más preocupaciones con la desvinculación de estudiantes por la interrupción de la presencialidad en 2020.

Palabras clave: Participación escolar, Sentido de pertenencia escolar, Fracaso y abandono escolar, Inclusión escolar, Inclusión escolar en el nivel secundario.

Abstract

WE BUILD OURSELVES AND BECOME PART OF IT

The idea of self-construction and belonging, especially in the context of school belonging and participation in a secondary school in Río Grande, Tierra del Fuego.

This article presents the results of an investigation whose general objective was to observe the participation of students and the sense of school belonging in a secondary school in Río Grande, (Tierra del Fuego), based on considering the role they play in counteracting failure and school dropout, following what the researches indicate on inclusive reforms from different countries of the world. The survey was carried out with 6th year students through surveys, interviews, drawings, and cartographies. The analyzed data is presented in four dimensions: attachment to places and times (concept used to analyze the feelings they develop towards their school); peer and teacher-student relationships; feelings towards school; and participation in proposals from the teacher and the institution. The results obtained confirm the initial hypothesis that, given the characteristics of the school promoting participation, the students show a high level of participation and a great sense of school belonging, whose characterization allows to enlighten institutional actions for inclusion. The latter is considered a right and a goal to be fulfilled by the educational system, which faces increasing concerns with the dismissal of students due to the interruption of attendance in 2020.

Keywords: School participation, Sense of school belonging, School failure and dropout, School inclusion, School inclusion at the secondary level.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca comprender la participación estudiantil y el sentido de pertenencia en un colegio secundario de Río Grande, desde el interés de aportar al debate sobre el abandono y el fracaso escolar dada la importancia que adquiere en los últimos tiempos la implementación de acciones para la Inclusión; y contribuir con análisis locales y conocimiento que faciliten la generación de iniciativas en las instituciones educativas de la provincia.

El fracaso y el abandono escolar son objetos de políticas educativas, de preocupación de los actores en el ámbito de la Educación y de interés de investigadores/as. La Ley Nacional de Educación N° 26.206 establece la obligatoriedad de la escuela secundaria y produce la incorporación de poblaciones históricamente excluidas, fenómeno que pasa a ser tematizado como problemática a intervenir, ya que la existencia de la exclusión deja en evidencia desigualdades sociales, económicas y culturales que son estructurales. El crecimiento en la escolarización permitió el acceso a jóvenes de sectores poblacionales desfavorecidos que tradicionalmente no ingresaban al secundario; sin embargo, esta incorporación trajo consigo grandes desafíos para su inclusión efectiva, dadas las dificultades para los aprendizajes, la permanencia y el egreso (Beech y Larrondo, 2005).

La masificación del nivel impone nuevos problemas a la escuela secundaria a raíz de su conformación histórica, caracterizada por tradiciones pedagógicas y organizacionales como institución de élite, que dificulta la incorporación de características sociales y culturales que traen los “nuevos” estudiantes (Tenti, en Beech y Larrondo 2005). Características que son complicadas de cambiar, ya que un estudiante que proviene de

una familia de bajos recursos, con bajos niveles de estudios de un barrio desfavorecido y se encuentra envuelto por un contexto que no lo incita a continuar sus estudios, tiene muchas posibilidades de infravalorar la educación y abandonarla; aunque, si desde la escuela se despliegan acciones que le brinden oportunidades o entiende la educación como un elemento importante en su vida presente y futura, tal situación se dará de forma diferente influenciando a su familia y entorno (Fernández, 2020).

No obstante, existen otras cuestiones que influyen muy fuertemente en la escolaridad de los/las estudiantes, como son la necesidad de ayudar económicamente a su familia ingresando al mundo laboral, y la maternidad/paternidad a una edad temprana, entre otros (Cerrutti y Binstock, 2005). Por otra parte, el abandono contextualizado pospandemia por COVID-19, momento en el que se desarrolla el trabajo de campo de la investigación, se convirtió en una de las preocupaciones principales. Según datos de encuestas del Ministerio de Educación de la Nación, en 2020, 1,1 millón de estudiantes perdieron el vínculo con la escuela y 725 mil no habían retomado los estudios al iniciarse el ciclo lectivo 2021¹. Los principales motivos de abandono se relacionaron con la dificultad de sostener el ritmo de las clases y de estudio luego de mucho tiempo sin clases presenciales, el desinterés respecto de la escuela (ya no querían seguir estudiando), y la participación en actividades productivas (habían comenzado a trabajar) (UNICEF, 2022).

Las escuelas se enfrentan ante situaciones y una diversidad que las sobrepasa, y esto conlleva que los/las estudiantes vivencien el proceso de exclusión dentro de sus instituciones educativas. Desde la perspectiva de los investigadores/as que abordan diferentes experiencias en el mundo, y que analizan las reformas inclusivas, es posible contrarrestar este fenómeno al interior a partir del incremento de la participación de los/las estudiantes en la cultura de su escuela.

En estos últimos tiempos, el fracaso y el abandono escolar han sido el foco de preocupación de los diferentes actores institucionales, por lo que su estudio y el propuesta en esta investigación sobre el sentido de pertenencia y la participación escolar, buscan contribuir con resultados empíricos que aporten a esa discusión que afecta la elaboración e implementación de políticas institucionales específicas.

Se entiende que “la mejora de la implicación y el sentimiento de pertenencia de los/las estudiantes es uno de los más importantes retos del sistema educativo para evitar las elevadas tasas de abandono y fracaso escolar” (Fernández, Mena y Riviere en Ros 2014 p.202). Desde los estudios de especialistas, el desarrollo del sentido de pertenencia contribuye a la reducción del fracaso y el abandono escolar con acciones que nacen del seno de sus integrantes y orientados hacia la mejora (Fernández, 2020; Finn, 1989; Goodenow, 1993a).

En esta mirada se reconoce a la inclusión como “un proceso y no un estado” (Booth en Fernández 2020), y se la entiende como “participar en la comunidad de todos en términos que garanticen y respeten el derecho, no sólo a estar o permanecer, sino a participar de forma activa, política y civilmente en la sociedad, en el aprendizaje, en la escuela, etc.” (Parrilla en Fernández 2020 p.17); participar propicia la inclusión. En esta dirección se la relaciona, además, con el desarrollo del sentido de pertenencia de los/las estudiantes hacia su escuela, ya que, si el alumno no siente apego a la vida escolar, no interactúa con los demás actores institucionales, o no participa de propuestas intra

¹ Bin Stella. “Cómo enfrentar los desafíos que plantea la educación en la pospandemia”. Redacción Periodismo humano, 25 de noviembre de 2021. <https://www.redaccion.com.ar/desafios-de-la-educacion-post-pandemia/>

ni extracurriculares está excluido de la institución. Por eso se considera que ambas son de suma importancia para una educación inclusiva, ya que a partir de ellas se puede prevenir o contrarrestar la exclusión (Fernández, 2020).

La institución elegida para desarrollar el trabajo de campo lleva el nombre de Alicia Moreau de Justo, es de gestión estatal, se encuentra ubicada en el barrio Chacra IV de la ciudad de Río Grande (provincia de Tierra del Fuego), cuenta con alrededor de 400 estudiantes, y se caracteriza por desplegar numerosas y diversas actividades que promueven la participación. Anualmente se realizan Jornadas de Reflexión y Concientización sobre Erradicación de la Violencia de Género, de Educación Sexual Integral y de Respiración Cardiopulmonar; Talleres de lectura, de cocina y de manualidades; y Jornadas de deportes adaptados "Construyendo vínculos". En estas, la participación del alumnado se considera una "prioridad" y algunas fueron instituidas en el calendario escolar anual como "La Peña Solidaria", que se realiza desde hace 5 años y que permite recaudar fondos para solventar necesidades de los/las estudiantes y las familias; ante la interrupción de la presencialidad, en 2020, se realizó de forma virtual). Desde las perspectivas de sus docentes, es una institución que se propone trabajar en función de los derechos propios de los/las estudiantes, mayormente jóvenes de una comunidad desfavorecida para quienes el colegio puede ser un lugar de contención y donde desarrollan vínculos significativos.

Esta investigación tuvo como objetivo general observar la participación del alumnado y el sentido de pertenencia escolar en esta institución y, como objetivos específicos, reconocer el apego hacia lugares y momentos de su colegio y cómo se expresa; identificar características de las relaciones entre compañeros y profesor-estudiante; analizar los sentimientos hacia su colegio; y reconocer acciones que expresen interés y compromiso en las propuestas de los docentes y de la institución. El relevamiento se llevó adelante a través de metodología cualitativa centrada en las perspectivas de los/las estudiantes.

La hipótesis inicial propuesta fue que, dadas las características de la institución de promoción de participación, los/las estudiantes de 6to. año muestran una elevada participación y un gran sentido de pertenencia escolar, cuya caracterización contribuye a iluminar acciones institucionales para la inclusión.

A continuación, se desarrolla el abordaje conceptual trabajado sobre el sentido de pertenencia escolar, la relación con los elementos que se consideran influyentes, y la participación. Luego, se realiza una descripción del relevamiento consistente en encuestas, dibujos, entrevistas individuales y grupales, y cartografías durante los últimos tres meses de 2021 y, por último, se describen los resultados y el análisis.

El sentido de pertenencia escolar, la participación y su relación

El sentido de pertenencia es un tema poco estudiado, con escasos estudios en los ámbitos anglosajón y español (Fernández, 2020), siendo posible encontrar la vacancia temática en investigaciones en Argentina pese a la valoración de su papel para la inclusión. Del mismo modo, es posible encontrar una diversidad de abordajes metodológicos y formas de estudiarlo en esas pocas investigaciones (Ros, 2014).

Arenas y Monjaraz (2015) señalan que en la actualidad existe un gran interés por el sentido de pertenencia como factor que impacta en el desempeño escolar para el desarrollo de estrategias para incentivarlo. Los autores lo definen como el grado de identificación de los/las estudiantes a su escuela, y en el que se sienten aceptado por los demás miembros (alumnos, profesores), considerando la evaluación que hace de la institución (si cree que es una buena o no) y el papel de la educación en su vida (si cree que es importante estudiar o no). En el mismo sentido, para Goodenow (1993a) consiste en el sentimiento de ser aceptados, valorados, incluidos y animados por profesores/as y compañeros/as y sentirse parte importante de la vida y actividad de la clase con apoyo y respeto como un individuo. Vemos hasta aquí que comprende respuestas emocionales, sentimientos y actitudes de alumnos/as ante la escuela y las personas en ella (González, 2010).

El sentido de pertenencia a la escuela también es definido como el nivel de apego del estudiante a su escuela (inversión personal), el compromiso (cumplimiento de las reglas y expectativas), la participación y la convicción en su escuela (la fe en sus valores y su significado) (Kia-keating y Ellis, 2007). Teniendo en cuenta a Strayhorn (en Brea 2014) el contexto (social y físico) es muy importante en la definición del sentido de pertenencia. Por otro lado, es indicado que este se puede observar en las actividades que se organizan en el ámbito escolar, académicas o no académicas, como: asistir a clases, prepararse, hacer las tareas, poner atención a clases, socializar entre alumnos, participar en actividades deportivas o lúdicas (Douglas 2000 en Arenas y Monjaraz, 2015).

El sentido de pertenencia se manifiesta en una serie de comportamientos y actitudes positivas en los procesos educativos de los/as estudiantes, como el compromiso, la voluntad, el deseo (Arenas y Monjaraz, 2015) y la participación voluntaria (Fernández, 2020). En cambio, si estos sentimientos no se presentan, se genera ansiedad, depresión, conductas violentas, fracaso y abandono, ya que la pertenencia hacia el colegio se vincularía con necesidades de afiliación, las relaciones, la participación y el afecto o sentimientos grupales (Fernández, 2020).

Es necesario considerar el modelo de participación-identificación que Finn (1989) elabora desde investigaciones del sistema educativo norteamericano y de otros países del mundo, en el cual la implicación y el compromiso de los/las estudiantes con la escuela están compuestos por dos factores: uno emocional y otro conductual. Por un lado, "emocional en lo que se refiere a sentirse identificado" y por otro, "lo conductual en cuanto a la participación por parte del alumno (en la escuela, el aula, la actividad extraescolar, la asistencia, y las relaciones con los compañeros)" (Finn 1989 en Hernández 2019 p. 257).

Para diversos autores la participación escolar de los/las estudiantes en el aula y la institución es una evidencia de pertenencia escolar (Finn 1989, 1993; Fredicks et al., 2004; McLaughlin y Clarke, 2010; Reschly y Christenson, 2012; Shochet, Smyth y Homel, en Fernández 2020). Mientras que las investigaciones proponen que ambas están relacionadas, Finn (1989) explica el desarrollo de una secuencia como un "proceso por el cual, cuanto mayor sea la participación, mayor será el éxito escolar y, por tanto, se incrementará la identificación; en caso contrario, cuanto menor es la participación, menor será el éxito escolar y la identificación se verá reducida" (Reschly y Christenson en Fernández 2020 p. 49-50). Si bien este modelo es el que trabaja Fernández (2020), los resultados que obtiene a partir de un estudio en siete institutos públicos de la ciudad de Pontevedra en España muestran que la participación, en algunos casos, produce sentido de pertenencia; cuando los/las estudiantes participan de manera voluntaria generan identificación con la institución, convirtiéndose en un indicador importante de la pertenencia.

Teniendo en cuenta lo referido hasta aquí, en esta investigación se entiende por sentido de pertenencia a los sentimientos que tiene el alumnado hacia su escuela, momentos y lugares, y como el grado que se sienten valorados, aceptados en las relaciones entre pares, y profesor-estudiante. Es oportuno aclarar que cuando se menciona lugar/es se entiende a la porción de espacio que se sitúa algo, y por momentos una porción de tiempo más o menos breve que se singulariza por cualquier circunstancia (RAE, 2020).

Con respecto a la participación escolar, esta se vincula con la búsqueda de cumplir determinadas expectativas colectivamente, que llevan a compartir compromisos y hacerlos de común acuerdo con otros (Bango en CEPAL 2007). La participación áulica se conforma alrededor de tres aspectos: reforzar contenidos o aclarar sus dudas, demostrar el conocimiento adquirido a docentes como pares, y por último, subir nota o adquirir puntos positivos; no obstante, la participación en el aula no sería exclusiva, ya que los/las estudiantes pueden ser partícipes de actividades y propuestas desde la institución (Fernández, 2020).

En esta investigación se define a la participación como toda acción colectiva de los/las estudiantes en la comunidad escolar, de manera que se responda y respete el derecho, no sólo a estar o permanecer, sino también de tomar parte, intervenir, cooperar, colaborar e integrarse de forma activa en la escuela y en sus espacios y momentos.

Metodología: contexto, tiempos, dimensiones, estrategias y resultados

El diseño de las estrategias metodológicas se inspiró a partir de lo realizado por diferentes autores que investigaron la temática. Se tomaron como referencia el abordaje y los instrumentos metodológicos de Fernández (2020), en especial los cuestionarios de encuestas y la guía de preguntas de entrevistas, y los dibujos de Escobar y Torres (2014), entendidos como modo simple pero poderoso para documentar diferencias y continuidades. La cartografía se obtuvo de un estudio no relacionado con el tema sobre los sentidos de lugar, cuya técnica de muestreo de campo fue a través de cartografías (Mendoza y Ruiz, 2012). Vemos que estos estudios implementan instrumentos verbales y no verbales.

El trabajo de campo de la investigación se realizó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, y contempló la aplicación de encuestas, dibujos, entrevistas individuales y a grupos, y cartografías a estudiantes en 6° año de las tres modalidades: Economía y Administración, Ciencias Sociales y Música-Arte que suman 66 alumnos/as regulares. Es importante resaltar que se tomó el último año por el tiempo en la institución, ya que supone que la pertenencia es más significativa, positiva y tienen mejores sentimientos cuando llevan más años empoderando cuestiones relativas a la pertenencia (Fernández, 2020).

Se aplicaron el cuestionario y los dibujos a 44 alumnos y la cartografía a 21, también se realizaron entrevistas individuales a 12 estudiantes y a 17 reunidos en grupos. Este relevamiento se realizó luego de la vuelta a la presencialidad (en 2020 interrumpida), con la reorganización institucional y la modalidad mixta de clases (presenciales y no presenciales) dispuestas en la provincia durante 2021. Pese a estas alteraciones que afectaron sus vínculos y estas medidas que se implementaron en el último periodo de clases, cuando los/las estudiantes transitaban las últimas semanas, es necesario

destacar que fue posible observar gran reflexividad con ideas muy claras, así como una revalorización de los vínculos y de experiencias construidas, que resultaron una ventaja para el relevamiento. En cuanto a las trayectorias interrumpidas y el alto abandono escolar observado tras la suspensión de la presencialidad en 2021, para el caso de la institución es necesario destacar que del total de estudiantes de este año sólo ocho habían abandonado el colegio por diferentes motivos (como el irse de la provincia y dejar la escuela por la distancia del hogar, entre otros), y cuatro de ellos por razones de salud no asistían por lo que desarrollaban sus trayectorias escolares a través de la plataforma virtual Classroom o de WhatsApp.

Las dimensiones definidas para la operacionalización de los objetivos y el diseño de los instrumentos del trabajo de campo fueron cuatro, el apego a lugares y momentos (concepto tomado de los/las autores/as para analizar sentimientos del alumnado hacia el colegio); las relaciones entre pares y profesor-estudiante; el sentimiento hacia el colegio; y la participación en las propuestas del docente y del colegio. En la dimensión de "apego a lugares y momentos" se desplegaron preguntas en el cuestionario y la guía para las entrevistas relacionadas a lugares vinculados con bienestar, gusto, cariño, afecto y favoritismo, incluso en diferentes momentos transitados en el colegio. Desde la dimensión "relaciones entre pares y profesor-estudiante" se indagó sobre sus características, lo que ayuda a que sean de cierta manera y cómo se sienten con el trato recibido. La de "sentimiento hacia el colegio" consistió en ver el sentir, gusto, orgullo y seguridad que tienen hacia el colegio, en general. En la de "participación en las propuestas del docente y del colegio" se indagó sobre cómo y en qué actividades de los/las profesores/as y de su escuela intervienen o cooperan diariamente especificando qué les interesa y qué les lleva a colaborar.

Se implementaron cuatro técnicas de relevamiento. En la encuesta se realizaron 28 preguntas tanto abiertas como cerradas a (44) estudiantes con el objetivo de profundizar en las diferentes dimensiones. Los dibujos llamados "Dibujando sentimientos" consistieron en una estrategia aplicada a (44) alumnos/as donde se les pidió dos dibujos en los que podían agregar palabras o frases, el primero contenía una pregunta referida a la dimensión sentimientos hacia el colegio, y el segundo, contenía dos interrogantes que hacían referencia a la dimensión de sentimientos hacia el colegio y la de apego a lugares y momentos. La entrevista individual se realizó a (12) estudiantes de los diferentes 6° años. Así también se implementaron entrevistas (17) a 7 grupos de 2, 3, y 4 integrantes reunidos en diferentes momentos fuera del espacio del aula. La última técnica de relevamiento consistió en una cartografía, con un mapa de la institución (plano) que se les presentó en fotocopias de color blanco y negro con la consigna "¿Qué lugar/es te hacen sentir bien en tu colegio?" correspondiente a la dimensión de apego a lugares, con el propósito de que 21 estudiantes lo coloreen.

Seguidamente, se presentan los datos obtenidos por dimensiones y según las relaciones o coincidencias entre las diferentes estrategias implementadas. Cabe señalar que los resultados, en algunos casos, condujeron a relaciones entre dimensiones, punto importante a tener en cuenta que apoya y los refuerza aún más.

Apego a lugares y momentos

Es posible observar los primeros cuatro porcentajes más altos y que superan el 50% (obtenidos a partir de contar la cantidad de veces que fueron coloreados los lugares de la cartografía), como punto de partida para destacar los principales lugares

que hacen sentir bien a los/las estudiantes (Ver tabla N° 1). En estos resultados, 21 estudiantes colorearon un mínimo de un lugar y un máximo de hasta diez lugares, y se pueden identificar cuatro lugares señalados en mayor cantidad de veces y en las primeras ubicaciones como aquellos que “los hacen sentir bien”: en el primer lugar el SUM (salón de usos múltiples o patio interno conformado por los pasillos a su alrededor y el escenario en el centro) con 18 (90%), en segundo, su aula con 16 (80%), en tercero, el escenario con 12 (60%), y en cuarto el pasillo con 11 (55%).

Teniendo en cuenta los “lugares preferidos” por los/las estudiantes en las encuestas, se definieron como lugares principales al SUM, el escenario, el aula, el patio externo y los pasillos, incluso estos coinciden al ser nombrados.

Tabla 1. Lugares elegidos en la cartografía con porcentajes como los mismos lugares a los

	LUGARES	VECES QUE SE COLOREÓ	PORCENTAJES
1	SUM	18	90%
2	AULA	16	80%
3	ESCENARIO	12	60%
4	PASILLOS	11	55%
5	SALA DE TEATRO	8	40%
6	COMEDOR	6	30%
7	LABORATORIO	5	25%
8	RADIO	5	25%
9	ESCALERAS	4	20%
10	ENTRADA	4	20%
11	KIOSCO	3	15%
12	BIBLIOTECA	3	15%
13	PATIOS EXTERNO	3	15%
14	HALL	3	15%
15	EQUIPO DE GESTIÓN	3	15%
16	SALA DE INFORMÁTICA	2	10%
17	BAÑO VARONES	2	10%
18	BAÑO MUJERES	1	5%

Los cuatros lugares principales definidos en la cartografía como aquellos que los hacen sentir bien, el SUM, el escenario, los pasillos y el aula, mantienen coincidencia con los cuatro primeros lugares nombrados en las encuestas (aplicadas a 44 estudiantes) como preferidos y que extrañaron en pandemia con la diferencia de que se sumó al patio externo.

Los lugares no coloreados en las cartografías fueron la tutoría, la preceptoría, la administración, la portería, la sala y el baño de profesores, donde frecuentan los adultos. Este resultado, entendido como lugares que no los hacen “sentir bien” por no estar coloreados, coincide con las encuestas al señalar la administración y portería como lugares no preferidos y que no extrañaron durante la pandemia. También son considerados los lugares principales que les “gusta estar con sus amigos”, la mayoría de los/las

estudiantes en las encuestas indicaron el escenario, pasillos, aula, y SUM, coincidiendo con los anteriores. Con relación a los recreos los/las estudiantes en las encuestas refieren a que lo que más les gusta, entre las opciones propuestas, es compartir entre compañeros o amigos, relajarse y descansar, hacer deportes, caminar, y moverse “con más libertad”. A los/las estudiantes en grupos se les preguntó sobre los lugares que se dirigen para “relajarse o hablar de temas de interés”, indicaron igualmente que van al aula y al escenario en momentos de recreos, y agregaron al comedor durante el desayuno o la merienda.

Nº 2 Cartografía: Lugares con porcentajes (plano del colegio)



En las encuestas, el 91% de las respuestas (40 de 44) refiere que los momentos fuera del aula que más les gustan son las salidas recreativas porque les ofrecen “libertad, novedades, otros ambientes, entretenimiento y experiencias prácticas o físicas de aprendizaje”; a su vez, destacan su gusto por compartir entre pares, divertirse, distenderse corriendo, caminando, y jugando. En las entrevistas individuales los/las estudiantes resaltan con frecuencia que lo que más les gusta es vincularse con sus compañeros en conversaciones informales en grupo y destacan al aula en momentos de clases como un lugar de interacción entre compañeros y con sus profesores, al mismo tiempo señalan a otros lugares como el SUM (salón de usos múltiples), el escenario, la biblioteca, el comedor, y los pasillos en momentos de recreos como espacios que, podemos inferir, no son de interacción obligada, es decir, que pueden interactuar con quienes gusten según su interés o afinidad. Podemos ver que el SUM (salón de usos múltiples) es el lugar preferido donde la mayoría de los/las estudiantes se sienten bien y, además, lo eligen en los recreos para estar y compartir con sus compañeros. El aula, el patio externo, y el comedor también son lugares en los que dicen sentirse bien, aunque son espacios que no se encuentran habilitados en los recreos. Los momentos que más les gusta fuera del aula, son los de salidas recreativas, que rompen con la rutina escolar y les brindan otras formas de aprender como compartir con sus compañeros y profesores.

Nº 3 Dibujo: "Me hace sentir bien cuando me reúno con mis amigas y más cuando estamos en recreo".



Relación entre pares y profesor-estudiante

Las encuestas muestran que las relaciones entre estudiantes en un 75% (33 de 44) son "buenas", "agradables", que se llevan bien con "conexión", "confianza", y "compañerismo", que se ayudan mucho entre ellos y que tienen "mejores amigos" (22 de 44). Por tales motivos, mencionan que les gusta estar y convivir con sus compañeros agregando que sus pares son "grandes personas", "agradables", "respetuosos", "amigables", "generosos" y que "se ayudan, escuchan y la pasan bien" (37 de 44). En los grupos agregan que se conocieron en el colegio, que fue su punto de encuentro para el vínculo que establecieron, que se llevan bien y se sienten cómodos con los otros compañeros/as por la confianza y ayuda que se brindan mutuamente.

En consonancia con esto, en las entrevistas individuales se observa con frecuencia que lo que facilita que se sientan bien en el colegio es principalmente el compañerismo y la solidaridad que se da entre pares. Sin embargo, algunos refieren que las relaciones son "más o menos", de "poco habla" e indican una convivencia forzada dentro del aula. Dado que se trata de una minoría como vimos arriba, se puede inferir que las relaciones entre estudiantes mayormente son buenas. Las referencias al compañerismo y la solidaridad refieren asimismo a relaciones armoniosas y de apego mutuo.

Nº 4 Dibujo: "Yo" "Profe" "Buena relación"



En la mayor parte de las respuestas en las encuestas el 61,4 % (27 de 44) describe la relación con sus profesores como “buenas”, “amigables”, “amistosas”, “de mucha habla”, en las que estos últimos los “tratan bien”, con “paciencia”, “ánimo” y “respeto”, destacando que los docentes son personas “buenas”, “atentos”, “educados”, “tranquilos”, “amigables” “pacientes”, “comprensivos” y “amables”. Aunque en otras, el 38,6% (17 de 44) refiere que la relación con ellos/as no es tan buena y sienten que es “más o menos”, ya que son de “poco habla y sin tanto trato”, que no les prestan atención, ni muestran interés y tienen “favoritismo”.

Pese a esto, la mayoría de los/las estudiantes en las encuestas detallan que tienen profesores favoritos, el 75% (33 de 44); explicando que estos docentes tienen una forma de ser (carisma) y trato basada en “la buena onda”, “comprensión”, que “transmiten energía y confianza”, y una forma de enseñar particular, que “explican bien” y “muestran vocación”. Sólo una minoría menciona que a veces y casi nunca tienen profesores favoritos.

En las entrevistas individuales se indica que tienen y demuestran interés para relacionarse con sus profesores positivamente, y que existe confianza. Sin dejar de lado que algunas respuestas refieren a que se relacionan “dependiendo del profesor”, que no muestran interés en relacionarse con sus profesores y que “no tienen confianza”, sólo “respeto y obligación”. Del mismo modo, los grupos de estudiantes en las entrevistas mayormente refieren a que se expresan cómodamente con sus profesores, y definen a la relación como “buena”, —aquella donde los profesores brindan confianza, y en lo que “van más allá de cuestiones de la materia” incorporando sus intereses particulares—. No obstante, también algunos dicen que no se expresan cómodamente por ser tímidos, o que lo hacen según el tema o el profesor.

Entonces hasta aquí, vemos que la relación entre profesor-estudiante es “buena”, aunque no para la mayoría, y que entienden la relación “buena” como aquella construida por la confianza que brindan los propios docentes, y tienen profesores favoritos que hacen cosas que los diferencia de otros.

Nº 5 Dibujo: Sentimientos hacia el colegio



En el 63,6% de las respuestas de las encuestas (28 de 44) refieren a que en su colegio se sienten “bien”, “tranquilos”, “cómodos”, “muy a gusto”, “felices con sus compañeros”, “seguros”, “a gusto”, y con “orgullo” de pertenecer a él. En relación a esto, expresan sentimientos positivos hacia el colegio como cariño, además de gusto, manifiestan que encuentran “buenas personas” y “tranquilidad”. Así también en los Dibujos 1. “Dibujan-

do sentimientos”, la mayoría de los/las estudiantes, el 84% (37 de 44) ilustraron y expresaron sentimientos positivos hacia su colegio graficando personas que comparten con palabras o frases como: “agradecimiento”, “cariño”, “gusto”, “satisfacción”, “lugar abierto con salida”, de su “agrado”, “tranquilo”, “amor”, “aprecio”, “pasión”, “orgullo”, “conforme”, “gratitud”, “respeto”, “compañerismo”, “buena onda”, y “buenas personas”. No obstante, el 36,4% más de un tercio (16 de 44) refiere a que en su colegio se sienten “aburridos”, “encerrados”, “perdidos”, “estresados”, “cansados”, “incómodos”, “inseguros”, “con disgusto”, y que tienen sentimientos negativos como “rencor”, “falta de interés” y “disconformidad por cómo está organizado”. A pesar de esto, podemos ver que de esos 16 encuestados con sentimientos negativos, 13 mencionan tener vínculos con sus compañeros/as y profesores/as.

En concordancia, en los Dibujos 1 “Dibujando sentimientos” siete estudiantes expresaron igualmente sentimientos negativos hacia su colegio, como “desagrado”, y “soledad”, señalando falencias en tanto “lugar cerrado”, con “falta de organización”, de “charlas sobre temas actuales como ESI (Educación Sexual Integral)”, y con “poco nivel estudiantil”. Es importante resaltar que en los Dibujos 1 “Dibujando sentimientos” de esos 44 estudiantes, siete expresaron mediante sus ilustraciones sentimientos positivos y negativos a la vez.

En cuanto a los Dibujos 2 “Dibujando sentimientos” los/las estudiantes expresan que les hace sentir bien de su colegio el vínculo entre pares, “la buena onda” que tienen cuando comparten y se encuentran juntos en recreos y horas libres, o juegan en el patio interno (SUM), patio externo, aula o comedor cuando desayunan o meriendan; como así también mencionan que les hace sentir bien el vínculo con sus profesores, cuando comparten sus ideas, los escuchan y enseñan cosas nuevas, y les brindan educación en clases. Sólo un 6,9 %, (3 de 44) indican que no les gusta estar o compartir con un profesor en particular, y sienten que “no aprenden nada”.

En las entrevistas refieren que les hace sentir mal la falta de acuerdos con algunas normas del colegio, y el incumplimiento de estas por parte de miembros del equipo de gestión. Aunque mayormente comentan que al colegio no le falta nada para que puedan sentirse más cómodos o a gusto, otros dicen que le falta un cambio o agregar en lo pedagógico cuestiones como “profesores con las mentes más abiertas”, “darle sentido a lo que enseñan”, y en cuanto a la infraestructura señalan “aula con colores vivos”, “red WI-FI” y “calefacción”.

En las entrevistas en grupos se expresaron mayormente de forma positiva sobre la institución refiriendo a “diversión”, “entretenimiento”, “pasatiempo”, “tranquilidad”, “interesante e importante”, “comprensión” y “felicidad y cariño”. Otros mencionaron términos negativos como “cárcel”, “agotamiento” y “estrés”. Así también replican, que “no es falta de organización lo que tiene el colegio”, sino “falta de acuerdos, comunicación y tiempo entre docentes en cuanto a lo que se organiza”, como también mencionan la tardanza en la “toma de profesores suplentes”, afectándolos de manera directa por la falta de clases; reemplazar miembros del equipo de gestión y del personal docente; y la organización de los 6tos años para que el colegio se involucre más (por ejemplo, en sus distintivos de camperas, remeras de egresados, etc.).

Podemos inferir que se sienten bien en el colegio y que esto tiene mucho que ver con el vínculo entre compañeros y sus profesores, por el buen trato con ellos. Sin embargo, es necesario destacar que se expresan en un número significativo —sin ser mayoría— con sentimientos negativos hacia el colegio y señalando falencias.

Participación en actividades propuestas por el profesor y el colegio

En las encuestas, la mayoría, 77,3% (38 de 44), expresa que las actividades que más les gusta realizar con sus profesores en clases son preguntar dudas, comentar algo que les sucedió y tiene relación con el tema, responder consignas, escuchar explicaciones, comentar lo que se sabe y debatir. El 52,3% (23 de 44) refiere que “a veces” y “siempre” cooperan o intervienen en las propuestas de sus profesores, despertando su interés 75% (33 de 44) el tema que tratan, “el ayudar”, “ser solidarios”, “el participar”, y el incentivo de los profesores para intercambiar y aprender juntos haciendo la clase más fluida. Sumado a esto, en las entrevistas individuales mencionan que intervienen o cooperan por ayudarse mutuamente entre pares, mostrando interés en las materias, y aclaran que los profesores los incentivan mediante diferentes estrategias haciendo preguntas, alentándolos y pidiendo opiniones. En la encuesta sólo una respuesta indica que no se interviene porque no los incentivan, sino más bien “imponen pidiendo obligatoriamente que respondan o hagan algo”.

En las entrevistas individuales y grupales, del mismo modo, refieren que lo que más les gusta hacer en clases es compartir, debatir, trabajar grupalmente entre compañeros como intercambiar con los profes, destacan que ven necesario el desarrollo de “más momentos de intercambio en clases” así “todos participan” y se “debate con seguridad”, y “actividades llamativas o creativas” con “recompensas”, “imágenes” y “videos”. Aunque señalan que no todos intervienen y que prefieren ser “callados” y sólo “escuchar”. Ven necesario aumentar los momentos de interacción entre pares para que haya más cooperación o intervención y así propiciar la participación.

Con respecto a la participación de los/las estudiantes en actividades del colegio tanto en las encuestas, como en las entrevistas individuales y grupales fue posible observar que lo que más les gusta es participar en las salidas recreativas (fuera del colegio) para “aprender”, por el simple hecho de “ayudar”, por “gusto”, para “despejarse” y “divertirse”, “sumar notas”, “llevarse bien con los directivos como con los docentes”, “compartir con sus compañeros” y “hacer algo diferente y salir de la rutina diaria”. Y que se integran con facilidad y colaboran en la organización de esas actividades, o acompañan con la presencia u opinando. En los grupos explican que son invitados a ser parte de esas actividades, y agregan que la cooperación en ellas los ayuda en la aprobación de las materias. Sólo un número minoritario, el 16% (7 de 44) señala que no les gusta estar o colaborar en ninguna actividad que propone el colegio, incluso explican que los obligan a colaborar, y que no se integran a esas actividades fácilmente ya que son “muy tímidos” o tienen falta de voluntad, y que cuando los invitan lo hacen de manera obligatoria o sea “poniendo condición”.

REFLEXIONES FINALES

El primer objetivo buscaba reconocer el apego del alumnado hacia lugares y momentos de su colegio secundario y cómo se expresa. Vimos que fue posible encontrar este apego expresado en lugares específicos: el SUM, el aula, el escenario, y los pasillos y en momentos determinados: las salidas recreativas, el recreo, el desayuno, y la merienda.

Esta elección y sentimientos de los/as alumnos/as dan cuenta de que esas instalaciones son tenidas como acogedoras con recursos suficientes; es decir, les brindan comodidad, bienestar protección, y elementos que les permiten satisfacer sus necesi-

dades. Asimismo, se entiende que los cuatro lugares mencionados son espacios donde interactúan según su decisión construyendo sus afiliaciones (Strayhorn en Brea 2014), y desarrollando ciertas acciones “con libertad”. En su mayoría, deciden estar compartiendo entre compañeros y compañeros —amigos incluso en el comedor en momentos de desayuno o merienda—. Vimos que el aula es un lugar que destinan para compartir entre compañeros o amigos, pero al no estar habilitado en recreo deben reunirse allí en otros momentos como en clases u otros.

En cuanto a momentos, los/las estudiantes se sienten mejor en las salidas recreativas fuera de la institución, ya que esto va en la línea de desdibujar los límites físicos del colegio y así acceder a otras formas de aprendizaje que superen el espacio del aula. Los momentos son tiempos acotados en los cuales los/las estudiantes una vez más deciden estar cómo y con quien/es quiera/n según su interés o deseo.

El segundo objetivo fue identificar características de las relaciones entre compañeros y las relaciones entre profesor- estudiante. Al respecto, vimos que una gran mayoría se siente relacionada y conectada con otros/as, que caracterizan a las relaciones con sus compañeros como “buenas y agradables” y que describen a sus compañeros con expresiones halagüeñas. Este vínculo positivo tiene como base el compañerismo y la solidaridad entre pares y se convierte en sostén principal, lo que les facilita que se sientan bien en el colegio. No obstante, vimos también que una minoría indica que las relaciones entre pares estarían siendo de convivencia forzada dentro del aula, interpretándose que puede no existir un vínculo. Aquí vale considerar que el desarrollo de esas amistades mejora y fortalece la pertenencia, y cuando no se desarrollan se definen negativamente, perjudicando los sentimientos de pertenencia por obligar o imponer la interacción entre ellos (Fernández, 2020).

Respecto a las relaciones entre profesor y estudiante, un poco más de la mitad caracterizó positivamente la relación con sus profesores. Además, la mayoría de los/las estudiantes resaltan el trato basado en la confianza y la forma particular de enseñar de sus profesores favoritos. No obstante, vimos también que el 40% de las respuestas expresa que la relación con sus profesores “no es tan buena”, que no existe confianza y que no se expresan cómodamente. Debemos considerar como Fernández (2020), la necesidad de un trato más cercano entre docente y estudiante para establecer confianza y conocerse mejor para que se fortalezcan los sentimientos positivos hacia la institución y el sentido de pertenencia. Cotejando los resultados con los de la investigadora referida, vimos que el trato y la forma de trabajar en el aula, es decir, la relación y metodología de enseñanza desarrollada por el docente, influye en la pertenencia que los/las estudiantes tienen hacia su colegio.

Los/las estudiantes destacan la importancia de las relaciones que entretienen en el colegio entre pares y con profesores. Podemos ver que estas relaciones cuando son positivas fortalecen la pertenencia, dándoles seguridad y confort dentro del colegio.

Confirmamos hasta aquí la conveniencia de lo indicado por la bibliografía, de poner el énfasis en estos vínculos entre pares y profesor-estudiante, y en lograr que se sientan aceptados, valorados, incluidos y animados tanto por sus compañeros como profesores (Goodenow, 1993a). Esto, ayudaría a promover aún más el sentido de pertenencia a la escuela, funcionando como un incentivo en el desempeño de los/las estudiantes y los docentes, mejorando la calidad de su participación y con esto, de la educación (Arenas y Monjaraz, 2015). Consideramos que las relaciones de apoyo por parte de los profesores hacia los/las estudiantes promueven una mayor participación en el

aprendizaje, y pueden generar una mejora en la relación entre pares por la aceptación producida entre compañeros (Hughes y kwok en Escobar y Torres 2014).

El tercer objetivo buscó analizar los sentimientos del alumnado hacia su colegio secundario, vimos que más del 60% de las respuestas de las encuestas indican sentimientos positivos; asimismo, hacia las personas del colegio ya que el vínculo entre pares en los diferentes lugares y momentos les hace sentir bien en su colegio, como el vínculo con profesores cuando comparten ideas, se escuchan y enseñan en clases. Aquí se vuelve a clarificar lo que se mencionó en el anterior objetivo específico sobre las relaciones entre pares y profesor-estudiante, y que el que se sientan aceptados, valorados, incluidos y apoyados por los demás, ayuda a sentirse parte de su colegio (Brea, 2014). Asimismo, se muestra que “cuando el nivel de sentimiento de pertenencia del estudiante es alto, la institución ya no se percibe como un espacio donde lo encierran, las horas pasan lentamente, y el único deseo es que suene el timbre para salir cuanto antes” (Hernández, 2019 p.258).

No obstante, observamos sentimientos negativos hacia el colegio. En las encuestas vimos que el 36,4% los menciona, en concordancia, vimos en los dibujos que una minoría expresa sentimientos negativos y señalan falencias. Sin embargo, es importante resaltar que 13 de estos estudiantes expresan que mantienen vínculos con excepción de 3 mostrando que construyen relaciones, las cuales los ayudan de alguna manera. Si esta valoración negativa se da en simultáneo con dificultades en los vínculos, esto puede afectar la pertenencia a la escuela y reflejarse en la participación (Arenas y Monjaraz, 2015).

El cuarto objetivo fue reconocer acciones que expresen interés y compromiso de los/las estudiantes en las propuestas de los docentes y de la institución. Al respecto la mayoría el 84,4% (38 de 44) señala que las actividades que más les gusta realizar con sus profesores en clases son las que permiten interactuar entre compañeros y docentes. Aquí se demuestra la necesidad de afiliación a través de propuestas que contemplan las relaciones entre pares, la participación y los sentimientos grupales, que se relacionan con la pertenencia (Fernández, 2020).

Asimismo, vimos que más de la mitad de los encuestados manifiestan que a veces y siempre cooperan o intervienen en las propuestas, y los profesores incentivan a hacerlo mediante diferentes estrategias. Estas cuestiones hacen referencia a la calidad de los procesos educativos desde el desempeño docente, y que este impulsa actitudes y comportamientos positivos (Arenas y Monjaraz, 2015). Por tal razón estos aspectos mantienen relación y fortalecen la pertenencia escolar, de ahí su importancia de considerarlos.

En cuanto a reconocer acciones que expresen interés y compromiso de los/las estudiantes en proyectos de la institución, vimos que una gran mayoría refiere a las salidas recreativas por diferentes motivos, ya que se integran fácilmente colaborando. Pocos indicaron que no les gusta y que se sienten obligados. Se entiende que, si la pertenencia es adquirida, se dan comportamientos y actitudes positivas como la participación voluntaria en actividades intra o extracurriculares que favorecen su trayectoria escolar (Fernández, 2020). Ante lo dicho, para el desarrollo del sentido de pertenencia, es importante que los/las estudiantes estén y se mantengan involucrados en actividades escolares, así comparten valores que su colegio representa, ya que cuando más lo hagan, lograrán el desarrollo de más habilidades y competencias escolares (Instituto Nacional para Evaluación de la Educación en Arenas y Monjaraz, 2015).

Finn (1989) propone cuatro tipos de participación considerando distintas formas y grados, de los cuales se puede decir que los/las estudiantes se encuentran posicionados en un nivel avanzado (el nivel tres de participación), que tiene que ver con la

participación en el ámbito de la escuela por fuera de las tareas escolares (por ejemplo, en aspectos extracurriculares, sociales y deportivos de la escuela).

Por todo lo visto hasta aquí, es posible decir que los/las estudiantes muestran un elevado sentido de pertenencia y mucha participación, dejando en claro que la exclusión en el colegio se refleja poco, aun considerando el abandono durante la interrupción de la presencialidad, y que se podría desarrollar más con iniciativas referidas a la relación entre estudiante- profesor y atendiendo a las falencias en el colegio que ellos/as indican. Asimismo, que la apropiación de los diversos lugares y momentos del colegio donde comparten con otros, las relaciones o vínculos que establecen y mantienen con los diferentes miembros, el afecto o cariño positivo hacia la institución y la participación voluntaria en las propuestas de docentes como del colegio, se convierten en apoyos para la mejora de su pertenencia en la institución. Aquí vemos que las dimensiones de apego a lugares y momentos; relaciones entre pares y profesor-estudiante; sentimientos hacia el colegio; y participación en propuestas de los/las docentes y el colegio se expresan de forma imbricada, esto es: los lugares y momentos a los que sienten apego son los mismos donde construyen las “buenas relaciones” con sus pares como con profesores/as, y esto, por su vez, es motivo del afecto o cariño hacia la institución y de la voluntad de participar e implicarse tanto en actividades de sus profesores/as como del colegio.

Este estudio muestra la fecundidad de abordar las perspectivas de los/las estudiantes en el tratamiento de problemáticas que hacen a la Inclusión, y no sólo para la producción de conocimiento sino, además, para generar intervenciones y aportar a la definición de políticas de inclusión institucionales y de la provincia. Vimos que las investigaciones referidas a lo largo del trabajo comprenden resultados que, tal como confirman los propios, muestran que el abordaje de la pertenencia y la participación permite diseñar estrategias para promoverlas y, de este modo, mejorar la Inclusión. En esta investigación aquello que permitiría mejorar la Inclusión serían las estrategias centradas en el vínculo entre pares y entre estudiante/profesor, y en la participación en propuestas de docentes y la institución. Asimismo, quedaría por considerar —como lo hacen otras investigaciones que abordan variables como el rendimiento— varios casos o varias instituciones, observando en la misma institución cómo la Inclusión afecta el rendimiento escolar.

Entre las líneas futuras de trabajo se podría considerar, la realización de una réplica del estudio en otras instituciones educativas de la provincia pertenecientes a sectores vulnerables y con índice de deserción pronunciados; la generación de proyectos de intervención para la propia institución y en otras; y, según los resultados obtenidos, elaborar propuestas de producción de conocimiento sobre la inclusión que permitan continuar con su estudio e investigación local, con la generación de equipos de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenas V; y Monjaraz J. (2015). *El sentido de pertenencia como motivador del desempeño escolar*. UNAM Zaragoza. En II Congreso internacional de transformación educativa. Alternativas para nuevas prácticas educativas. Libro 5 factores psicológicos en la práctica docente: las emociones y la familia. Ed. Amapsi p. 74 -96.

Beech, J; y Larrondo, M. (2005). *Educación, identidades y fronteras*. IV Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. La Argentina de la crisis: Desigualdad social, movimientos sociales, políticas e instituciones. 23 al 25 de noviembre de 2005, La Plata, Argentina. En memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6604/ev.6604.pdf

Brea, M. (2014). Factores determinantes del sentido de pertenencia de los/las estudiantes de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santo Tomas de Aquino. Universidad de Murcia. Departamento de didáctica y organización escolar.

CEPAL (2007). Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

Cerrutti, M; y Binstock, G (2005). *Carreras truncadas. El abandono escolar en el nivel medio en Argentina*. Unicef -Oficina de Argentina.

Escobar, D; y Torres, L. (2014). "Factores que impactan en el sentido de pertenencia en la escuela: dibujos y relatos de estudiantes de séptimo básico en cuatro escuelas municipales". Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Fernández Menor, I. (2020). *El sentido de pertenencia y participación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos: desarrollo de procesos para su mejora*. Universidad de Vigo EIDO.

Finn, J. (1989). *Withdrawing from school*. *Review of Educational Research*, 59, 117-142. State University of New York at Buffalo and Stanford University.

González, M. (2010). "El alumno ante la escuela y su propio aprendizaje: algunas líneas de investigación en torno al concepto de implicación". *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(4), 10-31.

Goodenow, C. (1993a). *Classroom belonging among early adolescent students: relationships to motivation and achievement*. *Journal of Early Adolescence*, 13(1), 21-43.

Hernández, M. (2019). Adolescencia y desenganche escolar. IV Congreso internacional virtual sobre la educación en el siglo XXI. Universidad de Murcia.

Kia-keating, M; y Ellis, H. (2007). "Belonging and Connection to School in Resettlement: Young Refugees, School Belonging, and Psychosocial Adjustment". *Clinical Child Psychology and Psychiatry*. SAGE Publications, Vol 12(1): 29-43.

Ley Nacional de Educación N° 26.206. (2006). Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina.

Mendoza, C; Ruíz, B. (2012). "Lugar, sentido de lugar y procesos migratorios: Migración

internacional desde la periferia de la Ciudad de México". *Documents d'anàlisi geogràfica*, Vol. 58, Núm.1, p.5 1-77.<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3866860>

RAE. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Vigésimotercera Edición. Asociación de academias de la lengua española. Actualización 2020.

Ros, I. (2014). "El sentimiento de pertenencia de los/las estudiantes por curso y género en una cooperativa escolar de trabajo asociado". *Revista de Psicología y Educación*, 9(1), 201-218.

UNICEF. (2022). *Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana*. Quinta ronda. Informe sectorial educación. Primera edición.

RESEÑA

Sobre *El sueño intacto de la centroderecha y sus dilemas después de haber gobernado y fracasado*

De Gené, Mariana y Vommaro, Gabriel.

Por Nahuel Rosas
EIDAES-UNSAM / CONICET
nahuelrosas95@gmail.com

Buenos Aires. Siglo XXI, 2023.
ISBN 9789878012193
320 pp.

El advenimiento de una fuerza no peronista al gobierno nacional moviliza una y otra vez, en los últimos lustros, la pregunta por su estabilidad y permanencia. En efecto, la salida anticipada de la Unión Cívica Radical con Raúl Alfonsín (1983-1989) y Fernando De la Rúa (1999-2001) no pocas veces han sido interpretadas como la muestra de que sólo el peronismo, en sus diferentes aristas y por un cúmulo de características propias —la fidelidad del voto, el carisma de sus líderes, su reconversión “clientelar”, entre otros—, portaría aquella capacidad de gobernabilidad indispensable para la realidad económica y social de Argentina. Ahora bien, los pilares del sistema político vendrían a ponerse nuevamente en juego hacia diciembre del año 2015 cuando Cambiemos, una coalición que se presentaba por fuera del histórico esquema bipartidista, lograra alcanzar sorpresivamente el Poder Ejecutivo. Es así que, en *El sueño intacto de la centroderecha*, Mariana Gené y Gabriel Vommaro proponen analizar las condiciones sociopolíticas y económicas que dieron lugar a este gobierno de “centroderecha reformista” y “no peronista” luego de tres mandatos presidenciales del kirchnerismo. Dividendo el libro en seis capítulos y dos partes, los autores indagan en los fundamentos que efectivamente llevaron al “fracaso” de la gestión de Mauricio Macri, pero también invitan a reflexionar sobre las posibilidades de retorno al poder de su partido en un futuro cercano.

En el primer capítulo, los autores proponen reconstruir y narrar los principales sucesos económicos y políticos que signaron al gobierno de Cambiemos. Se presenta allí la tónica con la que se enmarcaría a la experiencia macrista: la historia de un proyecto “refundacional” que incrementaría su “poder” durante los primeros dos años hasta que el fracaso de su política económica, y el creciente centralismo de Mauricio

Macri devenga en un reforzamiento “épico” de la rivalidad política que dio origen a este espacio. Los consensos políticos alcanzados mediante una estrategia gradualista de reformas “pro-mercado” terminarían, para los autores, diluyéndose al compás del empeoramiento de los indicadores económicos y del conflicto social, traducándose el acuerdo con el FMI del año 2018 en la culminación de aquel anhelo de “inversiones” que Cambiemos descontaba encontrar por su sola llegada a la presidencia.

De esta forma, la primera parte del libro está dedicada a describir el camino que atravesaron los “socios” del PRO para confluir en Cambiemos y los modos en que estos serían subordinados en las tareas de gobierno. La Unión Cívica Radical es el objeto del segundo capítulo, donde se revisita el derrotero que la trajo a pensar una alianza con la “centroderecha” en la Convención de Gualeguaychú del 2015 y los consecuentes “dilemas” que sobrellevaba el acercamiento al PRO. Gené y Vommaro enfatizan en la “supervivencia”, la “competencia” y la suerte personal del presidente radical, Ernesto Sanz, como componentes de la estrategia que configuró el centenario partido para alcanzar nuevamente el gobierno luego de su caótica retirada en diciembre del 2001.

Los autores clarifican con sumo detenimiento la naturaleza “electoral” y no “de gobierno” que tendría la coalición, concentrando la UCR su intervención e incidencia en el ámbito del Congreso y los medios de comunicación, mientras que su presencia en el Ejecutivo permaneció mínima durante todo el mandato. La disyuntiva de esos años entre “república” o “populismo”, que hermanaba a estos “socios”, va a ser relativizada en el capítulo tres al identificar que esa otredad no se trasladaba finalmente a un enfrentamiento integral con todo el peronismo. Sin más, se demuestra que el PRO estuvo compuesto desde sus orígenes por varios dirigentes del peronismo “siempre en situación de disponibilidad y para ofrecer trabajo político y vínculos con sectores a los que el partido no accedía fácilmente” (Gené y Vommaro, 2023: 150). Si bien la capacidad de “rosca política” de los armadores peronistas no kirchneristas —Ritondo, Monzó, Frigerio, entre otros— resultaron ser fundamentales para forjar los consensos políticos y edificar la estructura nacional de Cambiemos hacia las elecciones del 2015, se identifica en este trabajo una resistencia por parte de la “mesa chica” del PRO para ampliar la “base de sustento” y compartir el poder con una “pata peronista”. La candidatura a vicepresidente en 2019 de un histórico del PJ como Pichetto se enmarcaría en un reflejo de “ampliación” y de “governabilidad” de la coalición ante el grave contexto de crisis socioeconómica. Gené y Vommaro sostendrían en el capítulo cuarto que, dada esta estrategia centralista y de supeditación del control de las bases en las manos de los dirigentes radicales y peronistas de cada distrito, el PRO no lograría, desde el Estado, crecer consecuentemente con sus votos y su visibilidad en un anclaje territorial autónomo. Ello estaría sopesado por el manejo y la organización de las herramientas digitales como recurso con el que se movilizaría a un propio “pueblo macrista” a las calles por fuera de las clásicas organizaciones partidarias.

La segunda parte del libro, compuesto por los capítulos cinco y seis, describe el comportamiento de los actores socioeconómicos que apoyaron al proyecto de Cambiemos —el empresariado—, y de aquellos que fueron artífices de ciertos bloqueos a la acción gubernamental: los sindicatos y los movimientos sociales. Con respecto a los primeros, se presenta al macrismo del 2015 como una “salida” para este sector ante el rechazo de lo que representaría la continuidad del kirchnerismo. Sin embargo, demarcan Gené y Vommaro que no se asistió inmediatamente a un apoyo “de clase” como sobrestimaba la coalición, sino que acaeció en acercamientos puntuales y descoordinados con el empresariado en su conjunto. Más allá de las expectativas, el fuerte y constante vínculo con las elites se mantendría con los sectores más favorecidos por la política económica del gobierno —sobre todo el agrario, financiero y los servicios

regulados por el Estado—, mientras que la crisis desatada en 2018 imposibilitaría la búsqueda de “conquista” de las inversiones de los demás sectores y entidades empresarias. En cuanto al comportamiento de los sectores populares, se demarca durante los primeros dos años una imperiosa necesidad de garantizar el “orden en la calle” que obligaría al gobierno a reducir de forma gradual al gasto público para mantener una buena relación con el sindicalismo y los movimientos sociales, garantizando, con ello, buena parte de las políticas llevadas a cabo por el kirchnerismo y satisfaciendo ciertas demandas de cada sector. No obstante, describen Gené y Vommaro un quiebre de este precario equilibrio con el impulso de la reforma previsional que terminaría, represión mediante en las calles, articulando de nuevo a estos sectores sociales con los distintos bloques del peronismo.

En síntesis, podemos hablar de *El sueño intacto de la centroderecha* como uno de esos indispensables libros que tienen que estar en la biblioteca de quien se interese por indagar en la experiencia macrista. Efectivamente, el recorrido minucioso por los principales sucesos de los años Cambiemos invita a dejar de lado varios de los presupuestos, varios de esos lugares comunes, que suelen aparecer a la hora de referirse a un gobierno “no peronista”, considerando, en cambio, las contingencias y tensiones irresueltas que atraviesan a cualquier constitución de los espacios políticos. Sobre ello, queremos enfatizar dos aspectos que, creemos, se tornan en valiosos aportes del trabajo.

Por un lado, hablar de una coalición “no peronista” no implica una sinonimia con el “antiperonismo”, esto es, una brutal distinción con toda tradición, dirigente o espacio que se identifique “peronista”. Más bien, logra advertirse en el texto que el hecho de plantear una frontera contra el “populismo” le permitió al macrismo identificar y articular en sus filas a un “peronismo posible” —aquel racional, moderno, democrático, republicano— que le hiciera posible obtener ciertos recursos y destrezas inevitables para sostenerse en el poder. Por otro lado, es interesante el señalamiento de una heterogeneidad en el supuesto anclaje social del macrismo que impide encontrar a esta fuerza como mero “gobierno de los empresarios”. La declamación de un gobierno como “pro-mercado” parecería ser en Argentina condición necesaria, pero no suficiente para que las elites económicas homogéneamente se inscriban dentro de un proyecto partidario.

Ahora bien, así como el enfoque en clave descriptiva de nuestros autores permite dar cuenta de claras ambigüedades en este caso histórico, a la hora de la reflexión teórica-conceptual sobre la especificidad del fenómeno Cambiemos, nos encontramos con ciertas problemáticas que resultan interesantes para poner en debate. En un primer aspecto, se podría matizar el modo en que se presenta a Elisa Carrió en el texto, volviéndose una “socia” (sin contar con capítulo propio) que sólo tenía capacidad de veto o advertencia de la dirección del gobierno. Allí se pierde de vista la importancia de su figura no sólo como una voz crucial para el emergente antikirchnerismo en el contexto de la crisis política del 2008, sino también como una parte requerida por el PRO y el radicalismo sanzista para encarnar el ideal de “república” y “lucha contra la corrupción” sobre la cual se erigió Cambiemos. Profundizar en las narrativas y lógicas discursivas de la dirigente de la Coalición Cívica adquiere, desde nuestra óptica, un componente fundamental para el modo en que se establecieron las fronteras políticas con la fuerza kirchnerista.

Otra cuestión que podría indagarse en el texto es la difuminación que porta la noción de “centroderecha” para vislumbrar aquello que comprende al objeto macrista. Dicha categoría resulta incorporada en el texto como un componente inherente, des-

contado cuando se habla de una coalición ligada de múltiples formas al ámbito empresarial. Pero ella, creemos, no termina por caracterizar en sus dimensiones —no del todo explícitas— al derrotero de Cambiemos por el gobierno. En tal caso, la necesidad de generar alianzas con partidos y dirigentes tradicionales como los del radicalismo y el peronismo, la reticencia del conjunto del empresariado y la inevitable negociación con los “sectores populares” podrían pensarse como una extensión de “dilemas” que atraviesan a toda coalición gobernante sin que las mismas se reduzcan al carácter propio de una “centroderecha”.

Por último, proponemos aquilatar las derivas de un análisis de Cambiemos centrado en la articulación de delimitados elementos como “diagnóstico”, “estrategia”, “proyecto” y “dilemas”. Aproximarse de ese modo a un caso histórico sugiere, para nosotros, una concepción de lo político como el producto de un cálculo instrumental de actores que contarían con intereses y expectativas ya delimitadas e inalterables por su preconstitución en un supuesto lugar de “centroderecha” del sistema político. Así, más que encontrar un “fracaso” por interpretar al fenómeno desde el punto de vista de los propios actores, se vuelve también relevante, quizás, atender a las permanentes reconfiguraciones de sentido de los espacios políticos que adquieren relacionamente su significado por fuera de cualquier fijación apriorística.

RESEÑA

Sobre *El discurso reaccionario de la derecha española*

De Donoso Cortés a VOX. Prólogo de J. del Valle; de Fernández Riquelme, P.

Por Patricio Urruchua

IDAES/ UNSAM

patricio_ue@hotmail.com

Sevilla. Editorial DobleJ, 2022.

ISBN 978-84-96875-75-3

216 pp.

Ya desde fines del siglo pasado, la irrupción y el ascenso de partidos y movimientos políticos de extrema derecha han animado un intenso debate tanto en el limitado ámbito académico, como en las distintas esferas del espacio público. En efecto, la aparición de la Liga Italiana y el Movimiento 5 Estrellas, La Agrupación Nacional —ex Frente Nacional— en Francia, el Partido de la Libertad de Austria, el partido Alternativa para Alemania y VOX en España, sólo por nombrar algunos, generó un profuso conjunto de ideas sobre la especificidad de estos fenómenos. En este sentido, se ha dicho que se trata de una “derecha radical populista” (Mudde, 2008), un “post-fascismo” (Traverso, 2018) o una “extrema derecha 2.0” (Forti, 2021). Sin embargo, la generalización de esta novedad bajo el rotulo de “nuevas derechas” articuló el debate en torno a dos interrogantes centrales: ¿Qué hay de nuevo en estos fenómenos políticos? ¿Cuáles son las continuidades respecto a las “viejas derechas”?

Para abordar estas preguntas, Pedro Fernández Riquelme posa su atención en la historia española con el fin de rastrear la existencia de una matriz discursiva de carácter reaccionario que se origina a principios del siglo XIX y perdura hasta nuestros días en el discurso político de VOX. Asimismo, la pretensión arqueológica de dicho recorrido histórico es regida por una consideración material del discurso, lo que deriva en un ejercicio analítico que oscila de forma permanente entre el acontecimiento histórico y las tramas discursivas que fueron construyendo su sentido. De tal forma, el objetivo primario de esta obra radica en presentar la existencia de un hilo conductor al interior de la derecha española a partir de la reiteración de ciertos elementos discursivos en las disímiles coyunturas históricas.

Con dicho objetivo por delante, el primer capítulo que abre el libro se sitúa entre la invasión napoleónica de 1808 y el establecimiento del régimen de la restauración en 1875. Lo central de este período, según la exposición de Fernández Riquelme, se debe al fracaso de las revoluciones liberales y la incipiente articulación del discurso reaccionario. En primer término, el autor resalta que el proceso de la ilustración en España se dio a partir de la perduración del elemento católico, cuestión que fue refrendada en el conocido Artículo 12 de la Constitución de 1812: “La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera”. En efecto, a partir de la centralidad del elemento católico, el autor va recorriendo los diversos sucesos históricos para exponer cómo la discursividad del siglo XIX fue articulando ciertos puntos nodales del discurso reaccionario (Laclau, 1983). En los discursos del Conde de Floridablanca y de la Iglesia católica de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, Fernández Riquelme resalta la presencia de un discurso anti igualitario y clasista que reacciona ante los sucesos de la Revolución francesa. Asimismo, el Manifiesto de los Persas por parte de los absolutistas le permite a nuestro autor mostrar el origen de dos elementos centrales en el discurso reaccionario: la personificación de la patria y el victimismo. Sin embargo, la cuestión más significativa de este capítulo es la forma en la cual el autor precisa la reacción de los sectores monárquicos y conservadores a la irrupción de los movimientos liberales. Allí, se muestra como estos sectores fueron desarrollando un léxico que defiende la preservación del pasado, negando todo proceso histórico superador. De esta manera, ya en el siglo XIX se afianzó la noción de una España católica, trascendente e inmutable. En palabras del autor: “Por lo tanto, el léxico insertado en el discurso reaccionario se basa en la idea de que no existe la historia, y su semántica se refiere a lo inamovible, inmaterial, trascendente o natural” (p.20).

El segundo capítulo, se ocupa de dos de los intérpretes fundamentales del pensamiento reaccionario español, como son Donoso Cortés y Marcelino Menéndez Pelayo. En la obra de Donoso Cortés, “el más claro exponente del pensamiento reaccionario”, se atisban algunas de las semillas ideológicas fundamentales de este pensamiento: la noción de un orden histórico y divino sustentado en la monarquía y el catolicismo, la esperanza en un liderazgo providencial que guiaría a la nación fundiendo fe y autoridad y la incorporación de un lenguaje teológico para expresar posiciones políticas, sobre todo a partir del eje dicotómico bien-mal para señalar el lugar del adversario político. Por otro lado, Menéndez Pelayo es presentado como el personaje que sentó las bases del discurso Nacionalcatólico, actuando como un puente entre el pensamiento de Donoso Cortés y la generación del 98. En este sentido, la clave de su pensamiento sería la vinculación de la idea de España al catolicismo de la contrarreforma y el Concilio de Trento, así como la construcción de cierto antagonismo entre una España católica y tradicional y un adversario señalado como la anti-España.

Continuando este recorrido cronológico, el tercer capítulo expone el impulso reflexivo que la crisis del 98 generó en pensadores como Ortega y Gasset, Unamuno y Ángel Ganivet. Tanto en el pensamiento de Ortega y Gasset, como en el de Unamuno, Fernández Riquelme señala el afianzamiento del término “tradicición” como una categoría ideológica que comienza a ser utilizada para significar aquello que nos habría sido legado por el pasado y en pos de lo cual resultaría necesario combatir los efectos nocivos de la modernización. Por su parte, el capítulo cuarto se centra entre el desastre de Annual y la dictadura de Primo de Rivera. Es en ese período de entreguerras donde, según nuestro autor, se irían fraguando una serie de ideas que anticipan el surgimiento del fascismo español y la discursividad franquista en general. De forma particular, el autor señala el ideal regeneracionista en el pronunciamiento de Primo de Rivera y

ciertos tópicos que se volverán una constante en el discurso reaccionario para señalar “los males de España”: el separatismo, el comunismo y la corrupción política. Dichas ideas habrían ido acompañadas por la definitiva consolidación de un canon patriótico, católico ortodoxo y antiliberal de la mano de algunos ideólogos de suma influencia al interior de la derecha española como José Pemartín Sanjuán y José María Pemán. Asimismo, el pensamiento de ambos ideólogos habría funcionado como un enlace entre la dictadura de Primo de Rivera y el franquismo.

Por otro lado, la figura central de Ramiro de Maeztu ocupa la atención de Fernández Riquelme en el capítulo 5. El autor nos recuerda la importancia de este pensador español a la hora de fundar aquella ineludible referencia para comprender el pensamiento reaccionario, como fue la revista *Acción Española* y la publicación de su libro *En defensa de la hispanidad*. La clave de su intervención pública en esas dos obras centrales radica en el supuesto que sostenía un proceso de extranjerización en las elites políticas, lo que suponía *la posibilidad del fin de España*.

Según Fernández Riquelme, la tesis de la extranjerización argüía por una teocracia autoritaria “pues fuera de esa comunidad cristiana ideal no existe más que autodestrucción” (p.79). De la mano de ello, el lenguaje que irrumpe en las intervenciones de De Maeztu es fundamentalmente un lenguaje bélico que deshumaniza al otro, constituyéndose como un antecedente clave para comprender al franquismo. Justamente, el capítulo 6 se ocupa de forma específica de la dictadura franquista. Allí, a partir del repaso por algunos discursos de Franco, el autor reafirma la puesta en juego del discurso Nacionalcatólico, “un discurso que ya conocemos”. De esta forma, en la palabra de Franco, Fernández Riquelme encuentra algunos elementos repetitivos: personificación de la Nación, cierto mesianismo a la hora de justificar el lugar de su liderazgo, la extranjerización del enemigo, la defensa de la unidad nacional frente a la secesión, el anti igualitarismo y la anti política.

El capítulo siete, por tanto, se centra en el proceso transicional español. Aquí, la figura de Fernández de la Mora examinada en el capítulo anterior adquiere mayor importancia para comprender el desplazamiento discursivo operado al interior del nacionalcatolicismo, abriendo lugar a los sentidos de la reconciliación. De forma certera, Fernández Riquelme repasa los principales discursos que consolidan el relato de la transición sobre las nociones de olvido del pasado franquista, reconciliación y la instauración de una democracia tutelada. Allí, el discurso del portavoz del PNV, Xabier Arzallus destaca por sobre el resto. Asimismo, el autor muestra cómo, una vez instalado el marco democrático, continúan operando una gran variedad de discursos reaccionarios que se posicionan de forma contraria a los procesos de extensión de derechos civiles y sociales llevadas a cabo por el gobierno de Rodríguez Zapatero.

Por el contrario al recorrido que hemos repasado, en los últimos dos capítulos del libro la senda estrictamente cronológica se interrumpe en pos de situar la atención en los fenómenos de extrema derecha que han emergido en las últimas décadas. En este sentido, el capítulo número ocho tiene la pretensión de abordar con profundidad aquella pregunta que planteamos al inicio de esta reseña: ¿Qué hay de nuevo y de conocido en estos fenómenos políticos? Para responder, Fernández Riquelme puntualiza, en primer lugar, los elementos que estos movimientos de extrema derecha tienen en común. Por un lado, existiría una coincidencia en cuanto forma discursiva a partir de la construcción de “un discurso que propone soluciones fáciles a asuntos complejos e implica en ocasiones un mensaje violento (p.116). Por el otro lado, existiría cierta coincidencia al nivel de contenidos: xenofobia, antieuropeísmo y rechazo a la globali-

zación. Sin embargo, el autor avanza en pos de una precisión analítica y conceptual, a partir de la recuperación de cuatro conceptos distintivos propuestos por Enzo Traverso (2018): populismo, fascismo, neofascismo y posfascismo. Mientras populismo y fascismo serían categorías conceptuales caducas, pues nominan fenómenos acotados a un período histórico particular, por su parte, las de neofascismo y posfascismo funcionan como categorías demarcatorias en el amplio mundo de las nuevas derechas. De esta forma, por neofascismo se entienden aquellas tentativas contemporáneas que pretenden recuperar los fundamentos originales del fascismo y, asimismo, por posfascismo se entienden aquellos movimientos y partidos que “conservan esta matriz fascista pero la trascienden al incorporar elementos nuevos en el imaginario de las derechas extremas”. Por lo tanto, el posfascismo, como VOX, sería una combinación de elementos presentes en el fascismo clásico —anticomunismo, obrerismo— y elementos novedosos: —antifeminismo, localismo—.

El libro finaliza con un capítulo dedicado específicamente al discurso posfascista de VOX. Para Fernández Riquelme, el origen de VOX fue el “momento populista” del 15M, donde Santiago Abascal y otros dirigentes del sector más derechista del PP irrumpieron en el espacio público a partir de un discurso que afirmaba la existencia de tres amenazas: la ruptura de España, la inmigración y el comunismo. De tal forma, en el argumento de Fernández Riquelme, la reactivación del discurso reaccionario en VOX toma la forma de una reactivación populista a partir de un estilo discursivo de corte populista que apela a las emociones y a la espectacularización de la política. Sin embargo, nos dice el autor, el discurso de VOX no es específicamente un discurso conservador con elementos populistas, sino más bien un retrodiscurso ya que “la utopía conservadora de VOX no está tanto en el futuro inmediato ni el pretérito cercano, sino en el pasado cercano” (p.171). De tal manera, la especificidad del discurso de Vox radicaría en “oponerse a las innovaciones del pasado, innovaciones que hoy están completamente aceptadas por la mayoría de la sociedad; por ejemplo: el aborto, la democracia descentralizada, el matrimonio gay, la ideología de género, el feminismo, la libertad ideológica, etc.” (p.171).

En definitiva, *El discurso reaccionario de la derecha española* constituye un valioso intento en pos de escudriñar los elementos discursivos de carácter continuista al interior de la derecha española. En este sentido, no sólo resulta meritoria la exhaustividad del recorrido histórico y las fuentes documentales, sino también la utilización de herramientas propias del análisis del discurso para estudiar el reiterado uso de ciertas palabras y conceptos en la derecha española. Empero, la propuesta de Fernández Riquelme nos ha sugerido una serie de interrogantes respecto a la naturaleza de ese hilo conductor. En primer término, el hilo continuista que se expone en el trabajo es rastreado meramente a nivel de contenido: anticomunismo, catolicismo, monarquismo, etc. En efecto, el estudio parece afirmar que el hecho de que una palabra, una idea o una forma de nominar al adversario político se vuelva reiterativa, implica la utilización de una matriz discursiva pretérita, lo que hace perder de vista ciertos matices que emergerían en un estudio que ponga la atención no sólo en el contenido sino también en la forma que adquieren esos discursos. En otros términos, el hecho de que en un discurso se nomine al adversario como comunista, no nos dice nada respecto al lugar que se le asigna en el orden político, es decir, si al nominarlo como comunista se está afirmando la necesaria eliminación de ese actor político o la posibilidad de convivencia democrática.

Por otro lado, algunos pasajes del libro parecen sugerir que la continuidad del discurso reaccionario se debe a ciertas determinaciones estructurales, como podría ser la ausencia de un proceso secularizador en el siglo XIX español. Por ejemplo, en la

introducción del libro, el propio autor sostiene que “la persistencia del discurso reaccionario radica en factores estructurales de la sociedad española, pero su actualidad en la nueva derecha soberanista se debe a factores contemporáneos” (p.14). En este sentido, creemos que si se afirma que es la estructura lo que determina la persistencia del discurso reaccionario, podría existir una tensión con el carácter material de la lengua sobre la que se sostiene todo el trabajo. En otros términos, si existiera una determinación estructural, lo discursivo no estaría construyendo el sentido de los acontecimientos, sino más bien, poniendo en palabras aquella persistencia estructural.